



# MEMORIAS

## PRIMER ENCUENTRO DE LA RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN

7 al 9 de octubre de 2019



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COPRED



REMID  
RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA  
INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

## **CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández  
Presidenta

Licda. Adriana Aguilera Marquina  
Secretaría Técnica

Lic. Alfonso García Castillo  
Coordinador de Atención y Capacitación

Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria  
Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas

Licda. Berenice Vargas Ibáñez  
Subdirección de Planeación

C.P. René Uriega Ponce de León  
Coordinador de Administración

### **Coordinación operativa del Primer Encuentro de la REMID**

Dra. Yesica Aznar Molina  
Subdirectora de Investigación-COPRED  
Mtra. Erandy Anaid Arellano Hidalgo  
Líder de proyecto- COPRED

### **Logística y relatoría del 1er Encuentro de la REMID**

Instituto Centro América A.C.

Índice	
<b>Presentación</b>	6
<b>Acto de inauguración</b>	8
<b>Conferencia Magistral I</b>	12
Premisas y Metodologías para elaborar Políticas Públicas contra la Discriminación . Dictada por Dra. Sara Esther Makowski Muchnik	12
Comentarista y moderadora : Dra. Tatiana Alonso Sierra (Instituto Tecnológico Autónomo de México-ITAM)	18
<b>Mesa 1: Procesos de Inclusión de las sexualidades e identidades</b>	19
Moderadora: Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)	19
Ponencia: "Violencia sutil y salud mental en población lésbico, gay y bisexual de la Ciudad de México: implicaciones para la política pública". Presenta: Dr. Luis Ortiz Hernández (UAM- X Departamento de Atención a la Salud)	20
Ponencia: "Desafíos de las familias diversas: reconocimiento, igualdad y ciudadanía plena". Presenta: Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez (UNAM-Facultad de Psicología)	21
Ponencia: "Reflexiones, retos y posibilidades para (re) pensar la discapacidad en intersección con la diversidad sexual desde el campo de la psicología". Presenta: Lic. Lenin Adolfo Zamorano Martínez (UNAM-Facultad de Psicología)	23
Ponencia: "Procesos de inclusión de las sexualidades e identidades de género en los espacios escolares educación básica". Presenta: Dra. Angélica Saucedo Quiñones (Centro de Estudios Superiores Navales)	26
Ponencia: "Discriminación en educación: reflexiones desde el género". Dra. Mónica García Contreras (Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco)	28
Comentarista de la Sociedad Civil: Dra. Gloria Careaga Pérez (Comisión Nacional de Derechos Humanos-CNDH).	30
Comentarista del Ámbito Gubernamental: Mtra. Daniela Aguirre Luna (Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México)	33
<b>Exposición de carteles de investigación elaborados por las personas ganadoras del Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México</b>	35
<b>Mesa 2: Derechos a la Igualdad y a la Inclusión en la (re) configuración de la política pública antidiscriminatoria</b>	47
Moderador y comentarista: Mtro. Pablo Álva rez Icaza Longoria (COPRED)	47
Ponencia: "La Ciudad de México: los efectos en los pueblos y barrios en el proceso de su transformación". Dr. Valeriano Ramírez Medina (Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)	48
Ponencia: "El diseño de política pública en contextos urbanos en torno a población indígena migrante y residente". C. Berenice Martínez Luviano (Universidad Nacional Autónoma de México- Escuela Nacional de Trabajo Social)	50
Comentarios del Ámbito Gubernamental: Lic. Héctor Rubio Trejo (InfoCDMX)	
Comentarista de la Sociedad Civil: M. en C. Laura Elisa Pérez Gómez (Universidad Nacional Autónoma de México)	53
- Programa Universitario de Derechos Humanos).	53
<b>Conferencia Magistral II</b>	60
Discriminación y migración en la Ciudad de México. Dictada por la Dra. Leticia Calderón Chelius (Instituto Mora)	60
Comentarista y Moderadora: Dra. Yesica Aznar Molina (COPRED)	65
<b>Mesa 3: Interseccionalidad y discriminación múltiple: una revisión de los derechos de las personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, afromexicanas, personas mayores, LGBTI, en situación de calle, niñas, niños, adolescentes, en reclusión y migrantes</b>	67

Moderadora: Li c. Lorena Sánchez Ortega (GIZ- Cooperación Alemana)	67
Ponencia: La “discapacidad” como producción social en el neoliberalismo. Apuntes para la intervención crítica . Presenta: Dra. Berenice Pérez Ramírez (Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM)	68
Ponencia: Apoyos a las personas con discapacidad para el ejercicio de la patria potestad . Lic. María Fernanda Pinkus Aguilar (Clínica Jurídica de la UNAM-PUDH)	70
Ponencia: Proceso vital, discriminación, envejecimiento, vejez, adulto mayor ¿condiciones de vida asociada? . Presenta: Dr. Jorge Luis López Jiménez (Instituto Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente. Ciudad de México)	73
Comentarista de la Sociedad Civil : Dra. Fabiola Fernández Guerra (COOPERA)	76
Ponencia: Derecho al libre tránsito y desigualdades socio-espaciales de la población extranjera en México. Miradas desde la interseccionalidad. Presenta: Dra. Ana Melisa Pardo Montaña (Instituto de Geografía de la UNAM)	78
Ponencia: Inclusión Social de las Personas de las personas con discapacidad: estudio en la Ciudad de México . Presenta: Dr. Oscar Martínez Martínez (Universidad Iberoamericana)	82
Comentarios de la Sociedad Civil : Lic. cda. Ángela Sepúlveda Hernández (La Casa de La Sal)	86
Comentarios del Ámbito Gubernamental: Lic. Andrés Aranzales Ramos (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social)	87
Comentarios de Ámbito Gubernamental: Lic. c. Ernesto León Alba (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México)78 María de Sol Morales Morales (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México).	88
Luis Enrique Fernández Mejía (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México) Comentarios de Ámbito Gubernamental: Isidro Ramos Montes (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo)	90
Comentarios de Ámbito Gubernamental: Sergio Guzmán (Programa de Investigación de la Fundación Mexicana de Reintegración Social)	92
<b>Mesa 4: Inclusión e igualdad sustantiva</b>	93
Moderadora Berenice Vargas Ibáñez	93
Ponencia: Intervención para la Atención y Prevención de la Violencia de Género: la Unidad para la Igualdad de Género (UNIGENTS). Presenta: Lic. cda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM)	94
Ponencia: La niñez en el crimen organizado, criminales o víctimas de trata de personas. Presenta: Lic. Omar González Jiménez (Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM)	97
Comentarista de la Sociedad Civil : Cristina Arévalo Contreras (Clóset de Sor Juana)	101
Comentarista de la Sociedad Civil : Lic. cda. Ángela Sepúlveda Hernández (La Casa de la Sal)	102
Comentarios del Ámbito Gubernamental: Lic. cda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (Secretaría de las Mujeres).	103
<b>Mesa 5: Educación, comunicación y nuevas tecnologías como estrategias para promover la inclusión social</b>	106
Moderadora: Mtra. Lourdes Beltrán Lara (IPN)	106
Ponencia. La discriminación en las aulas: dos escuelas primarias de la Ciudad de México . Presentan: Dra. María de Lourdes Salazar Silva (Universidad Pedagógica Nacional)	107
Dra. Angélica Jiménez Robles (Universidad Pedagógica Nacional)	107
Dra. María de Lourdes Sánchez Velázquez (Universidad Pedagógica Nacional)	109
Ponencia: “Discurso de odio machista en redes sociodigitales . Presenta: Lic. Omar Martínez González (UNAM- Psicología)	110
Comentarista Sociedad Civil : Mtra. Irais Lidoine Tecuatzin Caballero (Instituto Centro América A.C.)	111
Comentarista ámbito gubernamental: Mtra. Estela del Valle Guerrero (Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación)	112

<b>Mesa 6: Nuevas aristas y propuestas metodológicas</b>	115
Moderadora Mtra. Erandi Anaid Arellano Hidalgo (COPRED)	115
Ponencia: Familias, infancia y diversidad en la Ciudad de México: Discriminación, pedagogía y reflexiones desde una perspectiva cultural. Presenta: Mtro. Maai Enai Ortiz Sánchez (Ganador del Concurso de Tesis 2013)	115
Ponencia: La representación política de las mujeres en México: avances y retos. Presenta: Licda. Nicté Ha Reyna Tovar Ramírez (Ganadora del Concurso de Tesis 2016)	118
Ponencia: Calidez y competencia, facilitación al acceso de estereotipos implícitos mediante un estado emocional negativo, un análisis de racismo hacia la población inmigrante. Presenta: Licda. Stephanie Posadas Narváez (Ganadora del Concurso de Tesis 2014)	120
Ponencia: El acceso al arte teatral de las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica como un derecho humano. Presenta: Lic. Luis Adolfo Matías Hernández (Ganador del Concurso de Tesis 2013)	122
Ponencia: Metodología para abordar la experiencia de la inclusión laboral de Personas con Discapacidad Intelectual en Dañis, gente excepcional, I.A.P. Presenta: Licda. Alicia Carolina Colín Cruz (Ganadora del Concurso de Tesis, 2017)	124
Comentarista Sociedad Civil: Mtra. Norma Lorena Loeza Cortés (Consultora Independiente)	126
Comentarista ámbito gubernamental: Dra. Yesica Aznar Molina (COPRED)	127
<b>Mesa 7: Sistema de Cuidados y Derechos Humanos</b>	129
Moderador: Dr. Miguel Ángel Lugo Galicia (Universidad Panamericana)	129
Ponencia: Cosificación del cuerpo en los servicios de salud. Presenta: Mtra. Alma Gloria Nájera Ahumada (UNAM- Facultad de Medicina)	129
Ponencia: Derechos sexuales y reproductivos en las y los jóvenes de la Ciudad de México: una mirada desde la perspectiva de género. Presenta: Mtra. Ariana Lourdes Rodríguez González (UNAM-ENTS)	131
Ponencia: Avatares que actualmente enfrentamos en el pleno reconocimiento de los cuidados como un derecho universal y un asunto de política pública. Presenta: Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez (UNAM-Facultad de Psicología)	133
Ponencia: Del relato que agota, al relato que repara: el cuidado de los equipos de trabajo que acompañan personas receptoras de violencias. Presenta: Mtra. Carmen Gabriela Ruíz Serrano (UNAM-ENTS)	135
Comentarista de la Sociedad Civil: Mtro. Agustín de Pavía Frías (YO TAMBIÉN. Discapacidad con todas sus letras)	137
Comentarista ámbito gubernamental: Licda. Ana Rosa Arias Montes (Coordinadora de Gerontología, Instituto para el Envejecimiento Digno)	138
Comentarista ámbito gubernamental. Mtro. Federico Vera Pérez (antes PGJ-FGJ-CDMX)	140
<b>Clausura del Primer Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la investigación sobre Discriminación</b>	142
CLAUSURA: Mtra. Geraldina González de la Vega (Presidenta de COPRED)	143

# PRESENTACIÓN

La Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID) tiene el propósito de construir un espacio de reflexión y convergencia entre el gobierno, la academia y la sociedad civil para incidir en las políticas públicas a nivel local en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e inclusión.

La presentación de la REMID se realizó el 8 de abril 2019, a la que asistieron personas expertas en materia de políticas públicas y no discriminación, además de integrantes de la REMID del ámbito académico, gubernamental, estudiantes y ciudadanía.

El número de personas, instituciones y organizaciones que integran la REMID se ha incrementado conforme ha pasado el tiempo. Al día de hoy, la REMID está conformada por 321 integrantes; 121 académicas y académicos, 30 organizaciones civiles, 138 personas ganadoras del Concurso de Tesis, 12 estudiantes y tesis, así como 10 instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Como parte de las actividades que la REMID realiza es organizar los Encuentros anuales de la REMID, con el objetivo de impulsar un diálogo en torno a los problemas y soluciones en el diseño e implementación de la política pública antidiscriminatoria e incluyente y consolidar la colaboración que el Consejo ha trabajado con la academia, sociedad civil y Gobierno de la Ciudad de México.

El 1er. Encuentro de la REMID se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre, en las instalaciones del COPRED en la Ciudad de México.

En este Encuentro, se contó con la presencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Dirección General de Derechos Humanos de la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad y Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Asimismo, se tuvo la presencia y participación de integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo; la presidenta de este órgano consultivo, Laura Bermejo y Luis Ortiz Hernández.

Destacan la Conferencia Magistral impartida por la Dra. Sara Mackowski sobre “Premisas y Metodologías para elaborar políticas públicas contra la discriminación” y la de Dra. Leticia Calderón Chelius sobre “Discriminación y migración en la Ciudad de México”, además de las diferentes mesas de diálogo donde participaron con ponencias 25 personas del ámbito académico y autoras de investigaciones. Asimismo, se realizó una exposición con posters sobre las investigaciones de las tesis que han resultado ganadoras a lo largo de las siete ediciones del Concurso de Tesis.

Algunas de las ponencias formarán parte del primer número de la Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública. INCLUSIÓN, que será publicada en 2020. En total participaron 60 personas en las mesas de diálogo, de las cuales 45 fueron mujeres, y al evento asistieron un total de 131 personas.

En las Memorias del Primer Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID), se podrán leer la relatoría de cada una de las intervenciones y, al mismo tiempo, acceder a la transcripción estenográfica (clic en la liga) de los contenidos íntegros de las conferencias magistrales, mesas de diálogo, comentarios y preguntas. También, junto con las palabras se queda la memoria visual, con imágenes que describen los espacios del diálogo y la interacción de los actores.

Se advierte que en la relatoría se recogen las expresiones como las enunciaron las personas, aunque no sean las correctas, por ejemplo: personas de la tercera edad en lugar de personas mayores, discapacitadas cuando debiera ser personas con discapacidad. Para lo cual, el COPRED invita a revisar la guía de Lenguaje Incluyente para que los lectores tengan las referencias completas y logremos la sinergia para comunicarnos adecuadamente y evitemos reproducir estereotipos o prejuicios.

Esperamos que estas Memorias expresen la diversidad de miradas, enfoque y propuestas que, durante tres días continuos, versaron sobre temáticas clásicas y emergentes en materia de discriminación y políticas públicas.

## Memorias del Primer Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación

### REMID-COPRED

07, 08 y 09 de octubre de 2019

#### Día 1

Lunes 07 de octubre de 2019.

Hora: 09:30am.

## ACTO DE INAUGURACIÓN

### Relatoría

Siendo las 09:30 de la mañana del lunes 07 de octubre de 2019, se reunieron en las instalaciones del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) las siguientes personas para conformar el presídium del acto inaugural del Primer Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación:

- Presidencia del COPRED  
En representación Mtra. Geraldina González de la Vega, presidió el Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas del COPRED.
- Doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México.
- Licenciada Margarita Castilla Peón, asesora de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Licenciado Carlos Alfredo Frausto Martínez, Director General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.
- Maestro Aldo Muñoz Ortiz, Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del Instituto de las Personas con Discapacidad.
- Licenciada Laura Bermejo Molina, presidenta de la Asamblea Consultiva del COPRED.

- Maestro Armando Ocampo Zambrano, Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
- Doctora Olivia Maldonado Velasco, Directora de la Organización La Casa de la Sal e integrante de la REMID.
- Doctor Luis Ortiz Hernández, Profesor investigador de la UAM Xochimilco, también asambleísta del COPRED, integrante de la REMID.

**Mensaje del Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador Académico de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), en representación de la Mtra. Geraldina González de la Vega, Presidenta del Consejo.**

En un primer momento el Mtro. Álvarez Icaza hizo un breve recuento histórico sobre la REMID y sus etapas más representativas, ubicó su antecedente en el año 2017 con la organización de un Foro sobre la investigación en el fenómeno discriminatorio y en donde se acordó formar una red de investigaciones sobre discriminaciones en la Ciudad de México.

Para el año 2018, se conformó un primer directorio y la conformación de la REMID, la cual se pensó como un complemento y no como una competencia a la RED que tiene el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El objetivo fue crear una RED con un corte académico en donde sus miembros se reunirían cada año para discutir y exponer temas en conjunto con la sociedad civil y servidores públicos para hacer propuestas de Política Pública.

El Mtro. Álvarez Icaza indica que hoy la REMID está conformada por 131 académicas y académicos, 30 organizaciones civiles, 138 personas ganadoras del concurso de tesis, de un total de 160, dos estudiantes tesistas. Cuenta al momento por 321 integrantes.

Los objetivos de la REMID se dirigen en tres ejes:

- Primero, generar conocimiento y propuestas para consolidar la política pública en materia de igualdad y no discriminación.
- Segundo es impulsar el diálogo entre los actores de diversas academias, organizaciones civiles y gobierno.

- Tercero, promover los principales fundamentos e indisolubles de la universalidad, la diversidad y la dignidad relacionada con los valores de justicia, solidaridad, tolerancia e intercambio de equidad.

### **Mensaje de la Doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México.**

La Dra. Oliva López Arellano ubicó el derecho a la salud como un derecho humano fundamental, que incluye no solo el sistema de protección social para salud, o lo que tiene que ver con los servicios médicos sanitarios, sino también con todo el componente de determinantes sociales, que producen salud o producen enfermedad y sufrimiento, lo que obliga a la Secretaría de Salud a tener tres ejes transversales muy importantes: no discriminación, perspectiva de género e igualdad sustantiva.

La Dra. Oliva López indicó que en la medida en que vayamos generando un diálogo entre diversos actores podremos reducir y eliminar la discriminación y con ello tener sociedades más saludables. Así mismo, el diálogo puede traducirse en políticas públicas, en propuestas concretas, en modificación de los entornos, en el caso de la Secretaría de Salud.

La Doctora, señaló como un ejemplo representativo, la acreditación de una unidad en el nivel ambulatorio con perspectiva de género, inclusiva y no discriminatoria; en materia Hospitalaria resaltó al Hospital General Balbuena con la acreditación en la misma perspectiva.

Finalmente, la Secretaria López recalcó que la salud debe ser vista como una meta- capacidad, (eso es lo que tenemos que garantizar) y no solamente vista como la no enfermedad o como el no daño, sino como una meta-capacidad que nos permite expresar toda nuestra potencialidad humana, individualidad, familiar y comunitaria en función de elegir una vida valiosa, la que cada quien decida en la diversidad que somos los seres humanos.

### **Mensaje de la Licenciada Margarita Castilla Peón, asesora de Presidencia en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

La Licenciada Margarita Castilla asistió en representación de Nashieli Ramírez Hernández, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Señaló la importancia de la participación de Comisión dentro de la REMID, ya que es una gran oportunidad para dar respuesta a retos importantes y prácticos en materia de derechos humanos, desde la investigación aplicada de distintas disciplinas y ámbitos de trabajo.

La Licenciada Castilla señaló que las investigaciones sirven para proporcionar metodologías y formas de aplicación de los mecanismos de participación, mismas que permiten garantizar el derecho de distintos grupos.

**Mensaje del Licenciado Carlos Alfredo Frausto Martínez, Director General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.**

El Licenciado Carlos Alfredo Frausto Martínez asistió en representación de la Licenciada Ernestina Godoy Ramos, nombre de la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo dicho por el Licenciado Carlos Alfredo Frausto la REMID, como otros esfuerzos multidisciplinarios, siempre son fundamentales para la construcción de políticas públicas en el plano concreto de la procuración de justicia y la no discriminación, donde es primordial la colaboración de estas instancias como el COPRED y la Comisión de Atención a Víctimas, porque ayudan fundamentalmente a capacitar con perspectiva de género y en procesos no discriminatorios.

Indicó el Lic. Frausto la importancia de la REMID y otros tantos esfuerzos que se hacen desde estos órganos autónomos, sobre todo, con la coordinación y apoyo de la sociedad civil, de académicos que coadyuven a construir políticas públicas y que permitan, como lo dijo también la Secretaria de Salud, construir una sociedad de derechos plenos.



**Día 1**

**Lunes 07 de octubre de 2019.**

**Hora: 10:00am.**

## Conferencia Magistral I

### Premisas y Metodologías para elaborar Políticas Públicas contra la Discriminación

Dictada por **Dra. Sara Esther Makowski Muchnik**  
(UAM-Xochimilco, Departamento de Educación y Comunicación)

## Relatoría

La Dra. Sara Esther Makowski Muchnik inició su exposición a partir de algunas puntualizaciones sobre la forma en que se estructura la ponencia. En un primer momento se exponen los elementos teóricos sobre los que se fundamentó el trabajo, pensados en todo momento bajo la premisa de la política pública; posteriormente, se expusieron las particularidades metodológicas del dispositivo llamado *Radio Abierta*, de tres productos de intervención comunitaria.

De acuerdo con la Dra. Makowski, para pensar políticas públicas contra la discriminación y la inclusión social hay que partir de una ecuación que tiene dos partes: la primera, tiene que ver con la dimensión distributiva y la segunda con la presencia social. La primera parte de la ecuación relacionada con la dimensión distributiva está relacionada con el acceso equitativo a los recursos, tanto materiales como simbólicos, y a las oportunidades disponibles. Este término de la ecuación está más vinculado con la satisfacción de necesidades y con la mitigación de las vulnerabilidades.

El segundo elemento de la ecuación es la presencia social, el cual en palabras de la Dra. Makowski, es lo que está menos delineado, que es más amorfo y que muchas veces se piensa como un efecto deseable de la primera parte, de la dimensión distributiva. La presencia social es el basamento fundante de cualquier intervención pública para prevenir y eliminar la discriminación, en donde el tema de fondo es el de la restitución y conservación de la dignidad humana, en este caso específicamente, el de las personas en situación de calle, personas que tienen padecimientos mentales y jóvenes indígenas en la Ciudad de México.



La Dra. Makowski puntualizó que la perspectiva social tiene que ver con tres elementos:

- Primero, tiene que ver con la generación, la producción de inscripción social; es decir que personas, grupos, colectivos y poblaciones en desventaja social, uno de los grandes objetivos tiene que ser generar un lazo social; generar soportes en redes valoradas, reintroducir las biografías rotas, deshilvanadas porque las biografías de estos sujetos son portadoras de una herida social y se requiere reintroducirlas en el flujo social más vasto. Ese tiene que ser uno de los objetivos principales de una política pública.
- Segundo, la presencia social tiene que ver con ocupar un lugar digno y reconocido, no cualquier lugar. Un lugar digno. Sin sentir humillaciones, sin minusvalía y ser tenido en cuenta a partir de los propios intereses, de las propias necesidades singulares, de las propias biografías y recursos para que estos sujetos individuales o colectivos puedan devenir en agentes activos, que eligen y actúan sobre sus propios destinos. Es un elemento central reconocer el carácter de agente social para poder tomar, aún en sus propias condiciones, en sus propios contextos, decisiones sobre sus propios destinos.

- Tercera parte de esta idea de producir presencia social tiene que ver con ser parte del mismo mundo, ni afuera, ni aparte, ni en estados de excepción. Se trata de estar con otros, de estar junto a otro para ser parte del murmullo del mundo y compartir relatos y futuros posibles.

El fundamento de estos tres elementos está cimentado sobre la reflexión de Judith Butler quien exploró la condición de aquellas personas que por el modo en el que se construyen sus cuerpos se organizan espacios, se promulgan las leyes y se estructura el Estado, no pueden habitar el mundo a plenitud y son relegadas a un mundo inhabitado. Quiere decir que las vidas son prescindibles e invivibles. Por ejemplo, los jóvenes que viven en situación de calle, los denominados locos, los jóvenes indígenas hablantes de una lengua originaria son expulsados de la vida social y confinados a deambular como espectros en un mundo inhabitado, de vidas inviables, vidas que están fuera de lugar, invisibles, desposeídos de una lengua común, de la nuestra.

Lo anterior ocurre porque hay un conjunto de mecanismos, de engranajes, de lógicas sociales, sistémicas, institucionales, que imponen estrategias de silenciamiento y borramiento, que diseminan capilarmente modalidades de anestesia social para que estos sectores, grupos, cuerpos excluidos se vuelvan espectrales e invisibles. Por ejemplo, la criminalización, la estigmatización, la discriminación son formas, a través de las cuales se codifica la diferencia para exiliarla de la mirada.

La producción de invisibilidad social tiene dos correlatos. Por una parte, quedar fuera del mundo, volverse invisible para los demás y también tiene un correlato interno para los propios sujetos excluidos, ya que sus propias voces y rostros se vuelven también inaudibles e invisibles para sí mismos.

De este modo, la invisibilidad va ahora dando el sentido del mundo, el sentido de la pertenencia a este mundo, el sentido y la certeza de la propia existencia. Se desencadena todo un proceso de fragilización subjetiva que acompaña al borramiento, que termina por arrojar a estos grupos excluidos y discriminados, a la experiencia de la deshumanización, al mundo inhabitado, que planteaba la filósofa Butler. Así, el fundamento último de la invisibilidad es el no reconocimiento de la condición de miembros, que también forman parte de nuestra sociedad.

Por tanto, la puesta central de una política pública para eliminar la discriminación debe estar encaminada a repatriar subjetivamente a los grupos o colectivos discriminados, excluidos del mundo inhabitado para realojarlos en el mundo social común, en nuestro mundo.

Una repatriación subjetiva que debe sustentarse en una política del reconocimiento, capaz de ensanchar los marcos de la inteligibilidad, quiere decir el lenguaje, la cultura, las normas, los discursos, las prácticas, las instituciones, que hacen visibles o invisibles a las personas; este ensanchamiento debe labrarse a partir de cuestionamientos y desestabilizaciones de las formas de nombrar, clasificar y jerarquizar las vidas humanas. Por tanto, la producción de presencia social y el reconocimiento constituyen dos maniobras centrales que debe realizar la política pública para propiciar el restablecimiento de la condición negada de pertenencia al propio mundo.

Sin embargo, hay otra maniobra más que debería hacer la política pública y tiene que ver con la restitución de la capacidad de interlocución. No alcanza con el reconocimiento. Los sujetos reconocidos deben tener representación, voz y presencia en la esfera pública. Para ello, grupos y colectivos que son discriminados deben recobrar la propia voz para que sus historias y sus experiencias habiten espacios de contigüidad, no afuera, no en otra parte, con nosotros y puedan resonar en el mundo común, con otras voces y otras presencias.

La recuperación de la capacidad de interlocución, entendida como participación con plena voz en un horizonte dialógico compartido, y esto es central, hace posible que se enuncien las propias necesidades e intereses, al tiempo que se expanden no sin tensiones el alcance discursivo de la conversación moral.

Entonces, las políticas públicas para eliminar la discriminación tienen que articular nuevas lógicas de reconocimiento, con formas más equitativas de distribución de recursos, disponibles para los excluidos, para que los excluidos retornen; esa es la idea de la repatriación subjetiva, que retornen a los territorios habitables de los sentidos compartidos, de las diferencias reconocidas y de la membresía plena. Pero ¿Cómo se hace? ¿Cómo se logra eso?

La Dra. Makowski señala que la metodología de intervención comunitaria, que utiliza la radio y las nuevas tecnologías, sirve precisamente para producir esta presencia social y generar inclusión social y ampliación de una conversación social.

La experiencia de *Radio Abierta*, como experiencia sonora para la inclusión social, incluye la radio y el uso de nuevas tecnologías, siendo éste precisamente el dispositivo metodológico de intervención comunitaria; y, aunque la palabra dispositivo viene de Michel Foucault, en este caso se

hace referencia a una metodología que se basa en una puesta en escena, en una instalación sonora.

### *Características de la Instalación.*

La instalación sonora es muy sencilla, tiene que ver con un círculo de sillas, donde se sientan las personas que sufren algún tipo de discriminación o exclusión social. Se trabaja con micrófonos que tienen cables, porque el cable cumple una función simbólica dentro de este espacio sonora y es que, a medida que los micrófonos circulan en ese círculo de sillas, van generando metafóricamente un lazo social, van enlazando fragmentos de narrativa para ir construyendo un diálogo colectivo. Se coloca una mesita donde están dos locutores, que son los que anuncian pausa y regreso de pausa.

### *Proyectos de Instalación comunitaria.*

1.- *Radio abierta* es el proyecto que ya tiene diez años es una radio, realizada por personas que tienen experiencias psiquiátricas, padecimientos mentales, que se denomina discapacidad psicosocial.

La instalación sonora se desarrolla, desde hace casi diez años, en un jardín de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y se emite al exterior a través de redes sociales.

Hay dos mesas, una donde los locutores se sientan, otra para la producción donde está toda la parte de la coordinación de esta instalación sonora; en una parte de la mesa de producción se coloca una computadora, a través de la que se transmite en vivo por Facebook Live y se interactúa con la gente a través de las redes sociales.

La gente manda sus opiniones, esos mensajes son leídos en vivo durante el programa y eso genera, justamente, la conexión con el afuera. Eso permite que el diálogo que se genera en este jardín, a partir de esta instalación sonora, no solamente sea escuchado afuera, sino que implica una cierta hospitalidad del escucha, que aquel que escucha aloja estos otros decires, decires locos, decires disonantes que se devuelven al leerse en vivo, así se devuelve la presencia de la sociedad.

Lo anterior, debido a que es un dispositivo que se pone en juego en el contexto de otras voces, del murmullo del mundo. No se trata de un monólogo ni de un soliloquio, aquí son conversaciones que, a través de la radio y el internet logran posicionarse en la esfera pública y generar una conversación con otros.

Una cosa interesante de la metodología es que no se tiene un guion radiofónico preestablecido, los que están sentados en la mesa de producción no deciden los temas, cada persona que cada miércoles se sienta en una silla, propone un tema, ese tema se anota en un pizarrón. El pizarrón es un elemento importante de la instalación sonora y se sigue el orden del pizarrón, con lo cual el guion radiofónico se arma cada miércoles, en cada una de las reuniones, y sirve para ir acotando, dar orden a ese diálogo en construcción, que se hace en esta radio.

Ese es el elemento más lúdico y potente en términos creativos, estéticos, que tiene esta metodología, porque como no se sabe cómo empieza *Radio abierta* menos se sabe cómo se termina.

2.- Radio Morelos Étnica, es otra escena de esa radio al aire libre y que se realiza con jóvenes en situación de calle en la Colonia Morelos. Cada experiencia tiene un nombre distinto ya que es una forma de construir y apropiarse de un proyecto.

3.- La experiencia más reciente se llama *Xanish*, que quiere decir *hormiga en tzeltal*. Es una radio que se hace con jóvenes indígenas de distintas etnias y comunidades de México, hablantes de lenguas originarias, que vienen a la Universidad Pedagógica Nacional a estudiar la licenciatura en educación indígena. Los chicos proponen los temas para dialogar, eligen la música, traen música de grupos indígenas, de sus comunidades, de sus regiones y también invitan a poetas, a músicos, artistas indígenas que comparten sus producciones en las lenguas originarias.

Todas estas experiencias de radio se transmiten en vivo por *Facebook Live*. La idea es generar una comunidad, hacer comunidad con otros a partir de estas narrativas, de estas experiencias que nos acercan a la vivencia de la discriminación, porque ese es el punto central de esta metodología; uno de los impactos más fuertes que tiene es precisamente la generación de *des-estigmatización social*, porque cuando uno los escucha, tanto a las personas que tienen trastornos mentales, a los jóvenes indígenas, a los que viven en situación de calle, cuando escucha de viva voz sus historias, sus experiencias, se acorta la distancia.

De acuerdo a la Dra. Makowski, se genera una transformación de lo que se puede llamar la métrica de la alteridad, quiere decir que estos otros que parecen tan lejanos a nosotros, cuando los escuchamos, hospitalariamente se produce una reducción de esa brecha, porque conocer al otro, saber la historia del otro nos vuelve no solamente más empático, sino más sensibles

a las diferencias y a la diversidad que compone nuestro mundo, el mundo que todos habitamos.

### Comentarista y moderadora

#### **Dra. Tatiana Alonso Sierra (Instituto Tecnológico Autónomo de México-ITAM)**

La Dra. Tatiana Alonso Sierra resaltó la importancia de la exposición de la Dra. Sara Esther Makowski al dividir en dos momentos el análisis, debido a que esta perspectiva nos permite resaltar una dimensión que es muy importante en términos de política pública y es la dimensión institucional, que no es igual a la desigualdad estructural que se produce con los mecanismos de expulsión, sino que se refiere a las prácticas desde las instituciones, que replican y reproducen esas formas de expulsión y de discriminación.

Lo anterior es particularmente relevante para pensar la política pública, porque nos permite repensar cómo es que las instituciones del Estado se acercan a este problema, cómo se acercan no solamente en términos de formular lo que todos hacemos hoy en día, que es hablar de enfoque de derechos humanos o hablar en otro tipo de categoría, pero que en realidad implica repensar cómo nos enfrentamos todos los días a los grupos de atención prioritaria, otro tipo de poblaciones y cómo replanteamos la idea de lo que está en el centro de esta experiencia que es la agenda y la agencia de las personas.

Que en vez de pensar que las instituciones piensen en clave negativas “lo que no debo hacer”. No debo decir ciertas palabras, no debo comportarme de cierta forma, pensemos la política pública, la atención a las personas, en clave positiva y es: ¿qué hago para recuperar y revalorar la agencia de las personas de manera que puedan construir un proyecto que les permita participar en la sociedad y repatriarse subjetivamente y restituirles la capacidad de interlocución.

Así, la idea de replantear psicológicamente la enfermedad mental y socialmente implica repensar que hay otras formas de ser y estar en el mundo y que implica que usted va a participar en una sociedad, con su propio proyecto, sin que usted se comporte exactamente igual a los demás.

Por otro lado, también permite atacar la idea de las etiquetas psiquiátricas o psicológicas que es un tema de discusión de muchas décadas ya, pero que implica que las personas asuman en su propia identidad una etiqueta que

les es impuesta externamente, que restringe su propia voz, condenándoles un poco.

En lo referente a lo metodológico, es pensar la metodología de intervención desde el lugar del ser parte, pero que la política pública usualmente no lo ve así y lo refiere como diseño participativo.

**Lunes 07 de octubre de 2019**

**Hora: 11:35am.**

## MESA 1: PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS SEXUALIDADES E IDENTIDADES

**Moderadora: Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)**

Presentación de la mesa por parte de la Licenciada Adriana Aguilera Marquina, Coordinadora de la Secretaría Técnica de COPRED, quien fungió como moderadora de la mesa. La licenciada Marquina explicó que la inclusión hoy en día va en dos vertientes; la primera formal que hace referencia a las leyes que garanticen la no discriminación y la vertiente sustantiva, misma que representa el mayor reto, sobre todo en la Ciudad de México.

La vertiente sustantiva abarca diferentes contextos por lo que debemos tener un enfoque tanto diferenciado como interseccional.



**Ponencia: “Violencia sutil y salud mental en población lésbico, gay y bisexual de la Ciudad de México: implicaciones para la política pública”**  
**Presenta: Dr. Luis Ortiz Hernández** (UAM-X Departamento de Atención a la Salud)

## Relatoría

El Dr. Luis Ortiz Hernández realizó una exposición con base en una investigación realizada acerca de la relación entre la discriminación y sus efectos físicos y mentales en la población LGBT.

El Doctor Hernández expuso que la población LGBT tiene más probabilidad de presentar eventos negativos de salud mental, tales como: depresión y ansiedad, trastornos mentales y mayor riesgo en intentos de suicidio. El planteamiento se fundamentó a partir de datos de un estudio previo, realizado en el año 2001 en la Ciudad de México, en donde se mostraba que la población LGBT que había experimentado violencia presentaba mayor riesgo de alcoholismo y de trastornos mentales comunes.

Se reconoció que han existido cambios sustanciales en el país, principalmente en la Ciudad de México, en materia de discriminación garantizada por la Constitución y en donde se tipifica a la discriminación como un delito. Se hace un recuento de los avances en términos legales (sociedades de convivencia, matrimonio igualitario y el reconocimiento de la no discriminación basado en características sexuales). Dado lo anterior, el Doctor Ortiz plantea la pregunta ¿Si estos avances sustanciales se han traducido en mejorar la calidad de vida de las poblaciones LGBT en la Ciudad de México?

El ponente planteó que legalmente hay avances, pero al mismo tiempo siguen existiendo experiencias negativas relativas a la homofobia lo que limita la igualdad sustantiva ya que no se han logrado eliminar las acciones homofóbicas. El análisis se expuso a través de dos categorías: a) las micro agresiones tales como los chistes relacionados al rol sexual dentro de las prácticas sexuales y b) la violencia simbólica en donde se cuestiona el grado de aceptación, ya que sigue existiendo la evaluación negativa, es decir es una aceptación parcial que termina reforzando la estigmatización implícita de la homosexualidad.

En una encuesta realizada por internet en el 2015, se muestra que hay una censura de la transgresión de los estereotipos de género, en donde hay más violencia por la identidad de género que por la orientación sexual, ello se observa en los comentarios, como es el de “no está bien ser un

hombre femenino”. El estudio sirvió para evaluar los esfuerzos por corregir la orientación sexual.

Los resultados mostraron que la frecuencia de violencia física es más baja, la violencia verbal es menos frecuente, pero sigue sin existir un reconocimiento pleno de la orientación sexual en la Ciudad de México. Las violencias sutiles se siguen manifestando en los distintos espacios como el trabajo y la escuela. Sin embargo, en el espacio público la violencia verbal tiene una incidencia más alta, la agresión por desconocidos coloca a las personas en una condición de pérdida de la condición de dignidad humana y eso repercute en la salud (distrés psicológico, fatiga, cansancio).

El reto es cómo eliminar las formas sutiles de violencia, ya que hay una aceptación parcial que repercute en la salud, de tal manera que un cambio en las leyes no se traduce en un cambio inmediato en la sociedad, hay que visibilizarlas para lograr un cambio simbólico en la sociedad. El tema que está en el centro es el de la dignidad de las personas, por lo que hay que regular los discursos en los medios de comunicación.

#### **Comentarios:**

##### **Moderadora: Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)**

Hay que resaltar que la investigación vincula la homofobia y la discriminación por motivos de género, a través del establecimiento de lo que deberían de ser los roles de género en un sistema binario.

##### **Ponencia: “Desafíos de las familias diversas: reconocimiento, igualdad y ciudadanía plena”**

##### **Presenta: Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez (UNAM-Facultad de Psicología)**

#### **Relatoría**

La Doctora Tania planteó que existen avances en derechos y reconocimientos de las poblaciones LGBTTTIQ; sin embargo, existen acciones explícitas y no explícitas que van en contra de los derechos humanos. Una de las formas de discriminación para la población LGBTT es la que ejerce el Estado, de manera directa, con los dispositivos legales y judiciales porque, a través de la discriminación estructural, se refuerza la idea de un régimen normativo en donde no todos tienen la misma cabida.

Es decir, que las mismas prácticas jurídicas promueven y refuerzan determinadas prácticas sociales, como es el hecho de discutir si las familias no heterosexuales deben ser reconocidas o no jurídicamente y la praxis del

derecho determina que no, prohibiendo o negando el matrimonio entre personas del mismo sexo, esto trae como consecuencia un reforzamiento de la cosmovisión de que sólo existe un modelo de familia normal y legítima. Lo mismo sucede cuando ser homosexual constituye un delito y se castiga, se reitera la idea de que la disidencia sexual constituye un delito o un crimen.

Por lo tanto, y pese a los avances asentados en el Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticas, hoy por hoy no todas las personas son iguales ante la ley, muchas legislaciones integran el principio de igualdad y no discriminación, pero no se hace nada por derogar las normas que excluyen a las disidencias sexuales y de género, por tanto, el desafío radica en ¿cómo dismantelar esta cosmovisión?

La Doctora Tania Rocha señala, durante su exposición, que no hay una congruencia entre lo que se postula y se adopta, además de las herramientas legales y jurídicas de cada Estado. Por tanto, las mismas instituciones políticas coadyuvan a la desprotección y la discriminación de las personas LGBTT. Dicha falta de congruencia está ligada a los prejuicios y a las creencias particulares de quienes se encuentran en los distintos espacios de poder.

En nuestro país, muchas de las violencias son ejercidas por el mismo sistema de seguridad o dentro de las instituciones, por tanto, cuestiona la Dra. Rocha ¿cómo se espera que la cultura de la inclusión y de la no violencia se vuelva transversal?

Así, ante los cambios y reconocimientos en las familias hay que plantearse las siguientes preguntas ¿Qué es una familia? ¿Con qué clase de reconocimiento jurídico se da su conformación? ¿De qué manera los censos pueden recoger la variación? ¿Qué clase de políticas públicas se diseñan para generar igualdad ante los distintos arreglos familiares?

El concepto de familia está atravesado por un sesgo androcéntrico, ya que cada momento histórico ha privilegiado algunas de sus características, identificándola como célula básica de la sociedad que privilegia la reproducción biológica y social; sin embargo, dicha creencia constituye un elemento material y simbólico de largo alcance, ya que sirve como una manera de organizar el mundo y limitar relaciones de parentesco. Así la visión hegemónica de familia está acotada por la idea del matrimonio entre un hombre y mujer.

Así, dicha concepción limita el reconocimiento de los derechos porque la institución está reforzando la idea de la ilegitimidad de las personas LGBTT para ser padres o madres. Por tanto, hay que comenzar a pensar en las familias como sujetos políticos y de derecho que cambian.

De acuerdo con el argumento de la Dra. Tania Rocha, el desafío radica en que el matrimonio no puede ser la base de una familia como vía legal de reconocimiento. Las prácticas generan autoexclusión por temor a sufrir discriminación y violencia, lo que incrementa la precariedad y coloca a las personas al margen del ejercicio de sus derechos.

### **Comentarios:**

**Moderadora: Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)**

¿Cómo exigir cambios a la sociedad si el Estado que es el garante de los derechos de la diversidad no lo hace? Aún falta mucho por recorrer en igualdad sustantiva. Hay que examinar también las particularidades de los distintos Estados, pero debe recordársele que tiene compromisos internacionales y no los han cumplido, porque no han cambiado su estructura normativa, ni institucional.

**Ponencia: “Reflexiones, retos y posibilidades para (re) pensar la discapacidad en intersección con la diversidad sexual desde el campo de la psicología”.**

**Presenta: Lic. Lenin Adolfo Zamorano Martínez (UNAM-Facultad de Psicología)**

### **Relatoría**

La ponencia forma parte de la investigación doctoral y del estudio que se encuentra en desarrollo.

Hay que reflexionar sobre los datos en torno a la violencia y discriminación contra personas LGBTI+ y personas con discapacidad.

Barreras (PCD): la accesibilidad física y de comunicación, inserción y permanencia laboral y educativa, así como dificultades en servicios de salud y rehabilitación.

Percepción de discriminación: 25.1 % Negación de algún derecho: 30.9% (no) Respeto a los derechos: 48.1% Rechazo: 71.5% (ENADIS, 2017).

Persisten actitudes negativas hacia:

- Identities y expresiones de género disidentes.
- Relaciones entre personas del “mismo sexo/género”.
- Reconocimiento legal para personas LGBT (ILGA, 2017).

Violencia y discriminación:

Crímenes de odio (2013-2017: 381 asesinatos).

Principales espacios: público, escuelas, familia.

Tipos: Verbal, psicológica, física.

ECOSIG. (Letra S, 2016; Yaaj, 2015/2019; Copred,2017).

Reporte sobre inclusión sociocultural y económica de personas LGBT:

Problemáticas: Educación, Empleo, Vivienda y Salud.

Interseccional: Mujeres LBT, Personas Jóvenes, Personas con discapacidad, Personas migrantes y Víctimas desastres naturales. (ONU, 2019).

Aproximaciones teóricas

Discapacidad

Modelo médico:

- Visión que individualiza, patologiza y estigmatiza.
- Se centra en lo individual, por lo que el objetivo es curar, rehabilitar, o hacer que la discapacidad no se vea o lo menos posible.

Modelo social:

- Condiciones físico-espaciales-simbólicas-relacionales que discapacitan.
- Sujetos de derechos, permitiendo señalar así un devenir de injusticias a nivel estructural, y no sólo de coyuntura social.

Sexualidad

Esencialismo biologicista:

- La genética, la anatomía y fisiología “machos” y “hembras”.
- Sexualidad como un instinto primario, universal y a priori a lo sociocultural.

Construccionista:

- Histórico, social y cultural.
- Coadyuva a la denuncia e importancia de señalar que ha existido un sistema punitivo contra las diversas formas de expresiones y vínculos sexo-afectivos- no- normativas y contra las mujeres, principalmente.

En el campo de la salud - psicología- (rehabilitadora)

Mirada médica.

- Herencia ortopédica - psiquiátrica
- Signos de la enfermedad, del síntoma y de su corrección.

Interseccionalidad, cuerpo y resistencia: respuestas desde lo crip-queer; hacia una psicología crítica.

- Teorías Crip y Queer:
- Crip (Cripple): tullido/ Queer: torcido/ raro.
- Activismos y teorías críticas.
- Lenguaje performativo.
- El cuerpo como enclave de discursos, que se encarnan/ espacio de resistencia.
- Integridad corporal obligatoria/ Heterosexualidad obligatoria.
- Cuerpos y mentalidades no- normativas/ identidades de género y sexualidades no -normativas excluidas, marginadas, violentadas, perseguidas y sancionadas.
- Capacitismo heteronormativo.

Interseccionalidad: Problematiza la relevancia y pertinencia de visibilizar ejes de opresión y privilegio que funcionan como organizadores en las sociedades y evidencian la complejidad en las relaciones de poder que operan en nuestra cotidianidad.

Las reflexiones finales que el Lic. Lenin ofrece son que desde su experiencia en este devenir y formación como investigador, ha resultado pertinente optar por otras miradas que conlleven al ejercicio multidisciplinar para construir puentes teóricos, epistemológicos y metodológicos que permitan abordar la(s) sexualidad(es) y la (s) discapacidad (es).

Recordar la investigación (crítica) como una herramienta para bosquejar un panorama que permita trazar propuestas de políticas públicas.

Se hace un llamado a la acción que invite a romper las barreras que imposibilitan debatir las sexualidades en intersección con la discapacidad. Intentar hacer de la investigación un acompañamiento/debate como un espacio de reflexión, donde no hablemos por las personas con discapacidad no-heterosexuales, sino que sus voces sean escuchadas, sus vidas sean leídas y sus existencias sean reconocidas.

Tener presente y cuestionar el devenir histórico y social, entendiéndolo como la existencia de los cuerpos que han sido objeto de silencio y censura; que

sus trayectorias, biografías y papeles en los contextos espacio- temporales se discuten poco, y si se hace es desde miradas hegemónicas.

### **Comentarios:**

**Moderadora: Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)**

La presentación es interesante ya que plantea la pregunta de cómo pensamos a las personas con discapacidad como si no tuvieran sexualidad alguna y cuando la tienen la pensamos siempre en las líneas de la heteronormatividad y como en ambas condiciones hay una pretensión de curación. Se plantea la falta de datos estadísticos y de políticas públicas interseccionales, que no se reducen a la sumatoria de necesidades o condiciones. En dos meses se lanzará una *Guía de políticas Interseccionales* LGBTI financiado por la Red Internacional Metrópolis.

**Ponencia: “Procesos de inclusión de las sexualidades e identidades de género en los espacios escolares educación básica”**

**Presenta: Dra. Angélica Saucedo Quiñones (Centro de Estudios Superiores Navales)**

### **Relatoría**

La exposición de la Dra. Saucedo comienza señalando que los procesos de las sexualidades necesitan ser visibilizados. Se da por hecho que están ahí, pero no se hacen visibles.

En el Día Internacional contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, se evidenció que:

- Niños y niñas LGBT (NN-LGBT) sufren de acoso escolar a manos de sus compañeros/as, y maestros/as, lo cual conlleva a la deserción escolar.
- Incluso, a NN-LGBT se les niega el ingreso escolar, o son expulsados y expulsadas de sus escuelas debido a su orientación sexual o identidad de género, real o percibida.

Cuestiona Saucedo ¿qué pasa en los espacios escolares donde el Estado tiene la obligación de brindar la educación? El problema radica en que el ámbito escolar es un espacio donde se reproducen roles de género y estereotipos; por tanto, es ahí en donde se debe reflexionar cómo los derechos se quedan en papel porque no se han bajado a los espacios que son importantes para el cambio de actitud.

Lo primero es observar la cultura escolar y cómo cada una de las personas que forman parte de la comunidad escolar contribuye a esa situación de la cultura. No únicamente los alumnos, sino también los docentes, los directivos, los padres de familias; qué pasa en el contexto donde está ubicado un plantel educativo, cómo es que puede coadyuvar a que esto se cambie o cómo puede también estigmatizar y discriminar a partir de la situación de esta comunidad escolar.

La inclusión de las sexualidades e identidades de género desde la educación va a tener que integrar la parte formal (la de las instituciones); la no formal (los contenidos no determinados por una institución educativa y provienen de las personas que van a recibir esa educación); y la informal (la que se recibe de todos lados).

Si bien, la educación es una responsabilidad con intervención del Estado, también debe pasar por la sociedad. Cuáles son los mensajes que mandan y qué pasa dentro de la familia como el primer ente educativo que me va a socializar y donde sería una educación informal.

El Estado debe cumplir con sus obligaciones ante la comunidad internacional, en tanto garantizar educación para todos, reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, integración e inclusión.

A nivel macro, el proceso de inclusión de las sexualidades debe contar con indicadores para que se haga un diagnóstico situacional a nivel nacional. A nivel micro, sería un programa escolar, para identificar las prácticas diferenciadas (hablando de la cultura y de las sexualidades). Entonces, en una institución escolar, debe saberse qué piensan los directivos, profesores, alumnos, todos los del personal de apoyo, administrativo, de intendencia, los padres de familia y el contexto alrededor sobre las sexualidades e identidades de género porque estos van a estar incidiendo.

Posteriormente al diagnóstico de una situación, es posible saber en qué se debe capacitar y otorgar todo el apoyo interinstitucional que se requiera para deconstruir la heteronormatividad.

La Dra. Angélica Saucedo resaltó la necesidad de realizar adecuaciones a los reglamentos escolares y crear protocolos de actuación para ciertas situaciones, cuando no se sabe qué hacer. Aquí tenemos que trabajar a través de los consejos técnicos, así como con el Consejo de Participación Social y los apoyos interinstitucionales.

**Comentarios:****Moderadora: Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)**

Además de los temas de capacitación para el personal, deben ser incluidos como parte de la currícula temas de orientación sexual, identidad de género, además de la educación sexual.

Hay que tener presente la limitante de los mismos padres sobre las formas de educar a sus hijos que muchas veces están en contra de los mismos derechos de los niños.

Sobre los protocolos de actuación, se resaltó la reforma del mes de mayo, en la Ley Federal del Trabajo, donde estipula la obligación de todo patrón establecer protocolos de actuación en casos de discriminación y de acoso.

**Ponencia: “Discriminación en educación: reflexiones desde el género”  
Dra. Mónica García Contreras (Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco)**

**Relatoría**

La Dra. Mónica García comenzó con una reflexión sobre un caso en particular de discriminación a una mujer en la Facultad de Medicina de la Universidad de Edimburgo, en 1869. A través del ejemplo fue posible visibilizar que el tránsito de las mujeres por el sistema de educación sigue siendo una experiencia plagada de obstáculos, molestias, limitaciones con las que se tiene que vivir cotidianamente.

Señaló que la frecuencia de discriminación, además de costumbres, tradiciones, ideologías, el currículo oculto y las normas han invisibilizado todas estas problemáticas, las cuales cuando son expresadas o denunciadas son tildadas de exageradas, atribuidas a mujeres demasiado sensibles o relacionadas con intereses perversos que intentan dañar a las instituciones o a alguno de sus miembros.

Citando a Sara Ahmed, señala la ponente que debemos preguntarnos sobre el modo en que el odio funciona como una economía afectiva circulando en signos y cuerpos. El miedo funciona para asegurar formas de lo colectivo y se entiende como un instrumento de poder más efectivo que el amor, dado su vínculo con el castigo.

En una adaptación de las ideas de esta autora, Sara Ahmed, consideró que aún muchos hombres aprueban el poder de orden patriarcal y la masculinidad hegemónica porque la posibilidad de disenso está ligada al

miedo, a la feminización, el odio hacia ello, al castigo que implica la pérdida de jerarquía y poder que trae aparejada la categoría misma del no ser un hombre y que por ello, paradójicamente, aceptan ser sometidos a dicho orden renunciando a la libertad de ser diferentes, a la vez que estar libres del miedo.

En este mismo sentido es que investigar la historia del odio y el miedo, involucra leer las superficies de los cuerpos, así como escuchar a quienes esta historia ha moldeado.

Desde la historia de la educación de las mujeres, se identifica que dicha población estuvo segregada de la escolarización en México. Desde esta mirada, si bien pueden considerarse importantes logros como las reducciones de brechas de analfabetismo, abandono escolar, el incremento de mujeres en los niveles medio y superior, también es cierto que la mirada no puede limitarse a ello.

Señaló que es urgente reflexionar acerca de otras cuestiones primordiales, debemos preguntarnos por cómo se vive la experiencia escolar por las diferentes poblaciones, qué elementos de cambio además de lo meramente numérico trajo consigo la presencia de mujeres en las aulas y cómo se dan las relaciones entre los sexos en las escuelas, en qué estado se encuentran las relaciones de poder entre los agentes de educación, si hubo incidencias, cambios o persistencias en las prácticas docentes y estudiantiles, si se ha transformado la educación y la forma de vida de niñas y adolescentes, etcétera.

También retomó el papel de la escuela como un ente ideologizador muy importante como los son también, muchos otros ámbitos. Los crímenes contra las mujeres que vivimos en México y en muchos otros países son en esta lectura el brazo ideológico de la pedagogía de la crueldad, que escribe en el cuerpo de las mujeres mensajes, comunicaciones de dominio, impunidad y enlaza grupos de poder.

Entre las sugerencias para mejorar el ámbito de lo escolar en el nivel básico, por ejemplo, se tiene que usar lenguaje inclusivo tanto en materiales como oficios escolares. Hacer el máximo esfuerzo para que niñas y niños vayan a la escuela, al menos en las edades de escolarización, incorporar en lo curricular las habilidades y conocimientos tradicionales de las mujeres distribuidas por igual entre niños y niñas.

Incorporar al currículo personajes e historias de vidas de mujeres que hayan contribuido a la mejora de la sociedad, asegurar que en los materiales

didácticos se incluya en forma equilibrada a personas de los diferentes géneros y mujeres en trabajos valorados o no, típicamente considerados femeninos. Rechazar los materiales que sigan reproduciendo modelos tradicionales sexistas o usarlos para demostrar precisamente eso.

Disponer de cuentos no sexistas, velar por que todos los recursos didácticos sean utilizados de forma equilibrada, sin acaparamientos ni exclusiones, evitar en las comunicaciones orales frases estereotipadas, fomentar la participación equilibrada, analizar los elementos de poder y autoridad de uso de lenguaje, uso de espacios, de los tiempos, etcétera.

En lo que respecta al nivel medio y superior, se sugieren acciones como promover el reconocimientos y estudios de los estudios de género en las áreas académicas y planes de estudio; incluir contenido sobre cultura, derechos humanos, igualdad de género y promoción de la salud; capacitar al personal en temas de violencia de género y derechos humanos, además de divulgar la cultura de equidad.

De acuerdo con la Dra. Mónica García, resulta primordial reconocer los sufrimientos, la violencia y las pérdidas que ha traído el sistema sexo/género para las mujeres vividas que en muchos casos se consideran como vidas invisibles que no valen la pena.

### **Comentarios:**

Se resalta la reflexión sobre la forma en que se está educando, en cómo se vive la experiencia escolar y cómo impacta y repercute en los distintos ámbitos, porque la educación es algo básico.

### **Comentarista de la Sociedad Civil:**

**Dra. Gloria Careaga Pérez (Comisión Nacional de Derechos Humanos-CNDH).**

### **Relatoría**

La Dra. Gloria Careaga agradeció la invitación y señaló que el trabajo de contribuir a una mayor visibilidad con respecto a la situación que enfrentan las personas LGBT, todavía es un desafío que tenemos pendiente y que vamos abonando. Tanto las universidades como las organizaciones sociales han venido develando cuál es la situación que este sector de la población enfrenta.

Recalcó que es importante empezar a dar pasos más claros con respecto a qué implica la presencia de la diferencia dentro de una sociedad, ya que todavía se marca de manera muy clara cómo es que la diferencia se percibe como una amenaza para la población, para las familias. Entonces, esa cercanía con la diferencia siempre provoca disrupción e inestabilidad para las personas.

Para que realmente la diferencia se empiece a reconocer como algo que nos hace humanos primero, pero, sobre todo, que nos enriquece a cada una de las personas la relación, el intercambio que tenemos con la diferencia. Es un punto sustancial también para quienes hacemos investigación, el ver entonces cómo es que nosotros podemos contribuir a valorar la diferencia.

Yo estoy de acuerdo con lo que nos planteaba Luis Ortiz, de que hay cambios sociales que se han dado a partir de las reformas legales, pero que no son suficientes. Definitivamente me parece que las reformas legales afirman que somos ciudadanos, que somos parte de esta sociedad, pero eso no es suficiente para que la gente cambie culturalmente.

Decían los estudiantes de alguno de los cursos que yo doy en la universidad: “es que la gente ha aceptado al matrimonio igualitario en la Ciudad de México, pero con los dientes apretados” y eso me lo recordaba Lenin Zambrano con su presentación, también de decir: “bueno, realmente cuál es la disposición que la gente tiene hacia esto”.

Cuál es el riesgo de esa situación, porque puede venir cualquier loco, cualquier gobierno a venir a desatar esa tensión y a dar rienda suelta a estas manifestaciones homofóbicas, realmente eso no es nada difícil y eso me parece que desde la psicología lo tenemos muy claro, que cuando un proceso de cambio social no va acompañado realmente de un proceso de cambio cultural, pues no hay ninguna garantía de que tengamos un avance progresivo de los derechos humanos, de la protección de los derechos humanos.

La Dra. Careaga ejemplificó la posibilidad de un cambio cultural a partir de la conjunción de esfuerzos públicos, recursos y compromisos con el exterior que pudieron observarse en el cambio demográfico que experimentó este país en la década de los 70's, y en 20 años alcanzó la meta. Ahí le parece que hay muchas dimensiones, muchas aristas que se tienen que analizar y tomar en cuenta las consecuencias de esos cambios tan rápidos o radicales. Es decir, es que el cambio que se podría hacer en contra de la discriminación hacia las personas por su identidad de género o por su orientación sexual es factible.

Indicó que las reformas legales han sido resultado de un movimiento social, que es muy importante que eso se reconozca porque las reformas legales fueron gracias a que los movimientos sociales estuvieron tocando la puerta, acompañando a los partidos políticos, haciendo gestión con las y los parlamentarios, pero no hay una sola mención, ya no digamos a la orientación sexual y a la identidad de género, ni siquiera a la sexualidad y eso es un vacío muy importante.

Tenemos 19 estados en donde se ha legalizado el matrimonio igualitario, pero tendríamos que ver y analizar en detalle cuáles fueron los argumentos para que no se aprobara el matrimonio igualitario en Sinaloa, en Zacatecas, en Yucatán.

Otro de los elementos que sería importante destacar es esta cuestión de la interseccionalidad, tanto en el último trabajo de Mónica García, como el de Lenin Zamorano, que cuando estamos hablando de un sector de la población, ¿De quién estamos hablando? Cuando decimos: “mujeres” de qué mujeres estamos hablando, si estamos hablando de población LGBT, de quiénes, porque es muy fácil reafirmar el estereotipo de un modelo de gaysidad porque está muy fundamentado en lo gay, en la perspectiva sobre la disidencia sexual, pero no hay realmente una mirada compleja de quiénes estamos hablando.

Finalmente, la Dra. Careaga señaló que en términos del sistema educativo tendríamos que tocar muchas otras aristas, sobre todo, con la población por orientación sexual e identidad de género; tendríamos que reconocer cuándo surge la identidad de género, cuáles son los recursos que una criatura, con identidad de género distinta, tiene para poder enfrentar el entorno social en donde se mueve y, en ese sentido, no solamente hablar del aula sino de todos los espacios, incluyendo a la familia.

Reconozcamos, señala Careaga, que las personas LGBTI son las únicas personas que no necesariamente cuentan con el respaldo familiar; no sé si los otros grupos discriminados, pero los indígenas, los negros, las mujeres, tienen un respaldo familiar generalmente bastante bueno; sin embargo, las familias de las personas LGBTI son las primeras que les discriminan, que les rechazan, que les reprenden, que les están sancionando y marcándoles que están mal; por lo que, me parece, trabajar con las familias en ese sentido resulta fundamental.

Además, estamos hablando del derecho a la educación. Sí, es un derecho muy importante que debe mirarse como un derecho al desarrollo, que no sea únicamente cumplir con la educación básica, sino la posibilidad de que

esa criatura construya un proyecto de vida y eso necesariamente forma parte del desarrollo del país y de la sociedad.

**Comentarista del Ámbito Gubernamental:  
Mtra. Daniela Aguirre Luna (Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México)**

**Relatoría**

En un primer momento la Mtra. Daniela Aguirre comenzó con algunos comentarios a las ponencias. Sobre la ponencia del Dr. Luis Ortiz señala que la mayor frecuencia de problemas de salud mental en la población LGBT, nos lleva a reflexionar sobre aquellos casos que existían, a finales del siglo XIX, principios del siglo XX, de mujeres llamadas histéricas, entendiendo la histeria como una enfermedad, pero lo que estaba detrás del problema eran las restricciones impuestas hacia las mujeres para ejercer su derecho al desarrollo de la propia personalidad. Así que no era en realidad una enfermedad, sino la depresión ante la restricción de sus derechos por la negativa del desarrollo propio de la personalidad.

La Maestra Aguirre anotó un aspecto de llamar la atención y es que la identidad de género, como mencionó anteriormente el doctor Luis, genera mayor rechazo que la preferencia sexual, ya que el esquema patriarcal refuerza estos tipos de discriminación. Desde la experiencia del litigio, considerando el enfoque de interseccionalidad, las mujeres lesbianas y las mujeres trans sufren mucha más discriminación, violación y vulneración de sus derechos.

En su calidad de comentarista del ámbito gubernamental señaló que la cuestión como entidades del Estado es, como lo refería la Doctora Tania Rocha, básicamente sobre la negación de los derechos y cómo para las personas LGBT, su identidad de género, orientación o preferencias sexuales, podrían traducirse en la negación de un derecho o de todos los derechos, ya sean la salud o la educación y, sobre todo, el acceso a la justicia.

En el caso, por ejemplo, de lo que podríamos ver en la Ciudad de México, la Comisión de Derechos de la Ciudad de México, sí tiene varias recomendaciones específicas sobre la victimización que puede producir el que una persona de la comunidad LGBT acuda a las instancias de justicia para exigir el derecho que tenemos todas las personas a acceder a la justicia cuando nos enfrentamos a un delito o a una violación a derechos humanos.

Entonces, ya no nada más se produciría la violación a derechos humanos o el delito, sino que, además, se ven enfrentadas y enfrentados a una doble discriminación, a una doble vulnerabilidad.

Entonces, si en casos, por ejemplo, en los que son las mujeres o somos las mujeres las que intentamos acceder a la justicia existe discriminación; en el caso de mujeres trans, por ejemplo a lo que nos hemos enfrentado, y han visto el COPRED y las instancias de derechos humanos o las organizaciones de la sociedad civil, ha sido que siguen expresándose hacia las mujeres trans como hombres o como varones, se siguen viendo por ejemplo documentos que son sí legales pero en los que se siguen refiriendo a las personas o mujeres trans u hombres trans con su sexo de nacimiento.

Entonces, esto implica una denegación de acceso a la justicia que implica una revictimización que trae consigo más violaciones de derechos humanos.

Desde la Comisión de Atención a Víctimas, por ejemplo, tiene que transformarse la atención que se da a las víctimas, brindar la atención médica, psicológica, de salud psiquiátrica y de atención o asesoramiento jurídico, con un enfoque en el que efectivamente se pueda mirar las necesidades propias de cada persona; porque si no se garantiza el mirar esas necesidades propias de cada persona se va a traducir en una negación y en una nueva revictimización, por el hecho de que ya pasaron del delito o de la victimización propia.

Definitivamente, es algo que nos toca asegurar desde la Comisión de Atención a Víctimas, desde mi parte es de la asesoría jurídica, no es nada más garantizar que nosotras, nosotros como asesores jurídicos, tengamos obviamente el trato desde luego hacia cualquier persona de comunidad LGBT sino, además, el cómo hacer exigible y el cómo apoyarles a exigir el acceso a la justicia y al resto de sus derechos ante las entidades del Estado.

Señaló, por último, que era necesario hablar de la reparación con enfoque transformador. La Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas de la Ciudad de México hablan de la reparación del daño. Nosotras por años, en la justicia mexicana, hemos pensado la reparación del daño como una reparación monetaria o económica y las violaciones a derechos humanos y los delitos trastocan la persona en muchos más ámbitos que el económico; entonces, como trastocan a la persona y muchas veces a la sociedad en muchos más ámbitos, la ley, ambas leyes hablan de una reparación en un enfoque transformador que implicaría no nada más reparar en el ámbito personal sino en el ámbito social y comunitario.

Lunes 07 de octubre de 2019.  
Hora: 14:30am.

## EXPOSICIÓN DE CARTELES DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS POR LAS PERSONAS GANADORAS DEL CONCURSO DE TESIS SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



### Relatoría

Durante el Primer Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México, se llevó a cabo la exposición de posters de investigación.

El objetivo de tal exposición fue dar a conocer las investigaciones que han sido ganadoras durante las siete ediciones del Concurso de Tesis (2012-2019), tanto las que han concluido como aquellas que continúan en proceso de elaboración.

En la exposición se presentaron 20 carteles elaborados por personas de diversas carreras o posgrados: Sociología, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Filosofía, Artes y Diseño, Filosofía, Geografía, Trabajo Social, Psicología entre otras. Las distintas perspectivas desde las cuales es estudiado el fenómeno de la discriminación permiten que éste sea analizado en su complejidad, además de mostrar las distintas aristas desde donde

pueden generarse acciones que aporten en su prevención o eliminación; de ahí que sea fundamental mirar este problema público desde diversos ángulos. Algunos de los trabajos presentados se enuncian en la siguiente lista:

1. Análisis sociolingüístico de la variación en la lengua de señas mexicana.
2. Ola verde. Interviniendo por la estigmatización de las/los jóvenes que fuman marihuana durante sus tiempos libres y en espacios públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
3. Inclusión social: Acceso a la justicia social de las personas con discapacidad psicosocial casos de estudio en la clínica jurídica de la UNAM.
4. La gestión de proyectos culturales con grupos de atención prioritaria en la CDMX para contrarrestar la discriminación y el estigma.
5. Derechos para las Personas Adultas Mayores (PAM).
6. Obstáculos de género, conciliación y mujeres en la Diplomacia Mexicana.
7. ¿Es opresión o es discriminación? Una propuesta para comprender de manera más profunda la injusticia que padecen grupos sociales.
8. Análisis del programa “Viajemos Seguras” del metro de la Ciudad de México, una crítica desde la Geografía de Género.
9. Visualización del racismo en la CDMX mediante una propuesta de Arte y Diseño.
10. Propuesta de modelo señalético para usuarios con diversidad funcional visual en el Metro de la Ciudad de México.
11. Cine: una herramienta para analizar la discriminación.
12. La participación política de los jóvenes en el partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México (2012-2018). Entre la Discriminación y la Ciudadanía política.
13. La piel morena en México urbano. Un elemento para entender el poder y la subordinación.

Como se puede observar, las temáticas de los posters son diferentes; sin embargo, todos tienen alguna relación con la problemática de la discriminación o en su caso, hacen referencia a alguno de los grupos de atención prioritaria.

Los carteles mostraron de manera concreta el problema de investigación; la hipótesis; el objetivo general y, en su caso, los objetivos particulares;

la metodología; y, los hallazgos de la investigación, en caso de que ésta se encuentre concluida. Los posters tienen como objetivo mostrar visualmente la problemática abordada, por lo que estos materiales muestran imágenes, gráficas y tabulados específicos que resaltan las condiciones y las propuestas de solución a los problemas de investigación.

Aunque los carteles fueron expuestos durante los tres días en el que se celebró el Encuentro, se abrió un espacio para que sus autores pudieran explicar a las personas asistentes sobre su trabajo. Brindar este espacio de participación a las y los autores es muy importante, puesto que se difunde su trabajo y, al mismo tiempo, se alienta a seguir dialogando y reflexionando sobre las temáticas que se abordan, ya que como hemos mencionado, en muchos de estos trabajos se plantean perspectivas diferentes para abordar las temáticas e incluso nuevas metodologías. Lo que representa insumos importantes para la generación de políticas públicas en torno al tema de la discriminación.

# ¿ES OPRESIÓN O ES DISCRIMINACIÓN?

Una propuesta para comprender de manera más profunda

la injusticia que padecen grupos sociales

Por Perla Saldaña (FFYL- Filosofía, UNAM)

**INTRODUCCIÓN:** En el ámbito de la filosofía política existen dos vertientes sobre la injusticia que padecen grupos sociales, tales como las mujeres, la población LGBTIQ, los indígenas, los adultos mayores, entre otros. Una liderada por autores que abogan por el concepto de la opresión como el más adecuado para describir el daño (Young, Haslanger, Cudd) y otra por filósofos de la discriminación (Rodríguez Zepeda, Lippert-Rasmussen).

Iris Young nos dice que el término "opresión" desarrolla en su totalidad los perjuicios que recaen sobre los grupos, tales como el impedimento del desarrollo de las capacidades humanas. La investigación parte de esta idea.



## ARGUMENTO:

El análisis empírico y normativo que realizan teóricos de la OPRESIÓN agranda la comprensión que poseemos acerca de los impedimentos que la discriminación establece sobre las personas. En especial, aporta nuevo conocimiento en torno al funcionamiento de la cognición humana bajo las condiciones de esta injusticia social.

## RESULTADOS:

- \* Una explicación más completa sobre los daños cognitivos que padecen grupos sociales.
- \* Nuevas maneras de comprender la responsabilidad social frente a la discriminación.
- \* Mayor conocimiento acerca de la construcción de identidades sociales.
- \* Nuevas herramientas para afrontar en el plano social a la discriminación.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Lippert-Rasmussen, Kasper (2013) Born free and equal?: a philosophical inquiry into the nature of discrimination, Oxford: Oxford University Press.
- Rodríguez, Jesús (2006) Un Marco Teórico para la Discriminación, CDMX: CONAPRED.
- Young, Iris (1990) Justice and the Politics of difference, Princeton: Universidad de Princeton.

# OBSTÁCULOS DE GÉNERO, CONCILIACIÓN Y MUJERES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA

## OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en la diplomacia mexicana

## METODOLOGÍA

Investigación cualitativa, se realizaron 11 entrevistas semiestructuradas a mujeres parte del Servicio Exterior Mexicano de la rama diplomático-consular



Rosario Green  
Canciller 1998-2000



Patricia Espinosa  
Canciller 2006-2012



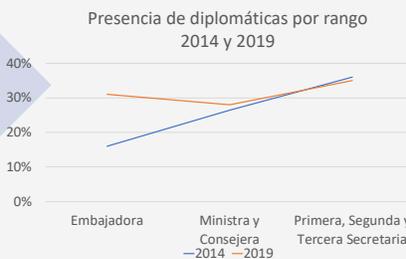
Claudia Ruiz  
Canciller 2015-2017

## El ámbito diplomático

El cuerpo diplomático representa a México en el extranjero  
El ingreso se da por un concurso público de selección  
Está basado en una estructura jerárquica, ascensos por exámenes  
El rango de Embajador/a se da por nombramiento presidencial  
Espacio históricamente predominado por hombres  
Cambian de país de residencia cada 2-6 años  
Cónyuges tienen restricciones laborales en otros Estados  
No cuenta con apoyos de guardería y educación en el extranjero

## Brecha de género

Si hay mujeres en la diplomacia, la pregunta es dónde se encuentran y en qué condiciones. A medida que la jerarquía aumenta, el porcentaje de mujeres disminuye.



El aumento de Embajadoras en el ejercicio 2019 se debe a esfuerzos institucionales por reducir la disparidad, sin que eso implique una política de cuotas o acciones afirmativas. Las mujeres en la diplomacia mexicana se encuentran concentradas en los rangos de Primera, Segunda y Tercera Secretaria. Gráfica propia a partir de datos proporcionador por la Secretaría de Relaciones Exteriores y PROIGUALDAD 2015-2018. <sup>1</sup>

## ¿Por qué hablar de conciliación?

El ámbito familiar y laboral entran en conflicto en las trayectorias de las mujeres en la diplomacia mexicana al no existir una redistribución de la división sexual del trabajo ni corresponsabilidad del trabajo de cuidado.

Tienen un doble rol, el cual se complejiza en el ámbito diplomático. Esto implica múltiples sacrificios profesionales, reproductivos y personales.

## Discriminación y estereotipos de género

Aún persisten estereotipos y discriminación por género en el Servicio Exterior Mexicano, en el siglo XXI han tomado distintas formas y son más difíciles de identificar.

Hay un problema de reconocimiento hacia las diplomáticas, se les llega a considerar como menos capaces que los hombres, lo que tiene repercusiones en su ingreso, ascensos, nombramientos, toma de decisiones, etc.

## Recomendaciones de políticas públicas

La conciliación debe verse como un compromiso institucional y reflejarse en medidas concretas. Es fundamental promover la corresponsabilidad y redistribución de la división sexual del trabajo.

El establecimiento de acciones afirmativas como las cuotas coadyuvarían a resolver el problema de representación, sin embargo, deben ir acompañadas con medidas para el reconocimiento.

# R E S U L T A D O S

Fuentes:

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. PROIGUALDAD SRE 2015-2018*, México, 85pp.  
Secretaría de Relaciones Exteriores, *Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, 2011, 175pp.  
Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), *Horas Híbridas Corresponsabilidad en la vida laboral y personal*, México, 2017, 181pp.

Nayeli Lam Cervantes  
Universidad Nacional Autónoma de México  
nayelilamc@gmail.com





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**INCLUSIÓN SOCIAL: ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL CASOS DE ESTUDIO EN LA CLÍNICA JURÍDICA DE LA UNAM.**

**Alumna: Erika Ceballos  
Mtra. Elia Lázaro**

Una de las formas de inclusión, como la buscan las sociedades modernas, presupone que todos tengan un acceso afectivo a la justicia social, y enfocarse en los problemas en cuanto a su acceso (Cappelletti, 1996).

En la actualidad las personas con discapacidad psicosocial se enfrentan ante factores sociales como el estigma y la discriminación a causa de su condición de salud; lo que les impide el reconocimiento de su participación en las esferas sociales: familia, trabajo y derechos (Honneth, 2016).

En México las personas con discapacidad psicosocial no pueden objetar ni apelar su detención en establecimientos psiquiátricos. Además, no tienen acceso a mecanismos de denuncia, lo que les permitiría detener la violencia y el abuso perpetrado contra ellas. Sus derechos humanos básicos, tales como el consentimiento informado, la confidencialidad, privacidad, acceso a información relacionada con la salud (incluyendo registros clínicos) y la comunicación con los miembros de la familia son violados con frecuencia (Salud O. M).

Por lo que fue necesario comprender la experiencia de la persona con discapacidad psicosocial en cuanto al acceso a la justicia social.



Esta investigación partió de varios enfoques como el heurístico que considera que la realidad es compleja e incontrolable y que el conocimiento de ésta no es universal sino, que ha de situarse en cada contexto en específico. Así mismo se plantea que el investigador como la forma en la que se recogen los datos no son objetivos ni neutrales, y que el entorno social, político, económico, cultural y contextos familiares influyen en las personas y sus problemas, también se tomó en cuenta, el punto de vista de los participantes y sus juicios. Para comprender la exclusión/discriminación, inclusión/reconocimiento, dichas dicotomías se producen en un espacio y tiempo mediante los mecanismos de globalización económica; lo que ayudó ampliar la visión de acceso a la justicia social en términos de inclusión, redistribución y reconocimiento (Ortiz, 2011).

En la actualidad ciertas formas de pensamiento acerca de las personas con discapacidad psicosocial persisten a través del tiempo, como que su situación es derivada por un castigo divino, que su existencia representa gran costo para el Estado y no retribuyen económicamente. Esto con base a los casos de estudio presentados en la presente tesis. En específico, aún se sigue creyendo que las personas con discapacidad psicosocial son peligrosas, violentas con tendencias a cometer algún acto delictivo o suicida, que carecen de capacidad intelectual para entender sus actos en vida social y vida jurídica, asuntos económicos, y hasta son catalogados de excéntricos.

Frecuentemente, uno estigma que se tiene de las personas con discapacidad psicosocial es el no creer o dudar completamente de lo que suelen expresar verbalmente hasta el punto que la expresión de sus deseos, planes de vida sean considerados irreales, de "locura". Por ejemplo, difícilmente se les puede considerados a rendir testimonio, o a denunciar ante un ministerio público

Aplicando la tesis central de Honneth es que el reconocimiento de la persona con discapacidad psicosocial o mejor dicho con diversidad psicosocial depende no solamente de que obtenga el respeto a los derechos y pretensiones universales que le corresponden como miembro de una comunidad de derechos, sino también que reciba un trato afectuoso, cuidadoso, y amoroso.

Por otra parte para complementar lo referente al amor el autor Osho en su libro "Amor" refiere, que amar es necesariamente un proceso doloroso, pero a la vez, desembocar a construir ambas partes, sin que una se sobre ponga en la otra. Es doloroso porque necesariamente el "yo" tiene que ser transgredido y, es una decisión riesgosa ya que es inseguro exponer el "yo" es algo que se ha inculcado a cultivar con tanto celo, pero se tiene que pasar del "yo" al "nosotros", para generar una valoración social y de esta forma la inclusión será desde la comunicación no violenta de acuerdo con Marshall Rosenberg desde la compasión y empatía, que es una expresión del amor, en lugar de estar basada desde la tolerancia.



**Lea el diagnóstico en tiempo del Hospital la Castañeda.**



**Ricardo Aldair. En 2011 Promovió juicio de amparo para recuperar sus derechos.**



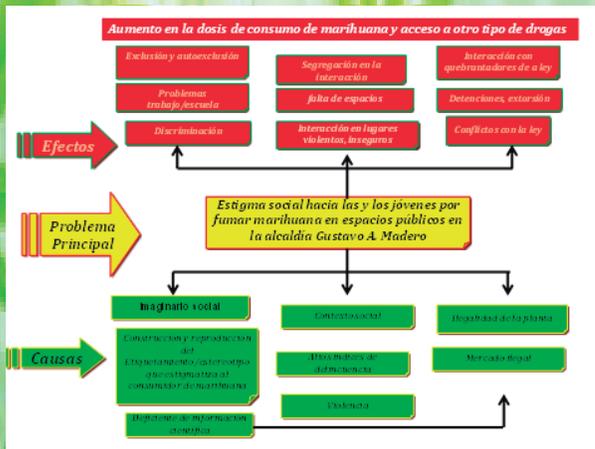
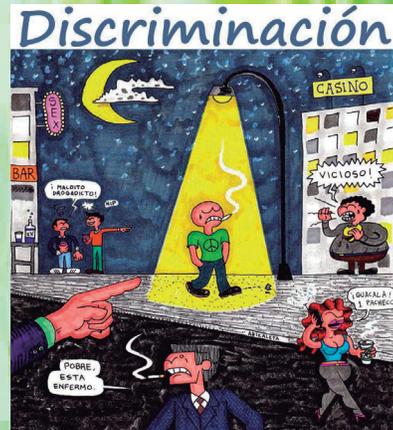
**Comunicación no violenta tocando el corazón del otro.**

# Ola verde. Interviniendo por la estigmatización de las/los jóvenes que fuman marihuana durante sus tiempos libres y en espacios públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Lic. Fernando Adrián Cárdenas Rodríguez

## Objetivos:

- Analizar las condiciones sociales y culturales que influyen en la construcción del estigma hacia las y los fumadores de marihuana.
- Identificar las consecuencias del estigma y los espacios donde se generan actos estigmatizantes y discriminatorios en la vida cotidiana de las y los jóvenes



Integración social de las/los jóvenes sin desintoxicación y abstinencia de consumo de marihuana

- Sinergia de instituciones públicas: COPRED, CONAPRED, SNDIF-SALUD, SEDESOL, INMUJERES, SEP, CIJ, IMJUVE
- Enfoque de género

- Adecuaciones a la ley para evitar vacíos legales
- Apropiación simbólica de los espacios públicos
- Vínculos jóvenes - comunidad
- Instituciones sociales con enfoque antiestigmatizante y antidiscriminatorio

# CINE: UNA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR LA DISCRIMINACIÓN

Por Francisco J. Ruiz



## 1 ALCANCE

El cine mexicano como indicio para analizar situaciones de discriminación.

## 2 OBJETIVO

Generar indicadores para analizar la representación de las diversidad sexual en la cinematografía.

## 3 PROBLEMA

¿Cómo son representadas las personas que se identifican como miembros de la diversidad sexual en la cinematografía?



## 4 ENFOQUE

Generamos un test que nos permita analizar las películas a partir de referentes como

BECHDEL / VITO RUSSO TEST

## 5 RESULTADOS

¿Se plantea la posibilidad de personajes LGBTTTI? ¿En qué recinto o plataforma se exhibe la película? ¿Cuál es el propósito del personaje LGBTTTI en la trama?



## 6 CONCLUSIÓN

un análisis a la representación de las personas LGBTTTI en la cinematografía es un llamado para tomar conciencia sobre lo que se observa.

SORLIN, PIERRE. SOCIOLOGÍA DEL CINE: LA APERTURA PARA LA HISTORIA DE MAÑANA. EDIT. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1985. 264 PP.



## ANÁLISIS AL PROGRAMA "VIAJEMOS SEGURAS" DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA CRÍTICA DESDE LA GEOGRAFÍA DE GÉNERO (2007-2016)



Jesús Salvador Hernández González  
Licenciado en Geografía

¿Es la separación de vagones entre mujeres y hombres en el metro de la Ciudad de México, una solución ante la violencia de género que se da en contra de las mujeres?

### OBJETIVOS:

- Investigar con base en una geografía de género si el programa: "Viajemos seguras" ha contribuido a la solución del problema de violencia en contra de las mujeres, en el transporte colectivo metro.
- Revisar los programas de atención que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado para mitigar la violencia contra las mujeres en el metro y si éstos han llegado a profundizar el problema, todo esto analizado desde una perspectiva de la geografía de género.

### ENFOQUE:

Realizando un análisis del problema de violencia, no solo en el transporte, sino en el espacio privado, público y partiendo de un sustento teórico, fundamentado en el feminismo y analizado desde la Geografía de género se podrá llegar a la raíz del problema (las relaciones de poder).

### METODOLOGÍA:

- Técnica documental, entrevista, observación indirecta estructurada.
- Rastreo en sitios de Internet sobre Información hemerográfica referente a la violencia en contra de las mujeres.
- Se elaboraron solicitudes de Información al INFOMEX, sobre denuncias por acoso y violencia sexual en el metro, de los años 2007 a 2016.
- Se realizó una entrevista a una usuaria del metro que vivió violencia en ésta, por parte de un hombre.
- Se llevó a cabo un grupo focal con alumnas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, que utilizan el metro.

### PROGRAMA "VIAJEMOS SEGURAS"

- Busca fortalecer los servicios de seguridad pública.
- Fomentar el respeto y protección de los Derechos Humanos de las mujeres.
- Promover la cultura de la denuncia de todo tipo de agresiones y violencia sexual contra las mujeres.
- Acceso a la promoción de justicia, mediante procedimientos ágiles, sencillos, efectivos y una atención con calidad y calidez.
- Lograr que los responsables o infractores de violencia sexual sean sancionados.

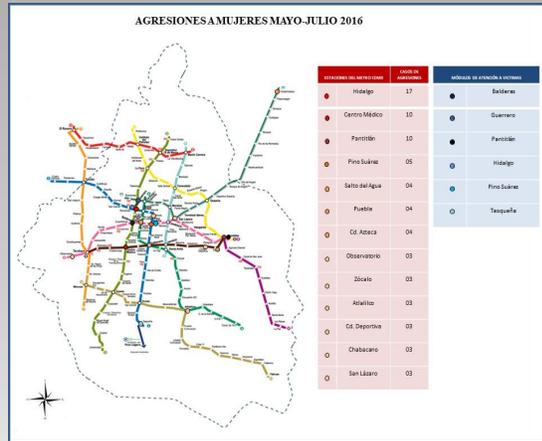
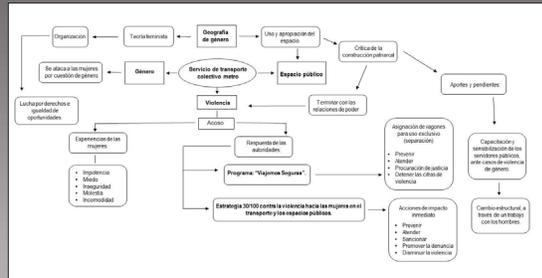
### GEOGRAFÍA DE GÉNERO

Se debe buscar que la violencia en contra de las mujeres se combata desde el entramado social llevando a cabo un trabajo conjunto entre formación, educación y políticas públicas.

### CONCLUSIONES:

Se debe trabajar desde la trama social, no solo en la educación desde casa, sino exigiendo también la responsabilidad al gobierno de la Ciudad de México en cuanto a procuración de seguridad y creación de programas que realmente apoyen y resuelvan la situación de violencia que viven las mujeres y niñas actualmente. Se trata de un problema sistemático en primer lugar porque cada construcción social tiene una relación directa de orden global, lo que significa que una acción dada dentro del espacio privado tiene repercusión en el espacio público y también es una problemática estructural por estar arraigada en el comportamiento y educación, se debe llevar a cabo un trabajo con los hombres, que son quienes principalmente ejercen la violencia en contra de las mujeres, en el transporte público metro.

Las autoridades, así como los servidores públicos encargados de impartir justicia, deben contar con la capacitación y sensibilización necesarias, para saber actuar ante casos de violencia y evitar que se vean afectados los derechos humanos, por interpretaciones personales o prejuicios.



### POBLACIÓN ATENDIDA MEDIANTE SERVICIOS OTORGADOS EN LOS MÓDULOS VIAJEMOS SEGURAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC)

#### ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

POBLACIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Totales por sexo
Mujeres	291	296	272	292	354	348	299	86	2,238

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015.

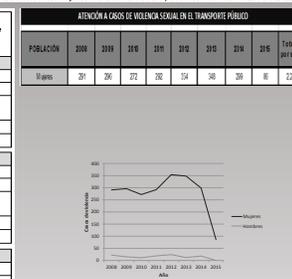
#### Acoso sexual a hombres y mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo Metro

Averiguaciones previas 2012		
Edad/Sexo	Femenino	Masculino
16 a 17 años	3	0
18 a 49 años	19	0
Total	22	0
Gran total	22	0

Averiguaciones previas 2013		
Edad/Sexo	Femenino	Masculino
16 años	12	0
18 a 40 años	2	0
Total	14	0
Gran total	14	0

Averiguaciones previas 2014		
Edad/Sexo	Femenino	Masculino
17 años	0	1
19 a 43 años	8	0
Total	9	1
Gran total	9	1

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la PCU DF por medio de INFOMEX.



# LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO (2012-2018). ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA CIUDADANÍA POLÍTICA

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ



Construcción de la participación política de los jóvenes al interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

¿Existieron en este instituto político mecanismos formales e informales de discriminación y exclusión por parte de las élites hacia los jóvenes militantes de esa organización?

La incorporación de jóvenes a cargos de decisión política al interior de la estructura burocrática del partido

La selección de candidatos/as a cargos de elección popular. Implica teorizar la relación de la juventud con las instituciones y procesos políticos y además aterrizarla en un objeto de estudio concreto, que en este caso son los partidos políticos y específicamente el partido de la Revolución Democrática (PRD)

## Objetivo central

- La discriminación por parte de las élites dirigentes del PRD hacia sus jóvenes militantes
- La alta competencia electoral impulsada por MORENA, influyeron positivamente en la exclusión de los jóvenes perredistas de los cargos de elección popular al Congreso de la CDMX en el año 2018.

Describir y explicar el proceso de construcción de la participación política de los jóvenes militantes del PRD al interior del partido.

Determinar y describir si existen mecanismos de discriminación política hacia los jóvenes militantes del PRD al interior del partido a la hora de asumir puestos de decisión política u acceder a cargos de representación popular.

## Estrategia metodológica

Se utilizará un acercamiento metodológico de carácter cualitativo. La propuesta es aplicar la siguiente técnica de investigación: las entrevistas semi-estructuradas. La información obtenida al aplicar estas técnicas nos proveerá de los elementos necesarios para contrastar las hipótesis planteadas e identificar los discursos y representaciones que existen acerca de la relación entre juventud, discriminación y ciudadanía en el caso del Partido de la Revolución Democrática y sus jóvenes militantes.



# Derechos para las Personas Adultas Mayores (PAM)

Selina Villegas Rodríguez  
UACM - COPRED

El trabajo de cerillo en México inició en 1958 con la apertura del primer supermercado. El trabajo fue desempeñado por niños menores de dieciocho años hasta finales de los años noventa; década en que la Ley Federal del Trabajo (LFT) reguló el trabajo de los menores. En específico, violar la LFT en relación al trabajo de los menores impone una multa de 50 a 2500 veces salario mínimo general, es decir, de \$5,134 a \$256,700 pesos por cerillo vejado.

El patrón del supermercado, de frente a esta realidad, reaccionó con insensibilidad y salió a la búsqueda de un nuevo grupo vulnerable, uno que no estuviera bajo la protección de la ley laboral: las Personas Adultas Mayores (PAM).

El trabajo de cerillo, desde 1958 no ha cambiado en su esencia: sin contrato, sin salario, sin prestaciones sociales, sin capacitación, sin periodo vacacional.

## 1. Objetivos

**Objetivo general:** demostrar la necesidad de regular los derechos laborales para las Personas Adultas Mayores.

**Objetivo específico:** identificar las malas condiciones laborales en las que se encuentran las Personas Adultas Mayores que desempeñan el trabajo de cerillo.

## 2. Metodología

Entrevista semi-estructurada a 60 Personas Adultas Mayores que desempeñan el trabajo de cerillo en la alcaldía Benito Juárez de la ciudad de México.

## 3. Hipótesis

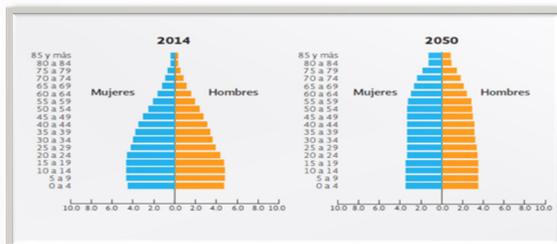
Si hubiese regulación laboral para las PAM éstas tendrían que recibir un salario justo y no quedar supeditadas a las propinas que reciben de los clientes de un supermercado.

## 4. Avances de la investigación

### 4.1 Población Adulta Mayor

En 2010, la población de adulta mayor era de 10,055,379 y para 2050 se proyecta que será de 32,427,197; es decir, se triplicará.

La pirámide poblacional de México perderá paulatinamente su forma triangular, característica de una sociedad joven, para adquirir un perfil rectangular abultado en la cúspide, propio de las poblaciones envejecidas:



### 4.2 Sistema de pensiones mexicano

#### ❖ Pensión contributiva:

Para trabajadores del sector formal.

Requisitos:

**500** semanas cotizadas, **10 años**, (antes de reforma 1997)

**1,250** semanas cotizadas, **24 años**

**65 años** cumplidos

Pensión contributiva promedio mensual **\$5,128 mujeres**

Pensión contributiva promedio mensual **\$6,602 hombres**

#### ❖ Pensión social no contributiva:

Para PAM que no cubren los requisitos de semanas cotizadas:

Programa para el Bienestar de las PAM

Requisitos:

**68 años** cumplidos, zona urbana

**65 años** cumplidos, zona indígenas

Pensión social no contributiva mensual **\$1,275**

Valor de la canasta alimentaria: **\$1,569**

Déficit para cubrir la necesidad básica del alimento: **(\$294)**

**México, entre los países de la OCDE, gastó el porcentaje más bajo del PIB en beneficios pensionarios. En 2011, las PAM recibieron un total de 1.8% del PIB, comparado con el promedio de la OCDE de 8.4%.**

### 4.3 INAPAM

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es el organismo rector de la política nacional a favor de las PAM

El INAPAM tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ésta; **su objeto específico es procurar el desarrollo humano integral** de las Personas Adultas Mayores.

**Desarrollo humano integral** es el proceso tendiente a brindar empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

**En 2017, el INAPAM atendió únicamente al 8.75% de la población de PAM:**



#### 4.3.1 INAPAM – Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías (Cerillos)

Jornada laboral: **6 días a la semana**

Horario: **5 horas diarias**

Salario: **No existe**

Propinas promedio al día: **\$150.00**

#### Testimonios de Personas Adultas Mayores

**“Nos consideran las letrinas de Walmart. Las cajeras son groseras; se la pasan diciendo que nos van a reportar y nos amenazan a cada rato”**

**“Hay un fuerte maltrato de parte de los supervisores porque son chicos de 20 años que de cajero los ascienden a supervisores y no tienen ni preparación, ni educación, ni capacidad de manejar gente, ¡ni moral!”**

**“Más días de descanso. Que no sean tan estrictos con nosotros. Trabajos de acuerdo a nuestra edad. ¡Hay compañeros que ya no pueden!”**

Bibliografía:  
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Censo de Población y Vivienda*, México, 2010.  
Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Indicadores demográficos de la República Mexicana, en el año 2050*. Ver: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Estudio de la OCDE sobre los sistemas de Pensiones: México*, México, 2016  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Ficha de Monitoreo 2017-2018. Servicios a grupos con necesidades especiales*, México, 2018.

Lunes 07 de octubre de 2019.  
Hora: 15:30am.

## MESA 2: DERECHOS A LA IGUALDAD Y A LA INCLUSIÓN EN LA (RE) CONFIGURACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ANTIDISCRIMINATORIA



**Moderador y comentarista:**  
**Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria** (COPRED)

### **Relatoría**

Presentación de la mesa por parte del Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas del COPRED, quien fungió como moderador. El Mtro. Álvarez comentó que el derecho a la igualdad y no discriminación es un derecho Llave, interdependiente de todos los

derechos de las personas y grupos y comunidades. El enfoque de derechos humanos en la política pública está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política y bienestar social, entre otras .

El enfoque de derechos abre la oportunidad a una mirada complementaria en la gestión gubernamental, en donde se busca redefinir la relación entre el plan, los programas y presupuesto. Asimismo, conlleva la revisión de objetivos de recaudación y gasto, todo ello ordenado por una estrategia de política pública que tenga como prioridad alcanzar en el tiempo el pleno acceso a los derechos humanos de todas las personas.

**Ponencia: “La Ciudad de México: los efectos en los pueblos y barrios en el proceso de su transformación”.**

**Dr. Valeriano Ramírez Medina (Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)**

### Relatoría

El Dr. Valeriano Ramírez inició con el planteamiento de tres preguntas: ¿Quién determina a quién, la institución a los individuos o los individuos a la institución? La conclusión a la que llegó es una ruta de doble vía, por un lado, las instituciones tienen una serie de instrumentos, estructuras y formas que regulan la vida de los individuos y, por el otro, los individuos en una autonomía relativa, en un margen de incertidumbre, pueden hacer los cambios sustanciales y transforman las cosas.

Ese proceso tiene que verse con otra segunda pregunta, ¿Por qué cambia la sociedad?,

¿En qué momento se dan y a qué se debe? La respuesta es por los modelos de acumulación del capital, y así se pueden explicar muchas cosas.

La tercera pregunta es: ¿Cómo intervenimos y qué efectos tienen estos modelos de acumulación en las relaciones de los hombres?

Siempre hay mucha gente que discute, entre liberales y conservadores, y nunca entendemos cuál es la diferencia entre liberal y conservador, o al menos nunca nos han explicado, que el ser liberal o conservador está relacionado con un modelo de proyecto económico, proyecto social y proyecto político, y eso es lo que nos ha tocado vivir.

Ser conservador implica un proyecto de gobierno centralizado, una concepción de sociedad dividida en clases o en castas, pero una diferenciación social, y al mismo tiempo un proyecto económico de crecimiento hacia adentro, con regulaciones de sus mercados internos. Ser liberal, el modelo es un modelo federalista, una concepción de igualdad en la ciudadanía y un proyecto económico de libre cambio, por lo tanto, el abatimiento de fronteras.

Entre 1945 y 1970 tuvimos el primer modelo, un modelo fuertemente conservador, construido sobre dos bases fundamentales, la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de la economía interior.

En 1976 llega López Portillo y lo primero que nos dice: “Encontramos [el complejo] Cantarell (yacimiento de petróleo) y tenemos petróleo para abastecer el mundo”, pero se nos olvidó que el petróleo es una mercancía más en un mercado liberal que está sometido a la competencia internacional y en lugar de que el petróleo fuera una bendición, se convirtió en una maldición porque produjimos tanto petróleo que lo abaratamos en el mundo y, entonces, lo que era una bonanza se convirtió en una crisis.

Paralelamente, indica el investigador, se empezó a transformar la Ciudad. Entre 1970 y 1980, la población de la ciudad creció exponencialmente y la zona conurbada empezó a crecer, empezó un proceso de urbanización, crecimiento de invasiones de tierras, construcciones de unidades habitacionales, formación de nuevas colonias, pero la modernización de la ciudad empezó a comerse los pueblos. De repente llegó el proceso de urbanización y expropió tierras, quitó formas de vida, empezó a haber discriminación a los pueblos originarios, nadie los tomó en cuenta.

Hoy, los pueblos originarios son como los ancianos que reciben su pensión, volteamos a verlos cuando reciben su pensión a los ancianos. Los pueblos originarios son iguales, solamente cuando tienen fiesta volteamos a ver que existen los pueblos originarios porque hay cuetes y hay festividad, pero nos olvidamos de lo que pasa cotidianamente de ellos.

El Dr. Ramírez señala que a los pueblos originarios no les quitaron su identidad. Su proceso de identidad, en lugar de debilitarse se fortaleció y lo hizo a través de la religiosidad popular, que es cuando se generaron una serie de santitos o de imágenes que van visitándose casa por casa, y de unidad política.

El sentido religioso, su religiosidad, implica que no es malo ser católico, ni tampoco es malo ser religioso, cuando se utiliza como unidad, como una

defensa de tradiciones, de formas y la recuperación de espacios. Por eso encontramos que muchas veces en estos pueblos, a pesar de que están a mitad de la zona urbana, a pesar de estar rodeados de grandes avenidas, viaductos o Circuito Interior, siguen manteniendo la idea de sus procesiones, sacan a sus santos, es decir, marcan su territorio, dicen: “Esto somos y aquí estamos”.

Otros aspectos que no les quitaron durante el periodo de modernización y urbanización son la tradición, formas de convivencia y relaciones internas. Ahora, los habitantes indígenas en la ciudad dicen que “pensaban que una vez que el proceso de urbanización se hubiera concluido, los jóvenes iban a abandonar la práctica política, iban a abandonar las formas de convivencia y sus fiestas patronales”.

Hoy se observa que esos jóvenes no solamente no las abandonaron, sino que los han cambiado, los han modificado y les han metido una dinámica diferente. El problema es que la ciudad sigue sin verlos. El proceso de institucionalización sigue sin entenderlos y hoy tenemos, por lo menos en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México una iniciativa de ley sobre pueblos originarios y comunidades indígenas. Sin embargo, la ley no toma en cuenta las especificidades de los pueblos originarios.

### **Ponencia: “El diseño de política pública en contextos urbanos en torno a población indígena migrante y residente”.**

**C. Berenice Martínez Luviano** (Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Trabajo Social)

#### **Relatoría**

Berenice Martínez Luviano presentó el trabajo de la Mtra. Leticia Aparicio, titulado “El diseño de política pública en contextos urbanos en torno a población indígena migrante y residente”.

Existe en la actualidad una conceptualización identitaria emergente, es decir, la del indígena que reside en espacios no correspondientes a sus territorios originarios como los urbanos, así es importante considerar que hoy en día existen diferentes contextos donde se reproduce lo indígena, mismos que se refieren a los de las ciudades o metrópolis.

Las personas de pueblos originarios residentes en espacios que no corresponden a su territorio ancestral viven una serie de fenómenos como la discriminación, el racismo, el rezago, la falta de acceso a servicios

públicos y oportunidades, mismos que merman el que sean garantizados sus derechos sociales y culturales.

Para el caso de la Ciudad de México, organizaciones de comunidades indígenas se han reivindicado en su derecho a no ser más considerados como población migrante, buscando una categoría nueva, la de residente. La recientemente aprobada Constitución Política de la Ciudad de México considera el concepto de indígena residente dentro del corpus jurídico relacionado a una categoría que los ubica como personas que no solo están de paso o en tránsito, sino que tienen derechos en un territorio que los debe recibir como ciudadanos propios de una metrópoli diversa.

Así, en el apartado séptimo de la nueva Carta Magna, en su artículo 57 y en referencia a los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, a la letra dice: “Esta Constitución reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes. Las mujeres y hombres que integran estas comunidades serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución”.

En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observación obligatoria en la Ciudad de México.

Por su parte, en el artículo 58, titulado “Composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México” define lo que son los pueblos originarios como aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la Colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de ellas.

Mientras que las comunidades indígenas residentes son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

De esta manera, diferenciando pueblo originario y pueblo indígena para el caso de la Ciudad de México, en lo posterior se hará referencia a cómo socialmente se acuñó el término de residente indígena.

El peso de lo conceptual. Si bien el constructo clásico de lo indígena a partir de un espacio de comunalidad propuesto teóricamente por intelectuales indígenas como Floriberto Díaz, se define a partir de su territorio ancestral y otros elementos como lengua, fiestas, oralidad, sistema de organización y autoridades.

Existe en la actualidad una conceptualización identitaria emergente, es decir, la del indígena que habita en espacios no correspondientes a sus territorios originarios como los urbanos, así es importante considerar que hoy en día existen diferentes contextos donde se reproduce lo indígena, mismos que se refieren a las ciudades o metrópolis.

En la nueva dimensión de los asuntos indígenas esta manera de definir el espacio indígena, la población indígena es inadecuada. Varios países aún establecen como criterio si las personas hablan una lengua indígena, son definiciones cada vez más inadecuadas.

Por su parte, la obra *El Triple Desafío, derechos, instituciones y políticas para la ciudad pluricultural*, señala tener en cuenta la existencia de viejas y nuevas identidades, identidades en movimiento, en transformación. Por ello es necesario destacar la importancia de la migración indígena, que en muchos casos busca reconstruir identidades y crear comunidades fuera de su territorio, lo cual está expresando en cambios que demandan una reconceptualización sobre sus posibilidades del ejercicio ciudadano. En este sentido, una característica común a todos los grupos indígenas residentes en ciudades de la República Mexicana es la insuficiencia de condiciones para el ejercicio de sus derechos sociales, humanos y culturales.

La invisibilidad de lo indígena urbano, la ignorancia de las formas comunitarias de vida y organización de los indígenas en la ciudad y el desconocimiento de su existencia, presencia y vida son solo algunos de los problemas que traen consigo un sinnúmero de estereotipos, que lejos de contribuir a su correcto reconocimiento y a un pertinente diseño de política pública y social, reproducen prácticas discriminatorias hacia personas indígenas residentes y sus derechos.

Siendo la Ciudad de México uno de los espacios pluriculturales por excelencia, resulta en la actualidad una región donde, sobre todo, la

comunidad indígena organizada ha promovido el respeto a los derechos de los indígenas radicados en la entidad. Dicho movimiento, junto con académicos e instituciones gubernamentales locales y federales han acuñado el término de residente indígena.

En este caso las comunidades de radicados estarían conformadas por indígenas que han nacido en la urbe y por quienes han decidido radicar permanentemente. Más aún, se ha criticado el concepto de migrante atribuido a indígenas no ubicados en sus territorios, ni comunidades originarias. El término de indígena migrante utilizado por las instancias gubernamentales para referirse a indígenas cuya etnia no se asentó originalmente en el territorio de la Ciudad de México, pero que residen en la ciudad, ha sido criticado por los propios indígenas ya que genera un estereotipo relacionado a diversas personas como migrantes en su propio país, cuando en realidad los indígenas que habitan la capital son residentes de la entidad. Las comunidades residentes asumen que son parte de la comunidad; es su voluntad residir en ella y reproducir sus formas de vida comunitaria.

Utilizar palabras o expresiones aludiendo condición física de personas indígenas, como color de piel, estatura, o en general su fenotipo son calificados como actos sin importancia; sin embargo constituyen actividades de discriminación en contra de personas de pueblos originarios, asumiendo que no se trata de una pequeña broma inofensiva o un acto intrascendente para la coexistencia humana, lo cual va en demérito de los pueblos, pero también de la sociedad en general, pues no se está aportando una sociedad intercultural y respetuosa de la diversidad donde sobre todas las personas indígenas se les considera como el eterno migrante, el que no tiene un lugar propio y fijo, y muchos menos territorio propio fuera de su territorio ancestral.

### **Comentarios del Ámbito Gubernamental:**

**Lic. Héctor Rubio Trejo** (InfoCDMX)

#### **Relatoría**

El licenciado Héctor Rubio señaló que los procesos históricos, económicos, políticos, sociales, de los cuales se hablaba en la primera ponencia y que justamente con lo que normalmente se les trata de hacer frente con proyectos específicos, lo que genera una asimetría que difícilmente podrá cambiar la situación, justamente porque estamos hablando de procesos de largo aliento, de gran calado, y es poco razonable aspirar a que con proyectos específicos y muy puntuales logremos cambiar esa situación.

Y el segundo tema que consideró relevante fue justamente, quién y cómo, en función de qué, traza esas líneas que nos dividen entre nosotros y ellos, o que nos dividen entre los distintos grupos, entre las distintas personas. Y creo que la respuesta a esa pregunta nos da muchos puntos de referencia en función de la construcción, reconstrucción, deconstrucción, definición de identidades.

El Lic. Héctor Rubio puntualizó el hecho de que se sigue hablando de procesos, seguimos hablando de grandes trayectorias y entonces las posibilidades reales de transformar esos procesos tienen que ver directamente con las capacidades institucionales que se cuentan o no. Es decir, esto va más allá de las personas, va más allá de las voluntades de las personas y tenemos que hablar, justamente, de esos procesos que tenemos que empezar a echar a andar todos estos mecanismos para hacerle frente.

Su participación fue planteada desde la política pública en donde señaló que es necesario advertir algunos riesgos si partimos de estas premisas.

- El primero de ellos es que los problemas no se resuelven por decreto, es decir, no basta con que tengamos una política en el tema que sea, por más acabada que sea, y en automático se van a resolver los problemas, por el contrario, ese apenas sí es el primer paso y es un paso necesario, más no suficiente.
- El segundo riesgo que advirtió es que no basta ni la buena voluntad, ni las buenas ideas para construir políticas públicas realmente transformadoras.
- Y el tercer riesgo con el que cerró esta parte es que asignar la responsabilidad de resolver un problema público a una institución o a una sola política es normalmente una receta para el fracaso.

A partir de estos tres riesgos lo que propuso en esta mesa es que es necesario incorporar a las políticas públicas y a los programas públicos, un enfoque de apertura que es lo que ahora de manera sistemática se está incorporando en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y que compartió un poco, justamente para que se comenzarán a explorar estos puntos de contacto entre temas, que de entrada, podrían parecer diametralmente distintos, pero que justamente tienen esos principios y esos puntos de contacto que los relacionan. El enfoque de apertura también parte del reconocimiento de una necesidad de colaboración y de co-creación, es decir, normalmente se tienen cómo referentes muy inmediatos distintos mecanismos de participación muy puntuales.

**Moderador y comentarista:****Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria (COPRED)**

El Mtro. Pablo Álvarez Icaza inicia a partir de la presentación del Lic. Héctor Rubio Trejo, sobre el hecho de que la política pública antidiscriminatoria no puede cargársele a una sola institución y esto es bien pertinente verlo en el espejo de COPRED o de CONAPRED.

COPRED, en el caso dado tiene un programa transversal, donde el llamado es que la política pública antidiscriminatoria es responsabilidad de todos los entes públicos de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia. ¿Qué le toca hacer a COPRED? Coordinar, obviamente, la implementación de esta política mediante un programa coherente.

La definición del problema de la discriminación, de hecho, fue un ejercicio que hicimos con GESOC ahí por el 2013, era definamos un problema público por sus causas, porque no podemos estar haciendo acciones sobre los efectos sin atender el problema de fondo. En ese momento se llegó a la conclusión de que el problema público de la discriminación tiene dos causas importantes: la primera de desigualdad social, económica y pobreza; la otra, es todo el tema cultural.

Y definirlo de esa manera tan esquemática era muy útil, porque nos damos cuenta, por ejemplo, cuando hicimos la comparación con CONAPRED, el que CONAPRED nada más atendía al segundo caso y esto tiene que ver mucho con el diseño institucional. ¿Por qué? Porque cuando se crea la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que iba a sustituir una ley anterior que se creó en el 2006. ¿Qué cambios hubo en términos institucionales? Y yo creo que es importante recuperar esa historia.

El COPRED anterior era un órgano asesor, entonces las organizaciones de la sociedad civil dijeron: “Eso es completamente insuficiente, necesitamos crear un nuevo órgano, primero que haga propuestas de política pública, segundo que atienda a peticionarios con reclamaciones y quejas, tercero que sensibilice y capacite, y cuarto que busque la reparación del daño de las víctimas”. O sea, no es nada más una dependencia que da un trámite y que termina su función con tratar de consolar a las víctimas, no; tiene que ir en la búsqueda de la reparación del daño, y creo que en ese sentido la reforma de la ley fue muy pertinente.

Ahora, en la parte en lo que tiene que ver con la política pública, ¿Con qué problemas nos encontramos? Con que de repente queremos la progresividad de los derechos humanos. COPRED en este sentido recoge

todo este planteamiento de las organizaciones de la sociedad civil que piden que un organismo como nosotros empuje la progresividad, pero nos encontramos con la limitante de los usos escasos de recursos, o sea, que el presupuesto es insuficiente; o también nos encontramos con que muchas veces el diseño de la política pública en realidad queda en un plano muy retórico, porque no hay recursos ni planes concretos para hacer acciones.

La parte que también quiero rescatar expone Álvarez Icaza, es que la política pública vista desde la noción de definición de un problema, sus causas, elaboración de un programa que tenga un diagnóstico, la implementación de acciones, la operación, de repente en el caso del COPRED tenía un horizonte de tiempo muy corto, porque los legisladores atoraron la política pública a la parte presupuestaria. El problema que tiene eso es que el presupuesto se ejerce en un año y la política pública tiene un horizonte de mediano y largo plazo.

Ahora, ¿Cuál es la parte del diseño institucional donde tenemos problemas? Es que COPRED, en términos del diseño institucional, está sectorizado en la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, antes SEDESO, y le toca coordinar la aplicación de una ley, pero si no hay el apoyo de la máxima instancia del Gobierno de la Ciudad de México esto no funciona. Entonces, tendríamos que hacer dos cosas: uno, o le damos un rango no sectorizado a COPRED, o lo colgamos, como lo está haciendo, como ya lo hizo CONAPRED, lo colgamos de una Secretaría como la de Gobernación, que tenga un mandato sobre toda la Administración Pública.

Ahora, ¿Qué nos queda hacer? Nos queda un poco como redefinir el juego político con el nuevo gobierno. Sí, es una excelente oportunidad porque finalmente, también, a lo largo de siete años que tenemos aquí, en este lugar, hemos aprendido un poco de nuestros errores y de las observaciones que nos han hecho, sobre todo académicos, pero también la sociedad civil.

Y la otra parte es que, no es responsabilidad nada más del COPRED, tenemos que hacer corresponsables y, sobre todo, invitar a que este ejercicio de política pública sea participativo porque, muchas veces, la mirada que puede tener la persona servidora pública es muy limitada y, a veces, quienes conocen mejor las necesidades es la gente y debemos tener ese proceso de diseño de política pública con la participación de la sociedad civil.

## Comentarista de la Sociedad Civil

**M. en C. Laura Elisa Pérez Gómez (Universidad Nacional Autónoma de México – Programa Universitario de Derechos Humanos).**

### Relatoría

La Mtra. Laura Elisa Pérez resaltó que el tema de política pública para igualdad y no discriminación es importante en la Ciudad de México y, también, un momento adecuado para redefinir este juego político en el nuevo gobierno. En principio, la congruencia de propósitos y objetivos de las nuevas autoridades debiera de volver a poner en el centro el tema de la creación de política pública y la implementación, no solamente la creación, sino también la implementación de política pública en clave de derechos humanos en general; en particular, en clave de igualdad y no discriminación y en clave, por supuesto, de acceso a la información. Estos dos últimos principios transversales clarísimos del enfoque basado en derechos humanos.

Desde el punto de vista del trabajo del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra intención en la vertiente de trabajo que me toca coordinar es, precisamente, buscar la forma en que la política pública, con enfoque basado en derechos humanos, tiene concreción y se desarrolla de manera sistemática.

Pensar políticas públicas en clave o con perspectiva de derechos humanos implica, obviamente, poner en el centro de estas políticas a las personas y no solo a las personas en términos individuales, sino también como se ha hecho énfasis en esta mesa a conjuntos de personas, a pueblos y comunidades indígenas en particular. Y esto implica que estos sujetos de derechos deben de contar con facultades reales para ejercerlos, pero con poder jurídico basado, por supuesto, en las leyes para exigir a los estados el cumplimiento de estos derechos.

Sobre la conclusión del Dr. Valeriano Ramírez y la ponencia de la Mtra. Leticia Aparicio, la comentarista señaló la necesidad de empezar por el reconocimiento de ellos como tales y su incorporación.

Coincidió con la participación del Lic. Héctor Rubio en que no es la participación con un voto, no es la participación en una consulta electrónica, son precisamente formas de participación significativa y relevante, eso implica el establecimiento de procesos participativos bajo la teoría en todo el ciclo de política pública: diseño, formulación, implementación, evaluación y control de esta.

Y uno de los elementos clave que el Lic. Héctor Rubio expuso sobre la mesa, es precisamente la creación de mesas de diálogo permanentes, pero son también mecanismos de contraloría social, son mecanismos de seguimiento presupuestal; probablemente, son una serie de mecanismos que aun cuando puedan existir en la letra, con normas y organigramas diversos que actualmente existentes en la Ciudad de México, tendrían que ser retomados. Y me parece que COPRED puede impulsar ese tipo de vuelta a la operatividad de este conjunto de mecanismos a nivel de la Ciudad de México.

En el Programa Universitario de Derechos Humanos , la Mtra. Laura Elisa Pérez señaló que le toca trabajar estas propuestas de política pública precisamente con base en evidencia, y parte de la mejora en el reconocimiento, parte de borrar o de tratar de disminuir esta invisibilidad en que caen diferentes grupos en situación de exclusión o discriminación tiene que ver precisamente con su reconocimiento en encuestas, estadísticas, procesos y demás.

En su apreciación, es necesario buscar que el objetivo de las políticas no solamente sea pensar en determinados problemas públicos definidos como tal, sino pensar la construcción de políticas bajo un concepto de cumplimiento de derechos, es decir, todas las personas deberían bajo el enfoque basado en derechos humanos de ser iguales en derechos y en consecuencia debieran de tener disponibilidad, accesibilidad física y económica, adaptabilidad de las políticas, calidad de las mismas por igual, y no simplemente decir que es que hay un problema de dificultad, de atención de la salud de las personas indígenas en la Ciudad de México. Es importante poner en el centro la dignidad de las personas.

Entonces, el tipo de sistema de acercamiento, evaluación e identificación de evidencia que se ha construido a nivel internacional para dar seguimiento a las políticas públicas con enfoque basado en derechos humanos, considera revisar que existan las legislaciones correspondientes, las normativas que apoyen las diferentes especificidades de los grupos de población.

También, por supuesto, la existencia de protocolos de actuación, estrategias específicas de atención, capacidades institucionales apropiadas para la atención integral bajo esta visión de que estos problemas públicos, o estos objetivos de cumplimiento de derechos humanos, no corresponden a una única institución, sino también acuerdo totalmente con Héctor Rubio, en términos de la necesidad de políticas que son absolutamente integrales y vinculadas y vinculantes para las diferentes entidades públicas.

La importancia de definición de presupuestos específicos y suficientes y el gravísimo problema que nos ha traído a este país la adopción del presupuesto basado en resultados, propuestas gerenciales que nos llegaron desde, probablemente, el consenso de Washington.

Entonces, sí tenemos que revisar la especificidad presupuestal del año que entra, qué nos toca, pero debemos tener una visión amplia en términos de cumplir con las políticas a mediano y largo plazo, en términos presupuestales, en los recursos y en términos fiscales, y eso lo dicen las metodologías de indicadores de derechos humanos.

Si no ponemos atención en las capacidades del propio Estado para recabar esos fondos, si no ponemos atención en los hoyos que probablemente se producen al poner un recurso escaso (probablemente más escaso cuando pasa por el tamiz de la corrupción y del desvío del mismo), no necesariamente vamos a tener una claridad, porque entonces siempre la Secretaría de Finanzas o la Secretaría de Hacienda nos va a decir que la cobija es limitada y que si la jalo para un lado lo va a descubrir del otro lado. Ahí tenemos que ir pensando en soluciones de más largo plazo.

Y como decía, además de estas capacidades institucionales básicas esta visión del enfoque basado en derechos humanos pone y centra la atención en los principios transversales de derechos humanos. El que nos ocupa en esta mesa, que es el principio transversal de igualdad y no discriminación, lo que quiero es lograr igualdad sustantiva y bajo esta claridad de que precisamente si no identificamos estas enormes causas de desigualdad que tenemos en este país realmente no podemos avanzar.

Otro de los principios es precisamente el de acceso a la información que, además de darnos claridad de hacia dónde se avanza, es evidente que nos ayuda a la exigibilidad de los derechos; las personas se empoderan también con el conocimiento, con la información.

**Día 2****Martes 08 de octubre de 2019.****Hora: 09:30am.**

Siendo las 09:30 de la mañana del martes 8 de octubre de 2019, se reunieron en las instalaciones de COPRED para dar continuidad en el 2º día del Primer Encuentro de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre la Discriminación.

- **Conferencia Magistral II.**

Discriminación y migración en la Ciudad de México a cargo de la Dra. Leticia Calderón Chelius.

- **Mesa de Dialogo 3:**

Interseccionalidad y discriminación múltiple: una revisión de los derechos de las personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, afroamericanas, personas mayores, LGBTI, en situación de calle, niñas, niños, adolescentes, en reclusión y migrantes.

- **Mesa de Dialogo 4:**

Inclusión e Igualdad sustantiva.

El Mtro. Pablo Álvarez Icaza dio inicio a la segunda jornada de este encuentro y presenta a la Dra. Leticia Calderón Chelius como ponente de la conferencia magistral del día y a la Dra. Yesica Aznar Molina, Subdirectora de Investigación de COPRED, como comentarista de la conferencia.

**Martes 08 de octubre de 2019.****Hora: 09:30am.**

## CONFERENCIA MAGISTRAL II

### DISCRIMINACIÓN Y MIGRACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTADA POR DRA. LETICIA CALDERÓN CHELIUS

(INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JOSÉ MARÍA LUIS MORA)



## Relatoría

La propuesta de la Dra. Leticia Calderón Chelius es iniciar una discusión sobre la interculturalidad que representa la Ciudad de México, así como pasar por la discusión teórica y concluir con un panorama de acción efectiva o propuestas de acción.

La discusión va en torno a cuatro puntos:

- Discutir el escenario actual de la Ciudad de México y la migración con el tema de la migración.
- Plantear los desafíos que vislumbra un nuevo escenario del siglo XXI con el tema de la migración.
- Comentar el tema de la gestión intercultural.
- Encontrar las nuevas oportunidades para construir nuevos modelos de inclusión.

El crecimiento de las ciudades que han ido desplazando poco a poco al campo ha traído una confrontación entre los valores globales en contra de los desafíos locales. Uno de ellos se refiere al tema del derecho a la ciudad como compromiso político, que se refiere no solo al acceso a la ciudad, sino a cambiarla a partir de los anhelos más profundos, no como un ideario, sino también como posibilidad de repensar temas que parecería inalcanzable.

Reconoce a la Ciudad de México como una ciudad de tránsito migratorio, no como se podría considerar como destino. En la actualidad (2019), la población migrante en el continente americano se va moviendo a través de rutas alternativas y se van estableciendo nuevos destinos migratorios, México es atravesado en función de una necesidad.

La Dra. Leticia Calderón compara fotografías de dos diferentes caravanas migratorias, una de 2005 y otra de 2018, para demostrar el nivel de hipocresía que se tiene sobre el tema, señalando en ésta última imagen de cómo la sociedad apoyaba a la población que buscaba ser reconocida políticamente en los Estados Unidos, mientras que para la segunda imagen la sociedad tacha, discrimina y señala a los integrantes de la caravana, resaltando la importancia de la acción política en el uso de una misma imagen en diferentes contextos.

Reconoce que, en el caso mexicano, la presencia de extranjeros es de menos del 1% y la mayoría presentan una nacionalidad estadounidense que, por lo general, es una población que tiene algún vínculo primario, generando una experiencia multicultural muy baja en nuestro país. Las caravanas al estar en transición no generan un cambio en la multiculturalidad ni en el patrón de migración frente a esta dinámica, la implementación de la política migratoria -política muy agresiva- sí modificó la posibilidad de que México se abriera mucho más al tránsito de manera libre.

La Ciudad de México tiene presencia de población extranjera, sin embargo, no es la entidad que tiene mayor presencia en el país, la frontera sur y norte por obvias razones, son los espacios en donde se concentra la mayor parte de población foránea.

Los países de donde proceden los flujos migratorios son Honduras, El Salvador y Guatemala, de donde se han generado prejuicios hacia estas personas extranjeras; sumado a estos países se encuentra el caso de Ecuador, Perú y Brasil, naciones que hoy en día están pasando por procesos de revuelta social y que obligan a su población a buscar mejores condiciones políticas, económicas y sociales.

- Plantear los desafíos que vislumbra un nuevo escenario del siglo XXI con el tema de la migración.
- Comentar el tema de la gestión intercultural.
- Encontrar las nuevas oportunidades para construir nuevos modelos de inclusión.

El crecimiento de las ciudades que han ido desplazando poco a poco al campo ha traído una confrontación entre los valores globales en contra de los desafíos locales. Uno de ellos se refiere al tema del derecho a la ciudad como compromiso político, que se refiere no solo al acceso a la ciudad, sino a cambiarla a partir de los anhelos más profundos, no como un ideario, sino también como posibilidad de repensar temas que parecería inalcanzable.

Reconoce a la Ciudad de México como una ciudad de tránsito migratorio, no como se podría considerar como destino. En la actualidad (2019), la población migrante en el continente americano se va moviendo a través de rutas alternativas y se van estableciendo nuevos destinos migratorios, México es atravesado en función de una necesidad.

La Dra. Leticia Calderón compara fotografías de dos diferentes caravanas migratorias, una de 2005 y otra de 2018, para demostrar el nivel de hipocresía que se tiene sobre el tema, señalando en ésta última imagen de cómo la sociedad apoyaba a la población que buscaba ser reconocida políticamente en los Estados Unidos, mientras que para la segunda imagen la sociedad tacha, discrimina y señala a los integrantes de la caravana, resaltando la importancia de la acción política en el uso de una misma imagen en diferentes contextos.

Reconoce que, en el caso mexicano, la presencia de extranjeros es de menos del 1 % y la mayoría presentan una nacionalidad estadounidense que, por lo general, es una población que tiene algún vínculo primario, generando una experiencia multicultural muy baja en nuestro país. Las caravanas al estar en transición no generan un cambio en la multiculturalidad ni en el patrón de migración frente a esta dinámica, la implementación de la política migratoria -política muy agresiva- sí modificó la posibilidad de que México se abriera mucho más al tránsito de manera libre.

La Ciudad de México tiene presencia de población extranjera, sin embargo, no es la entidad que tiene mayor presencia en el país, la frontera sur y norte por obvias razones, son los espacios en donde se concentra la mayor parte de población foránea.

Los países de donde proceden los flujos migratorios son Honduras, El Salvador y Guatemala, de donde se han generado prejuicios hacia estas personas extranjeras; sumado a estos países se encuentra el caso de Ecuador, Perú y Brasil, naciones que hoy en día están pasando por procesos de revuelta social y que obligan a su población a buscar mejores condiciones políticas, económicas y sociales.

La Ciudad de México es miembro de la Red de Ciudades Interculturales de Europa, es la única ciudad no europea que está en esa red, su gestión sirve para crear y medir los parámetros que permiten ver qué tanto se ha avanzado o no en el tema de migración, así mismo observa la gestión y la normatividad implementada por la ciudad.

Encontrando aquí la importancia de la participación como reconocimiento político de las personas extranjeras que radican en México. En la Ciudad de México ha habido tres votaciones simbólicas para permitir, invitar y celebrar que los extranjeros puedan votar y lo han hecho ya en tres elecciones desde el 2006.

Las ciudades del mundo se están reconstruyendo en una nueva identidad, en donde las narrativas modernas, contemporáneas y democráticas están transformando las dinámicas urbanas.

Uno de los actores que tiene gran presencia en el tema de migración son los medios de comunicación siendo estos los agentes de opinión pública que persuaden a la población sobre el tema de la extranjería, dando mayor importancia a la nacionalidad que al acto.

Las sugerencias de acción local que propone la Dra. Leticia Calderón que tienen que ver con una meta obligada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que se relacionan con la agenda del 2030, es el pacto para la migración que se refiere a ordenar y regular desde lo federal.

La investigación hecha por la Dra. Leticia Calderón Chelius se puede encontrar en [www.migrantologos.mx](http://www.migrantologos.mx)

En conclusión, la Dra. Leticia Calderón aborda que la Ciudad de México puede y está en condiciones de reglamentar los derechos político-electorales que permitan a los extranjeros residentes votar en su calidad de extranjeros residentes en la Ciudad de México, siendo este un gran debate vigente en ciudades como Berlín, París, Sao Paulo, Buenos Aires, entre otros, el debate va encaminado a decir “donde vivo debo opinar y debo de tener el derecho a hacerlo” como quisiéramos que también lo tuvieran otras personas nacionales en otras partes.

**Comentarista y Moderadora:  
Dra. Yesica Aznar Molina (COPRED)**

**Relatoría**

La Dra. Yesica Aznar comienza reconociendo la importancia del tema de migración para la contemporaneidad en la Ciudad de México, sin embargo, ella comienza por rescatar tres temas que a su parecer son de suma importancia.

- La aporofobia
- El problema de la interculturalidad
- Generar acciones públicas

¿Qué pasa con la pobreza? Es un término que se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad de las personas y que también se vincula con la condición de migración, condición que no solo se refiere al aspecto de discriminación sino a la falta de oportunidades y acceso a los derechos fundamentales de las personas. También reconoce que las personas migrantes no necesariamente son pobres; sin embargo, hay quienes construyen redes y pueden migrar, pero hay quienes no tienen las condiciones para seguir viviendo en su espacio, en sus comunidades, y buscan los recursos para poder saltar y moverse a otros espacios.

El problema de la interculturalidad en la Ciudad de México se ha estado visibilizando a través de la incorporación de niños, niñas, adolescentes y algunos jóvenes al incorporarse al sistema educativo que terminan por experimentar discriminación y vulnerabilidad.

Reconoce la discusión que pone sobre la mesa la Dra. Calderón que va encaminada al proceso conceptual-metodológico de cómo mirar la territorialidad, el espacio y el lugar, esto en función del reconocer la dinámica de la globalidad, de la glocalidad y la pertenencia; la complejidad de la migración y la territorialidad se va deconstruyendo para reconstruir el espacio otorgándole un significado simbólico determinado que transforma cotidianidades. Entonces las personas de retorno pueden ser personas que se organizan momentáneamente o de manera emergente, según la necesidad política; sin embargo, es necesario establecer la importancia de la política pública para generar un diálogo contante y pasar a la acción.

## Intervenciones y preguntas:

### Enrique Barquera Pedraza:

Su intervención comienza reconociendo la importancia del concepto de interculturalidad, sin embargo, a él le interesaba saber más sobre los procesos locales que se relacionan con la educación, la salud y el transporte.

### Alaín Pinzón:

¿Cuáles serían las consecuencias de las personas que son afrodescendientes como el caso de las personas de nacionalidad haitiana o de nacionalidad cubana, cuáles serían las consecuencias de acceso?

Y con referencia a la movilización que se está dando en redes sociales, ¿Cuál sería la propuesta de aplicar el artículo 33 a Abraham Mendieta?

### Natalia Sánchez Núñez

¿Cuáles son sus recomendaciones con relación al trabajo hecho por el congreso para la modificación de la ley de interculturalidad?

### Jorge Luis López Jiménez:

¿Qué impacto ha tenido en los flujos migratorios el que ahora los traslados sean a mayor distancia?

¿Qué servicios de acceso a la salud tienen las poblaciones migrantes?

### Diego Alejandro Reyes Ramírez:

¿Se puede hablar de la aporofobia desde la administración y gestión pública?

## Respuestas: Dra. Leticia Calderón Chelius

La aporofobia es un concepto de Adela Cortina que tiene que ver con la función de los ciudadanos, con la idea de la posibilidad de tener derechos múltiples, es un concepto que le da contenido y que se relaciona con los flujos de migración que genera un tipo de rechazo no solo porque sean migrantes, sino porque son pobres. Situación que se puede afinar a través de las políticas públicas. Se puede afinar la práctica política concreta.

Si se cambiara la ecuación y se ponderara el hecho de que en los derechos políticos se incluyera todo lo que tiene que ver con lo básico, cambiaría la visión y relación de la ciudadanía con la población migrante.

¿Por qué debe cambiarse esta ley? Porque podemos estar en contra de todo lo que diga y lo que sea, se podría hacer un cambio de paradigma, encontrando a la nacionalidad como secundaria y es muy probable que

implementar modelos de inclusión también se beneficie a otro perfil de población.

La inmediatez del asistencialismo e incorporarlo de una manera mucho más amplia es la oportunidad para la gestión pública.

Un nuevo proyecto político podría partir de no enfatizar la diferencia que provoca la migración, y más bien tendría los recursos para permitir la inclusión más allá del origen, es decir, desde lo fundamental.

El impacto de la migración va más allá de la distancia, la experiencia de la migración forzada se refiere a la persona que sale de su lugar de origen por motivos de violencia, y lo que enfrenta es violencia, siendo esto, lo que la autoridad tendría que evitar al máximo.

**Martes 08 de octubre de 2019.**

**Hora: 11:35am.**

**MESA 3: INTERSECCIONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN  
MÚLTIPLE: UNA REVISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JÓVENES, INDÍGENAS,  
AFROMEXICANAS, PERSONAS MAYORES, LGBTI, EN  
SITUACIÓN DE CALLE, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, EN  
RECLUSIÓN Y MIGRANTES**

**Moderadora: Lic. Lorena Sánchez Ortega (GIZ- Cooperación Alemana)**

**Relatoría**

La presentación de la Mesa 3 fue por parte de la Licenciada Lorena Sánchez Ortega quien fungió como moderadora. La licenciada Lorena Sánchez, representante de GIZ, Cooperación Alemana, inició el diálogo enfatizando la importancia de la creación de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación (REMID) para establecer diferentes conexiones y enriquecer los cambios y transformaciones como busca la REMID. En un primer momento, Lorena Sánchez lanzó la interrogante de cómo funcionan las etiquetas entre las diversas formas del ser por las que atraviesa una persona, esto con el fin de visibilizar la importancia de la interseccionalidad como herramienta para crear política pública; así mismo,

entiende a la interseccionalidad como una metodología indispensable en el trabajo de campo y del desarrollo de los Derecho Humanos.

Aclarando el objetivo de la mesa, presento a las y los ponentes que dieron forma al tema.

**Ponencia: La “discapacidad” como producción social en el neoliberalismo. Apuntes para la intervención crítica.**

**Presenta: Dra. Berenice Pérez Ramírez (Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM)**

**Relatoría**

La Dra. Berenice Pérez desarrollo su exposición a partir del trabajo realizado con mujeres “diagnosticadas” con una discapacidad psicosocial, que se encuentran en una condición de reclusión en diferentes Centros Penitenciarios, especialmente en Santa Martha Acatitla. La metodología implementada en un primer momento se refiere a la creación de autobiografías cuyo objetivo era contar su propia versión de los hechos, a partir de estos talleres autobiográficos, se encontró con personal adscrito a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario interesado en conocer quiénes eran las personas con discapacidad, qué discapacidad y el grado de discapacidad, logrando abrir el universo de investigación a todos los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México excepto CEVAREPSI.

El trabajo consistió en un análisis cualitativo sobre personas en situación de discapacidad en reclusión, encontrando como resultado que la cárcel enferma, *“si tienes una discapacidad al entrar a la cárcel se va a profundizar, sino la tienes, seguramente la adquirirás”* encontrando en este momento una problemática que se relaciona con la disposición por parte de las personas que laboran en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, pues se consideraban una población en condiciones diferentes a las de reclusión y, por lo tanto, ellas no eran personas sujetas de estudio desvinculándose de la población objeto, desconociendo características del comportamiento de las reclusas, de la aplicación del medicamento, de lo buscado a través del medicamento, de tiempos de administración y consecuencias, tampoco tenían conocimiento de los diagnósticos y, por lo tanto, lo que conocían sobre las reclusas era un conocimiento empírico.

A partir de este primer diagnóstico, la Dra. Berenice Pérez aborda tres categorías de análisis:

- La discapacidad que suele ser aludida a un concepto médico, sin embargo, habría que pensarlo como un campo en donde hay muchas tensiones, disputas constantes, un campo que no está cerrado, un campo que se tendría que seguir repensando, aludiendo a una posición subalterna. Es un concepto que no puede ser definitivo, se tendría que entrecomillar la “normalidad” y no la “discapacidad”.
- El encierro como dispositivo que aplica una selección de clase que tiene en el centro una política punitiva.
- El género en donde existen grandes diferencias entre hombres y mujeres, diagnosticadas con discapacidad psicosocial; las mujeres dicha discapacidad se enfrentan a un doble encierro, porque ellas no pueden participar en ninguna actividad como el resto de las mujeres por la creencia de que pueden verse afectadas por las actividades generales, orillándolas a estar sobremedicadas y tiradas en el suelo por 24 horas, mientras que los hombres tienen talleres de carpintería o siembran frutos o verduras.

A este punto, la Dra. Berenice Pérez ubica la discusión no solo dentro de la esfera eugenésica sino dentro del género, pues no se juzga de la misma forma a hombres y mujeres por un mismo delito. Y el derecho crea género, porque contribuye a la producción de identidades y subjetividades.

¿Cómo se está concibiendo la cura? A través de dos ejes principales:

1. La obediencia: quien más obedece se acerca más a los parámetros de cura y
2. Control de las emociones.

Por otro lado, analiza la escasez de las visitas a las personas en condición de reclusión con un diagnóstico de afectación psicosocial, encontrando una nueva problemática que tiene que ver con el abandono social, familiar y comunitario ubicando a todas estas esferas en una constante deuda con ellas.

Analiza la discusión en torno a la criminalidad y locura, el “Movimiento del Orgullo Loco” impulsado por sobrevivientes de la psiquiatría que son personas que se autodeterminan locas y que puede movilizar y trastocar el orden social.

Como conclusión, la Dra. Pérez enfatiza la necesidad de mostrarle a las autoridades de los Centros Penitenciarios que las mujeres con discapacidad necesitan convivir con el resto de las mujeres en prisión, que necesitan

incorporarse a las actividades para poder integrarse a una dinámica social cuando sean reintegradas a la cotidianidad.

Otro elemento que es importante valorar, es que a los profesionales que envían a estas secciones es por castigo, por lo tanto, las personas que trabajan en el sector salud no están muy interesadas en el tema, podría decirse que están temerosas frente a la particularidad psicosocial, además de que no están capacitadas para atenderlas. Nadie les avisa y, muchas de las ocasiones, la novatada es llegar a un lugar con estas características.

La capacitación con el personal es de suma importancia por el gran vínculo que se genera entre personas externas e internas al sistema penitenciario. Se visibilizan las deudas históricas, sociales y políticas que se tiene con este sector generando un acercamiento con las personas, pero lo que ocurre con el personal es que el vínculo o acercamiento les asusta, fundando una despersonalización, un alejamiento constante y separándose de ellas lo que provoca que dejen de realizar actividades y, posteriormente, se desvinculan de su trabajo, discriminado y rechazando.

Los tres ejes de ocupación en este tema son:

- Diagnóstico
- Capacidad jurídica
- Ansiedades de quienes no se adscriben como personas con discapacidad.

### **Comentarios:**

#### **Moderadora: Lic. Lorena Sánchez Ortega**

Se inicia abordando el tema de la interseccionalidad y su importancia, el ver cómo una persona puede englobar diferentes disciplinas (medicina, psicología, derecho y su relación con la sociedad).

#### **Ponencia: Apoyos a las personas con discapacidad para el ejercicio de la patria potestad.**

**Lic. María Fernanda Pinkus Aguilar (Clínica Jurídica de la UNAM-PUDH)**

### **Relatoría**

La Lic. María Fernanda Pinkus, comienza su ponencia resaltando la importancia de la Clínica jurídica que pertenece al Programa Universitario de Derechos Humanos, en la UNAM, donde trabajan temas de política migratoria, derechos laborales, casos con perspectiva de género, entre otros.

Su exposición va encaminada a un estudio de caso, exponiendo la situación de una familia: la madre tiene diagnóstico de discapacidad mental, la hija y la abuela; la niña se encuentra en disputa por la patria potestad entre la abuela y su progenitora. Y el otro actor es el juez que decide con quién se va a quedar a la niña durante tres años.

En este caso, el papel del juez es parte del análisis de investigación. El juez solicita el historial médico y psiquiátrico de la madre, pero alarga el acuerdo. Cuando retoma el caso, repite el mismo patrón de análisis, solicitando los mismos estudios. Su dictamen concluye que la patria potestad de la niña le pertenece a la abuela y que la madre no tiene derecho a verla.

El análisis va encaminado al prejuicio que está ligado a la “peligrosidad” de la discapacidad psicosocial de la madre, aunado al problema del uso de medicamentos que intentan controlar la conducta de la persona para evitar que se cometan delitos, aun cuando se había demostrado que la madre no representaba peligro alguno para la menor y que ésta no se encontraría en riesgo, el juez otorga el derecho legal a la abuela.

Dentro de los datos objetivos de la investigación, solamente se presenta un documento que informa que la madre vivía en condiciones más desfavorables que la abuela; sin embargo, el juez justifica su decisión minimizando la situación socioeconómica para enfatizar la situación psicosocial de la madre, en donde se involucra la perspectiva de género y los prejuicios del juez sobre quién es una buena madre y quién puede o no ejercer la maternidad.

En este caso, la problemática va encaminada a resolver el cuestionamiento de las barreras multidisciplinares, en donde psiquiatras, trabajadores sociales y abogados no logran establecer un diagnóstico para resolver un caso como el expuesto, sumado a esto se encuentra una de las barreras más grandes que se relaciona con la actitud, en donde la sociedad, la familia y la comunidad excluyen a la persona por su condición psicosocial, impidiendo la generación de redes de apoyo y limitando el desarrollo de la persona.

La Licda. María Fernanda Pinkus establece la necesidad de empezar a involucrar a la autoridad con el uso de diagnósticos, para detectar barreras y comenzar a idear planes para eliminar barreras y poder acceder a derechos de igualdad; específicamente, la Convención sobre derechos de personas con discapacidad, en el artículo que habla del derecho a la familia establece que el Estado debe de proponer o facilitar a las personas con discapacidad asistencia para el ejercicio de la crianza.

Entonces, todo el tiempo -señala Fernanda Pinkus- vamos a estar hablando de un estándar normalizador, donde justamente si ella llega al juzgado y se pone “loca” y le empieza a exigir al juez que lleva tres años sin ver a su hija, el juez coloca todas esas actitudes y dice: “tiene esas actitudes porque está loca, no porque lleva tres años sin que le dé permiso ni siquiera de ver a unos metros de distancia a su hija”.

Entonces, se nos olvidan todos los demás elementos que están en el entorno y que también, por ejemplo, en este caso está toda la cuestión que nos tenemos que preguntar, cuestionar nuestros prejuicios respecto a pobreza y ejercicio de maternidad.

A través de este caso, se puede observar cómo se cruzan las condiciones por las que atraviesa una persona, orillándola a sentirse excluida y fuera de su grupo de identificación primaria.

### Comentarios:

**Moderadora: Licda. Lorena Sánchez Ortega.**

Reflexiona sobre el poder que tenemos como personas, que discriminamos ejerciendo una relación de poder sobre alguien más.



**Ponencia: Proceso vital, discriminación, envejecimiento, vejez, adulto mayor ¿condiciones de vida asociada?**

**Presenta: Dr. Jorge Luis López Jiménez (Instituto Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente. Ciudad de México)**

**Relatoría**

El Dr. Jorge López inicia su exposición resaltando la importancia del proceso vital que inicia en el nacimiento y que culmina con la muerte; con el tránsito y enfrentamiento de múltiples situaciones que impactan en todas las esferas de desarrollo humano, esferas biológicas, psicológicas y socioculturales que pueden derivar en fragilidad y vulnerabilidad social procediendo en prácticas discriminatorias, asumiendo el rol de discriminadores o en ser discriminados, ubicando estas prácticas en cualquier etapa de la vida, en la infancia, la juventud o la adultez.

Su investigación va encaminada a analizar la situación de los adultos mayores, es decir, personas mayores de 60 años que a lo largo de la historia han enfrentado exclusión y desigualdad social.

Existen muchas acepciones que son discriminatorias hacia este grupo social. Es por ello, que el doctor y su grupo de investigación comienza a indagar sobre el tema.

El objetivo de su trabajo de investigación es contextualizar las prácticas discriminatorias hacia el envejecimiento, la vejez y el adulto mayor. Cuestiona ¿Quién ha pensado que en algún momento va a morir? ¿Quién ha pensado en que vamos a llegar a edades avanzadas y cómo vamos a llegar a ser adultos mayores?

Ubicando los indicadores que hablan sobre el proceso de envejecimiento:

- Esperanza de vida que es la probabilidad que tenemos al llegar a cierta edad (hombres 74 años, mujeres 78 años y el promedio de la población en general es de 76 años), pero la pregunta es ¿en qué condiciones vamos a llegar a edades avanzadas? ¿qué va a pasar con las redes familiares, sociedad y redes de apoyo?
- Transición demográfica, la cual se ha dividido en tres grupos:
  1. De 0 a 14 años (etapa de formación y dependencia)
  2. 15 a 59 años (etapa mayormente productiva y reproductiva)

3. 60 años y más.
  - Transición epidemiológica que se refiere a las enfermedades crónico- degenerativas e incapacitantes.

La OMS ha establecido que no se puede hablar de salud sin salud mental. Los principios de salud que presenta la población de 60 años o más son:

- Las demencias
- La depresión
- El deterioro cognoscitivo
- Las discapacidades

Pero ¿qué características tiene actualmente la población de adultos mayores? La mayor proporción de adultos mayores, actualmente, se concentra en la Ciudad de México; además, las proyecciones para el 2030 indican que el 20.4% de la población en la Ciudad de México tendrá 60 años y más.

La distribución por sexo. En los hombres obtenemos el 48.6% y en las mujeres el 51.4%. Esto nos habla de la feminización del envejecimiento: hay más mujeres que hombres y conforme aumenta la edad van a haber más mujeres que hombres, siendo este sector el más vulnerable en todos los sentidos.

Las variables de análisis son:

- Discapacidad
- Depresión
- Fragilidad
- Vulnerabilidad

Un ejemplo de esto es un adulto mayor que tiene disminuida la función visual, eso habla de cierta fragilidad, pero si sale a la calle, se entra al terreno de vulnerabilidad. ¿Por qué?  
¿Qué es lo que puede pasar? Que se pueda caer, lo pueden atropellar, etcétera.

Esto lleva a reflexionar sobre muchas cosas, de las cuales suceden con los adultos mayores y con nosotros mismos, porque estamos en el proceso.

Esto es un proceso humano, en el cual estamos inmersos todos y todas las áreas del conocimiento, por supuesto, desde la biología, la medicina, la psicología, la arquitectura, la ingeniería, todas estas disciplinas tienen

que ver con el envejecimiento de diferente manera y de diferente forma; los adultos mayores, dadas sus características individuales y grupales, presentan condiciones físicas, mentales y sociales que los colocan en situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social y en riesgo de ser objeto de prácticas discriminatorias.

Para las personas mayores de 60 años, la movilidad es un aspecto muy importante, porque desplazarse las hace ser autónomas e independientes; cuando ya no tienen esa movilidad, esa facilidad para desplazarse de un lugar a otro, las coloca en situaciones de vulnerabilidad.

La pérdida de los niveles de independencia y autonomía produce un gran impacto a nivel físico y mental, generando la necesidad de asistencia a largo plazo, encontrando en la familia un agente primario para el cuidado de la persona adulta; sin embargo, las instituciones son parte de los cuidados que, debido a las enfermedades crónico- degenerativas, a largo plazo las personas enfrentan violaciones a sus derechos fundamentales.

Las personas de 60 años o más caen en el estereotipo de carga social, si se le suma un problema de salud médica, una discapacidad y algún padecimiento mental, la persona ya no es independiente sino dependiente, generando lo que se conoce como edaísmo que es el rechazo a las edades avanzadas, encontrando a la edad como un factor de riesgo. Las discapacidades colocan a las personas adultas en situaciones de mayor dependencia en todos los ámbitos de la vida y las hace proclive a sufrir abuso, maltrato, segregación y discriminaciones en sus diferentes modalidades y contextos.

Hay que destacar que la discriminación en su concepción encuentra que es posible incluir todas las acciones que se generan, ya sea de manera consciente o inconsciente frente a quien sea diferente ¿Por qué discriminamos al otro? Porque es diferente a nosotros.

Si bien la legislación sobre los derechos de las personas a no ser discriminadas es una acción fundamental, por supuesto, pero esta puede potencializarse a través del fomento de regímenes de solidaridad y esto debe ser bajo un enfoque humanista, pero durante todo el ciclo vital.

En la actualidad, en Instituto Nacional de Psiquiatría se encuentra la clínica de psicogeriatría en donde existe una preocupación y, por la tanto, el fomento de preparar a los estudiantes como profesionistas involucrados con el tema y puedan atender a esta población.

### **Dra. Guadalupe Barrios Salinas.**

Agrega que las políticas en cuanto a la tercera edad [SIC] no se están llevando a cabo de la forma en que debería de ser; no se le está dando la importancia al tema de la adultez, y las personas, incluidos políticos, no se han dado cuenta de que también van a envejecer. Hay poco por decir, hay poca inquietud sobre el abordaje del tema en la tercera edad [Sic]. Todas las personas pueden llegar a este parámetro en cualquier momento y si el cuidado de la persona es integral, se podría llegar a tener una expectativa de vida de hasta los 100 años.

### **Comentarios:**

#### **Moderadora: Licda. Lorena Sánchez Ortega.**

Agrega que es importante reconocernos como personas distintas las unas de las otras y, por lo tanto, podemos ser sujetos de ser discriminados. Es importante generar la conciencia de que en algún momento vamos a ser adultos mayores o que se puede tener una discapacidad, ya sea temporal o permanente por cualquier cosa, pero no lo vemos así. El diferente siempre es el otro.

### **Comentarista de la Sociedad Civil:**

#### **Dra. Fabiola Fernández Guerra (COOPERA)**

La Dra. Fabiola Fernández interviene en este momento de la mesa porque lamentablemente se tiene que retirar antes de lo esperado, es por ello que su participación solo hace referencia a las dos exposiciones previas y comienza su intervención con una reflexión humanista sobre el involucramiento de las emociones en relación con los temas abordados en la mesa; expone el trabajo que realiza dentro del colectivo que se refiere a la eliminación del racismo en México y los talleres implementados por la asociación cuyos objetivos es entender las dimensiones fundamentales de cualquier fenómeno social, pero en este caso se enfoca al racismo.

La parte emocional y la parte estructural de todo problema es fundamental para el análisis, prevención y eliminación. Ambas son de suma importancia, sin embargo, en donde se tiene que poner mayor atención es en la parte emocional, porque es la parte que se encuentra invisibilizada por todas las esferas sociales, desde la educación hasta el diseño de las políticas públicas.

La principal reflexión de la Dra. Fabiola Fernández es la relevancia de seguir trabajando en estas dos dimensiones (lo estructural y lo emocional) pero, sobre todo, no dejar atrás lo emocional; esta esfera debe ser parte de la política pública, porque al final los seres humanos constantemente se están aterrizando emocionalmente, generando una visión del mundo, que tendría que plasmarse en las estructuras y en las leyes.

En la campaña llamada “*Viral Racismo en México*” que preguntaban a niños y niñas sobre qué muñeco preferían, si uno blanco o uno moreno, la Dra. Fabiola Fernández se percató de la importancia de la emocionalidad no trabajada que se generaba con respecto al racismo, los enfados, la irritación, la crueldad y la violencia, aclarándose así misma que no se pueden trabajar temas sociales sin el trabajo emocional y, sobre todo, con el tema de la interseccionalidad y las propias incongruencias que se tienen.

En referencia a las personas de 60 años o más, aterriza la problemática de la invisibilización por la que atraviesan, siendo un sector que por sus condiciones físicas y socioeconómicas se encuentran en un constante encierro, limitando sus capacidades de autonomía.

En la parte de las interseccionalidades de la cárcel rememora al sistema de castas, donde quienes estaban en la parte más baja de la pirámide social eran las mujeres, especialmente las mujeres indígenas y después las mujeres afrodescendientes. Para que las mujeres indígenas se puedan redimir y “mejorar” la raza [SIC], tenían que esperar por cuatro generaciones y que se relacionaran solamente con hombres españoles, pasado esto, la mujer indígena podía aspirar a ser española; en el caso de que la mujer fuera negra, era imposible.

Observa que, dentro de las cárceles, el sistema sigue y se mantiene el sistema de castas, nuevamente es el estrato o la forma de la construcción social.

Finalmente, vincula el trabajo que realiza con el racismo mediante el análisis de las opresiones, sobre todo, de género, y la realización de árboles genealógicos como metodología para ver cómo se repiten las historias, a partir de este conocimiento empezar a trabajar para se dejen de repetir generacionalmente.

### **Moderadora: Licda. Lorena Sánchez Ortega.**

La Licda. Lorena Sánchez reconoce la importancia de ir trabajando desde el lugar de la sociedad civil o de las instituciones, el ver o escuchar a alguien que a veces ayuda a traducir esos mensajes en campañas o en otras cosas para ayudar a tener claridad y decir realmente qué es lo que se quiere decir, qué es lo que se quiere comunicar.

### **Ponencia: Derecho al libre tránsito y desigualdades socio-espaciales de la población extranjera en México. Miradas desde la interseccionalidad. Presenta: Dra. Ana Melisa Pardo Montaña (Instituto de Geografía de la UNAM)**

La Dra. Ana Melisa Pardo comienza su intervención exponiendo el trabajo que realiza con la población extranjera en México, su proyecto tiene que ver con el acceso a derechos que tiene la población extranjera en el país y parte del derecho al libre tránsito que no necesariamente tiene que ver con población migrante. Hace referencia a la población que intenta ingresar al país como turistas, población que luego se queda en el país, pero que tiene distintas problemáticas incluso para ingresar. Dándole la mirada de interseccionalidad, por las distintas características que dificultan tanto el acceso a ciertos derechos, como, al cruce o el poder incluso ingresar a México.

Parte del artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que refiere al derecho de entrar al país, obviamente con la salvedad que tiene el mismo artículo que refiere a las limitaciones que imponga la ley con alguno de los elementos que plantea directamente el tema de migración y la Ley Migratoria en México.

Retoma la conferencia magistral de la Dra. Leticia Calderón, la importancia que tienen los distintos flujos y los distintos movimientos migratorios que hay en el país que no solamente es la expulsión de población mexicana hacia Estados Unidos, sino también hay población que retorna presentando distintas dificultades de esa población.

Recientemente, se ha observado un flujo más mediático, podría decirse de alguna manera, de ciertas nacionalidades que de pronto no era tan común verlas en el país, como población que proviene de Colombia, Haití, Cuba y que las razones por las que esta población llega pueden ser por cuestiones de situaciones económicas adversas, pero con temas de razones laborales o formación profesional, la población que tiende a solicitar refugio o asilo en el país, también lo hacen por temas de violencia.

Otro flujo que es muy importante, del que poco se está trabajando, tiene que ver con el desplazamiento forzado por violencia que está generando las dinámicas actuales que hay en el país.

El trabajo abordado por la Dra. Ana Melisa Pardo refiere a la “aparición” de discursos enfocados hacia cierto nacionalismo, hospitalidad y la discriminación hacia la población extranjera, y darle un poco de importancia a ciertas características que se han visto y que tienen que ver con la interseccionalidad, de cómo el hecho de ser de ciertas nacionalidades dificulta el ingreso al país y el acceso a los derechos.

Lo mismo sucede, por ejemplo, con el hecho de ser mujer, de pertenecer o por ser de raza negra [SIC] o por cuestiones socioeconómicas.

Ubica elementos que se van juntando, como distintas capas, y que ayudan a entender las dificultades de su población de estudio.

La información con la que ha estado trabajando la Dra. Pardo, tiene que ver con una parte de recolección de información para identificar cuál es la población que está llegando al país, trabaja con datos de los censos y datos que tienen que ver con el asunto de la devolución de población, cuando intentan ingresar al país, que los devuelven a sus respectivos países; indica que no hay información reciente ni fidedigna de lo más actual, pero al intentar recabar toda esa información para tener un panorama general de la población extranjera que reside en el país, se encuentran datos que indican que alguna la población que intenta ingresar y no puede.

Trabaja con testimonios plasmados en redes sociales, sobre todo, con la población que intenta ingresar y que no puede; básicamente, no hay denuncias oficiales, sino que las denuncias se hacen de la única forma que se puede, que son las redes sociales.

Desde la perspectiva de la interseccionalidad, La Dra. Ana Melisa Pardo reconoce la necesidad de trabajar con las particularidades que tiene cada grupo y, obviamente, con las desigualdades sociales que estas particulares suelen generar, sobre todo, con el acceso a derecho.

La variable de nacionalidad privilegiada, que significa el hecho de pertenecer a cierta nacionalidad y tener un pasaporte de un país determinado, abre las puertas a muchos lugares y los cierra en otros; las variables que se relacionan con raza [SIC] y son condición socioeconómica también terminan por dificultar el ingreso a un país.

La población perteneciente a Colombia, Venezuela y Perú, principalmente, son ciudadanías que por distintas circunstancias han sido discriminadas a la hora de ingresar.

Luego, hay diferencias cuando la población intenta acceder a derechos en la Ciudad de México. Estas dificultades que tiene esta población, no solamente con respecto a lo que dicen los comentarios que hacen con respecto a la migración, un poco lo que nos mencionaba también temprano en la mañana Leticia, sino directamente a cierta discrecionalidad a la hora de que el Instituto Nacional de Migración recibe a las personas, ve la nacionalidad de la persona de las que mencionaba o que provienen de otras razas [SIC], sobre todo, la población negra, son las que más dificultades tiene para ingresar.

El recorrido que hizo sobre la Política Migratoria en México y observar en dónde estaba concentrado el tema de la migración, que no necesariamente había leyes de migración, sino que por mucho tiempo estuvo el tema migratorio haciendo parte de la Ley General de Población, recientemente ya existe una ley como tal que, de alguna manera, que intenta facilitar o regular el tema migratorio.

Su trabajo consistió en tratar de recoger todas las leyes, las políticas y programas en el tema migratorio, intentaron diferenciar entre las que si tenían que ver directamente con el tema migratorio (leyes de protección y de inclusión) y las leyes al acceso de la población migrante (al trabajo, a la salud o a la educación).

Se tiene una población que está intentando tener acceso a ciertos derechos, pero existe otra población que tiene que ver con la discriminación selectiva hacia ciertos grupos de la población al ingresar al país. El país tiene derecho a decir quién sí entra y quién no. Una de las discusiones que más se presentan en esos discursos tiene que ver con la forma de ingresar al país.

Básicamente son como algunos de los testimonios, de las notas que tienen que ver con población colombiana, venezolana y peruana.

La implementación del análisis de las redes sociales, que se han convertido en el espacio donde esta población alza la voz de alguna manera es de suma importancia, porque se convierten en un espacio, en donde ellos pueden interactuar, quejarse y mostrar las molestias. Las personas migrantes denuncian que no se le trata de manera digna o en particular que no se

les atiende por el nombre, que les quitan sus documentos, que no les dan ningún tipo de información cuando están retenidos por el Instituto Nacional de Migración; así mismo, las quejas también provienen de las familias que está esperándolos fuera o que están esperando noticias cuando llegan al país y que todavía no han podido presentarse.

*(Transmisión del video en la sala)*

Los grupos de migrantes han intentado hacer llegar sus denuncias y críticas a su embajada y consulado para ver si pudieran generara algún tipo de pronunciamiento.

Desde las particularidades que existen en este sector, la interseccionalidad nos puede ayudar al análisis, se observa que existen distintos grupos que pueden ser, más o menos, rechazados a la hora de ingresar y de permanecer en el país.

Las características de nacionalidad, raza [SIC] y la situación socioeconómica y sus combinaciones son las que están dificultando el ingreso al país y el acceso a derechos.

La Dra. Pardo Montaña reconoce la existencia de un avance del gobierno mexicano en el tema de política y migración, la problemática recae en la exigencia de hacer que esa ley realmente se pueda ejercer.

### **Moderadora Licda. Lorena Sánchez Ortega.**

La Licda. Lorena Sánchez enfatiza la historia de la política migratoria en México cuestionando el por qué no se aplican de una manera correcta los mecanismos para que las personas que migran tengan un espacio para poner una denuncia y que sea respondida esa denuncia. Reconoce el papel que tienen las redes sociales con función a la migración pues es justo algo que comentaba la Dra. Fabiola Fernández que hay miles de comentarios y toda la emocionalidad que se puede caracterizar en un espacio donde cada uno habla.

## **Ponencia: Inclusión Social de las Personas de las personas con discapacidad: estudio en la Ciudad de México.**

**Presenta: Dr. Oscar Martínez Martínez (Universidad Iberoamericana)**

### **Relatoría**

El Dr. Oscar Martínez presenta algunos de los resultados de su investigación que se realizó a partir del uso de la ENADID en 2010 y 2017 en la Ciudad de México.

Presenta un panorama general de discapacidad en el mundo para después aterrizar el análisis en México; en un primer momento, el Dr. Martínez muestra las estadísticas mundiales en donde establece que el 15 % de la población tiene alguna discapacidad, sumado a ello, existe la problemática del envejecimiento de la población concluyendo que a partir de estos datos, para el 2050, la pirámide poblacional se habrá invertido, llevando a la sociedad a enfrentar las problemáticas que conlleva el tener una población de 60 años o más como las discapacidades.

A pesar de la protección legal disponible para las personas con discapacidad, se siguen enfrentando a diferentes barreras en distintas áreas, como la falta de oportunidades de empleo, atención médica, servicios de rehabilitación, asistencia social, apoyo, educación y acompañamiento, entre otros. Aunado a todo esto se suma el gran problema de la discriminación.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen más de siete millones de habitantes (6%) presentan una discapacidad, de los cuales el 46.3% son adultos mayores; los niveles de pobreza de las poblaciones con discapacidad se han mantenido en 50%, entre 2010 y 2016 (INEGI, 2016; CONEVAL, 2017). Aproximadamente, del 10% al 13.9% de la población con discapacidad en México vive en extrema pobreza (CONEVAL, 2017).

Por cada diez personas con discapacidad de 15 años o más, solo cuatro participan en actividades económicas (ENADID, 2014; INEGI, 2016).

Las condiciones estructurales y las barreras sociales excluyen a las personas con discapacidad de participar plenamente en las experiencias de la vida cotidiana, citando los artículos de Templo de Jeromey y Margarite Kelaher (2018) y de Elina I. Tobias y Sourav Mukhopadhyay (2017).

La discapacidad, de acuerdo con varios estudios, está relacionada con la parte de la pobreza y desigualdad social, con carencias sociales e ingresos

inferiores para poder cubrir las necesidades alimentarias, convirtiéndose en un problema cada vez mayor que se tiene que visibilizar.

Por cada 10 personas con discapacidad de 15 años o más, solo cuatro participan en actividades económicas generando un área de oportunidad de política pública y de programas sociales que tienen que ver con el empleo concretamente. Las condiciones estructurales y las barreras sociales excluyen a las personas con discapacidad de participar plenamente en experiencia de vida cotidiana (el acceso a los parques, el acceso a la cultura, el acceso a la educación, etc.). El Dr. Martínez reconoce los avances hechos por la Ciudad de México, pero en términos de México como tal hay un problema muy fuerte en la vida cotidiana con relación a la discapacidad.

Y, por otra parte, reconoce una contradicción en sí misma, pues de acuerdo con el artículo 25 de la Convención Nacional de las Naciones Unidas de los Derechos de las personas con discapacidad, señala que las personas con discapacidad tienen el derecho a más alto nivel de vida, así como vivir libres de discriminación.

Según la OMS, la clasificación internacional del funcionamiento, discapacidad y salud, una multiplicidad de factores, incluidos como los demográficos, estilo de vida o biológicos constituye una barrera importante que afecta a las personas con discapacidad.

Señala la importancia de multidisciplinariedad, lo biológico, epidemiológico y social, esto último como elemento de gran importancia, porque es en donde se centran sus estudios realizados.

El Modelo Social de Discapacidad (MSD) identifica las barreras sociales, que sistemáticamente impactan negativamente en las personas con discapacidad. Dichas barreras pueden ser intencionadas o inadvertidas, lo que puede verse como algo normal, en realidad es una discriminación que puede llevar a la exclusión social de las personas; por esa razón, el objetivo de su trabajo fue analizar con el MSD las situaciones de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

La metodología consistió en utilizar la Encuesta Nacional de Discriminación, en un primer acercamiento con la versión 2010, para el 2019 está por salir una revista que se llama *US Social Policy Comparative*, en donde utilizan el mismo modelo para analizar a todo México con la encuesta.

En el procedimiento y análisis de datos se ocupó una relación multinomial y en el modelo MSD la variable dependiente es el problema principal,

cuáles son los problemas principales que las personas con discapacidad reportaron en la encuesta, se refiere a problema en la Ciudad de México. La variable tiene nueve posibles respuestas, son: inseguridad pública, ausencia de transporte disponible para personas con discapacidad, falta de respeto a los derechos, problemas de salud, ausencia de lugares públicos para personas con discapacidad, ausencia de autosuficiencia y ausencia de apoyo gubernamental, discriminación y desempleo son los principales problemas que señala la encuesta.

Las variables explicativas son: la movilidad, ingreso, acceso a la salud y actividades diarias.

La movilidad es una variable dicotómica que identifica a los participantes que tienen dificultad para moverse libremente o acceder a espacios públicos, esta variable, no solamente fue significativa, sino un problema debido a la relación con el transporte público, concretamente.

El ingreso por trabajo es una variable dicotómica que denota a los participantes cuya mayoría de ingreso proviene de su empleo. ¿El ingreso es suficiente? Le hacen esa pregunta, si es suficiente con tres respuestas: no es suficiente, es suficiente y es más que suficiente para cubrir las necesidades básicas del hogar.

La evaluación de la salud es una variable con tres respuestas, que son: mala, suficiente y buena, que describen el estado de salud del participante. La calidad de la atención es una variable dicotómica, que califica la calidad de la atención médica que recibe el participante, el grueso de esta población va al sector salud, concretamente.

Accesibilidad a la atención médica es una variable que muestra si el participante tiene acceso total a medicamentos, análisis y métodos cuando sea necesario.

Y actividades diarias básicas, que pregunta: ¿qué tan fácil es para las personas hacer actividades como bañarse, vestirse por sí solos?, la autosuficiencia es una variable ordinal, que muestra la facilidad que el participante ha podido tener para sobrevivir por sí mismo durante el último mes, si viven solos.

Se ocuparon los factores de expansión precisamente para poder generalizarlo a la Ciudad de México.

La discriminación se muestra como un desafío específico que enfrentan las personas con discapacidad en México. Los resultados muestran que

se sienten discriminados por muchas de las acciones normalizadas que representan actos discriminatorios que las personas tienen hacia ellos.

Las barreras a las que se enfrenta esta población son encontrar trabajo y tener ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, estableciendo que sus necesidades económicas superan las de la población sin discapacidad y es por su condición que requieren un combo especial de apoyos y de insumo de ingresos específicos; reconoce la existencia de un programa que aún no presenta un efecto importante en su cotidianidad.

Las implicaciones son que las personas con discapacidad en la Ciudad de México tienen un puntaje relativamente bajo en el desarrollo humano incluida la vida saludable, bajos estudios y un nivel de vida decente, es decir, tienen problemas en la salud.

Los resultados indican que las personas con discapacidad son menos propensas a acceder a servicios sociales, oportunidades educativas o participar plenamente en la vida laboral, por lo tanto, es más probable que sean pobres marginados o socialmente excluidos como muestran otras investigaciones. Encontrando que a nivel internacional se encuentra el mismo comportamiento que en la Ciudad de México.

Debido a que las personas con discapacidad a menudo son de niveles socioeconómicos más bajos o residentes en entornos sociales controlados, el estudio muestra que la discriminación percibe y aumenta la probabilidad de inseguridad económica y desempleo, que exacerba las condiciones de discapacidad. Sumado a todo esto, se encuentra la parte del ciclo de discriminación, en donde las personas con discapacidad perciben discriminación y la baja oportunidad de tener acceso a diferentes derechos, generándoles desaliento a salir e incorporarse a la vida cotidiana.

Las políticas futuras, por tanto, deberían de centrarse en aminorar a través de algunos procesos de intervención en obras ambientales a la discapacidad para permitir que las personas vivan una vida plena.

Finalmente, el análisis de este estudio sugiere que las intervenciones para mejorar la vida de las personas con discapacidad, en concreto de la Ciudad de México, deberían mejorar para el acceso a la atención médica, acceso a espacios público, así como las condiciones de vida; además, se debe promover el cambio de actitudes en la comunidad sobre las personas con discapacidad promoviendo ciertos programas y acciones públicas para la parte de los comportamientos, se debe alentar las políticas que desalienten la discriminación para proteger a las personas con discapacidad.

### **Moderadora: Licda. Lorena Sánchez Ortega.**

La Licda. Lorena Sánchez enfatiza la importancia de preguntarles a las personas con una discapacidad sobre cómo se sienten o qué tanto es este fenómeno de la discriminación hacia ellos, para saber cómo trasladarlo a una política pública, precisamente porque son ellos los afectados.

### **Comentarios de la Sociedad Civil: Licda. Ángela Sepúlveda Hernández (La Casa de La Sal)**

#### **Relatoría**

La Licda. Ángela Sepúlveda inicia su intervención exponiendo parte del trabajo social que hacen como La Casa de la Sal, explicando que es una institución que apoya desde hace 33 años a personas que tienen un diagnóstico de VIH. Estableció que trabajan con poblaciones que se encuentran dentro de los parámetros expuestos en las diferentes ponencias.

La Casa de la Sal ha trabajado con la primera generación de mujeres y hombres de la tercera edad [SIC] que viven con el diagnóstico, madres que no pueden tener a sus hijos porque la sociedad dicta que son peligrosas y, entonces, tienen la necesidad de dejarlos en un albergue como el que la asociación tiene;

con migrantes que viven con el diagnóstico y que no tienen acceso a sus medicamentos y que a través del uso de las redes sociales (Facebook) solicitan atención y les preguntan cosas como: ¿Qué vamos a hacer?, ¿Cómo le hacemos para podernos ir allá?

El trabajo con personas que son privadas de su libertad y que son separadas de la población, que ya está segregada y que, por vivir con un diagnóstico no puedan acceder a todo lo que sí los demás sí pueden, son personas que constantemente son denigradas por una sociedad y que además son invisibles.

El camino que hay que seguir es el de la creación de políticas públicas, que fortalece a la sociedad y que hace que se asegure el trabajo, el desarrollo de una sociedad civil, que además no está peleada con el gobierno, es de suma importancia para el progreso de la sociedad porque esta lucha es de todos, no nada más de ciertos sectores vulnerados.

## **Comentarios del Ámbito Gubernamental: Lic. Andrés Aranzales Ramos (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social)**

### **Relatoría**

El Lic. Andrés Aranzales comienza su intervención con el análisis de la ponencia de la Dra. Berenice Pérez señalando el énfasis en el tema del uso del lenguaje o de la parte conceptual, resaltó esto, por la Constitución de la Ciudad de México, que es muy pobre en ese aspecto y marca la pauta para denotar ciertas características de estas poblaciones de una manera diferente, porque el mismo lenguaje puede ser discriminatorio.

Un segundo aspecto que llama la atención del Lic. Andrés Aranzales, se refiere al estigma, que es lo viejo, lo anormal, lo que no es capaz de, etc. Particularidades que definen a una población y a partir de éstas, se generan consecuencias sociales como el castigo, el señalamiento, la etiqueta etc.

Otro aspecto relevante sobre la exposición de la Dra. Berenice Pérez se refiere a las edades de las mujeres, en donde establece que el 53% de ellas están entre edades de 31 a 50 años; de este grupo de población, el 36% terminaron la secundaria. Este dato implica un problema, ya que no se está creando un proceso al interior del gobierno de reintegración. Son personas que tienen capacidades y, en ese aspecto, no existe un programa o algo que las potencialice; son mujeres que están en edades productivas y el sector gobierno no se ha puesto a pensar qué va a pasar con esas personas cuando ya en su ciclo de vida sean personas mayores.

Otra observación por parte del licenciado, es la importancia de la interdisciplinariedad en el tema de justicia. Los diferentes ámbitos que se vuelven problemáticos para las personas mayores y no solamente es el tema de salud, sino un tema emocional y un tema de acceso a empleos.

En primera instancia, al interior del gobierno, como un ente descentralizado en gobierno, está el Instituto de Envejecimiento Digno, que es el INED. Eso tiene ya una connotación conceptual que plantea o pone a pensar: ¿qué será eso de envejecimiento digno? Se tiene una limitante en México y es que no está ratificada a nivel internacional este tema, entonces, para el tema de política pública hay limitaciones.

Otra limitante que tiene la política pública en cuanto a que el envejecimiento en México se relaciona con el tema de ingresos. Se tenía la pensión alimentaria, pero cuestiona si era lo necesario, pues se quedan otras áreas desprotegidas para las personas de 60 años o más. Hoy en día (2019), la

Ciudad se queda sin este programa y se vuelve un programa nacional, lo aborda ahora el gobierno federal y, precisamente, ese es el reto que tiene la Secretaría. Sin embargo, las interrogantes son: ¿qué vamos a hacer entonces? ¿Cuál va a ser nuestro aporte? Porque no solo es un tema de ingreso, sino la existencia de muchos otros aspectos y, obviamente, se relaciona con la creación de políticas públicas. Entonces, se espera que ese sea el nuevo aporte de la Ciudad.

En el tema de migración, la problemática es que México no solamente es un país y una ciudad expulsora, sino que también se ha vuelto una ciudad de tránsito y eso se observa con el tema de las caravanas, encontrando un reto para la Secretaría, que se presentó entrando este gobierno. México ahora no solamente es un país de tránsito, sino también se está volviendo en un país receptor y la gente se está quedando aquí.

El programa de la Ciudad hospitalaria tiene ciertas cosas que deben replantearse, que se ha discutido al interior de la Secretaría misma, porque pues es un programa que lleva la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social y, básicamente, se ha vuelto en proveedor de medicamentos, pero pasó algo muy peculiar, que no estaba explícito en las reglas de operación del programa el otorgamiento de medicamentos, por lo que ya no se otorgan.

Por ende, hay que recurrir a la organización de la ciudad civil, a otras esferas, pero básicamente los requerimientos de los migrantes se orientan más hacia medicamentos, albergue y alimentación.

Entonces, son las áreas por donde el gobierno tendría que empezar, pues la ciudad no tiene la infraestructura para el tema de los albergues y, ahí, es donde se supone el programa tiene que ampararse y apoyarse de las organizaciones de la sociedad civil.

### **Comentarios de Ámbito Gubernamental: Lic. Ernesto León Alba (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México)**

#### **Relatoría**

El Lic. Ernesto León, como representante de la Secretaría de Cultura, establece la claridad que se tiene en la instancia con referencia a la discriminación y su asociación a una situación multiestructural, que se teje y se confecciona multifactorialmente.

De acuerdo con sus atribuciones legales es el de garantizar y promover los derechos culturales. Invitó como enlace dentro de su Secretaría a áreas

que son estratégicas en la atención para tratar el tema de transversalidad y atender a los grupos de población prioritarios, como lo establece la Constitución de la Ciudad de México.

La Licda. Liliana Salinas, quien es encargada de coordinar el programa de promotores culturales, que a su vez tiene un grupo especial, cediéndole la palabra a la licenciada Salinas para que igual explique cómo funciona esta dinámica.

**Licda. Liliana Salinas** (Encargada del Programa de Promotores Culturales, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México)

El programa de Cultura Comunitaria. Es una parte de la Secretaría que está creciendo con programas sociales, pues no existía hasta la administración anterior.

Entonces, las personas que conforman este equipo son gestores y promotores culturales que han trabajado en campo por mucho tiempo y esta experiencia de trabajo de campo les aclaró la existencia de ejes que se tiene que trabajar como agentes sociales, que están en constante contacto con las comunidades encontrando de manera directa las diferentes necesidades de la población trabajada.

Las necesidades de atención son: atención a personas en situación de calle, talleres de inclusión con perspectiva de género, atención a personas con discapacidades y encierros. Esto último lo planteó el equipo de trabajo como “encierres”, no solo en el Sistema Penitenciario sino el hospital, como un lugar de encierro, e incluso en un planteamiento bastante radical y atrevido de parte de mis compañeros de equipo, que ha funcionado muy bien, la escuela también como un espacio de encierro y homogeneización.

El equipo que está trabajando, está adscrito a un equipo de grandes promotores culturales, que en total son 570 promotores que están en toda la ciudad, en las zonas que están diagnosticadas con índice de desarrollo social bajo y muy bajo y que está en colaboración con el programa Pilares.

Entonces, con conocimiento de que todos los promotores deben tener un suelo común, respecto a estos temas y para eso se conformó un equipo que se llama GAP, que es Gestión, Atención y Acompañamiento Prioritarios.

Cede la palabra a sus compañeras y que son quienes directamente están trabajando con población.

Los ejes de trabajo son: investigación sobre los temas específicos que abordan. Capacitación al resto de los promotores, al resto de equipo de promotores. La vinculación interinstitucional y actividades culturales que garanticen los servicios a las personas con discapacidad en situación de calle y, en fin, estos temas que ya habíamos abordado.

Le cede la palabra a la Licda. María del Sol Morales Morales, coordinadora de todo el equipo de GAP.

### **María de Sol Morales Morales** (Coordinadora Equipo GAP)

Desde la secretaría se intenta generar y construir el conocimiento con las mismas comunidades.

En ese sentido, se van trabajando y generando, herramientas que ayuden a compartir con el resto del equipo para trabajar con las diversas comunidades, que como lo menciona Liliana, pues son personas que viven con alguna discapacidad, entre ellas tenemos discapacidad visual, auditiva, síndrome de Down, autismo, personas en situación de calle, migrantes indígenas en la ciudad, flujos migratorios mixtos y como mencionaba, también Hospitales, personas en situación de encierro, también hemos estado trabajando con las compañeras del área psiquiátrica de Tepepan.

Otros espacios, se refiere a pensar las posibilidades de acceso a derecho en tanto a cultura, porque a veces, desde lo académico, desde lo institucional podemos estar debatiendo, pues también desde una cuestión muy paternalista, que es lo que necesitan, pero luego directamente no se le pregunta a estas comunidades qué es lo que ellas quieren, preguntar directamente qué es lo que ellas necesitan, cómo quiere ser tratadas y a partir de eso, pues tejer y trabajar.

Luis es parte del equipo GAP, y él junto con otro compañero trabaja el tema de discapacidad visual.

### **Luis Enrique Fernández Mejía** (Promotor de Cultura Equipo GAP)

Trabajando desde GAP como promotor de cultura, se ha ido buscando la manera de poder encontrar la forma de la accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad visual, la institución ha estado en un taller en la Biblioteca de México en donde se trabaja con crónicas que buscan que las personas con discapacidad visual enuncien toda la cuestión que tiene que ver con inaccesibilidad, barreras sociales.

La idea es desde el modelo social, porque también creen que es lo más digno que hay. “De manera personal, como persona con discapacidad, creo que se tiene que trabajar demasiado, justo en hacer campañas de concientización, porque creo que, sobre todo, la parte actitudinal es la que hace que seguimos estando en este modelo médico, rehabilitatorio, que pues es donde estamos, porque aunque México se enuncie como una nación con enfoque de derechos y con esto del modelo social, porque firmó y ratificó la convención de los derechos de las personas con discapacidad, pues la verdad es que en la práctica las instituciones aún no tiene esa visión”.

Existen programas que intentan resolver la problemática; sin embargo, aún falta concientizar a todas las personas que trabajan para el gobierno, siendo esto una necesidad urgente a resolver para que pueda haber un cambio desde las instituciones y en la sociedad. Así mismo, a las con discapacidad les falta abrirse a este modelo social.

**Lic. Ernesto León Alba** (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México)

Comenta que se tiene de la Dirección General de Educación Artística y cultural Comunitaria a la Maestra Hilda, directora general que estará buscando junto con COPRED y el Instituto de Discapacidad explorar las posibilidades para que, en las escuelas de arte a cargo de la Secretaría de Cultura, educación no formal, se busquen los mecanismos para que también personas con discapacidad puedan acceder a este derecho a la cultura.

Las tareas permanentes por parte de la Secretaría de Cultura en el sentido de la no discriminación y garantizar la accesibilidad universal es que todos los derechos para todas las personas con discapacidad o con una problemática específica sean reconocidos, esto será a través de conocer la parte que proporciona la academia y los investigadores para utilizar las herramientas proporcionadas y poder visibilizar las barreras como eje principal, trabajar con los diagnósticos y con los mecanismos adecuados para gradualmente ir ayudando a que las personas que no están accediendo a sus derechos culturales, puedan acceder a estos, que por normatividad por la Constitución, la secretaría está obligada a garantizar el acceso y el ejercicio de estos derechos.

### **Reflexiones finales:**

**Licda. Liliana Salinas, parte del equipo de GAP.**

La intervención de la Licda. Liliana Salinas se refiere a la importancia de abordar la interseccionalidad (en específico el trabajo con la población

transexual) en cada uno de los temas, explicó la forma en la que podría entrar la temática de interseccionalidad en el tema de las cárceles, con las personas con discapacidad psicosocial, con personas de 60 años o más, con personas que se enfrentan a la discriminación y con personas migrantes. También enfatizó la ausencia del tema sobre las neuro-divergencias en cada una de las ponencias.

### **Moderadora: Licda. Lorena Sánchez.**

La Licda. Sánchez Ortega hace la observación sobre las ponencias del día uno, en donde se abordaron temas relacionados a diversidad sexual e interseccionalidad; sin embargo, sí reconoció que faltó abordar ese mismo tópico en la mesa que trata.

### **Comentarios de Ámbito Gubernamental: Isidro Ramos Montes (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo)**

Su intervención va encaminada al comentario de que el trabajo de la Secretaría, desde el año 2001 abrió la estrategia “Abriendo espacios”. Esa estrategia es transversal, es una estrategia federal e inicialmente atendía a personas con discapacidad y adultos mayores en el tema de la vinculación laboral. El trabajo que realiza dentro de la Secretaría y los programas que tienen se han ampliado a diferentes sectores que un primer momento se creen vulnerables dentro de la sociedad. Los programas con los que cuenta van dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores, poblaciones migrantes, población LBGTTI, personas víctimas de violencia, personas preliberadas y liberadas, que llevan acompañamiento médico, psicológico, de trabajo social en coordinación con el Instituto de Rehabilitación y con la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud

### **Comentarios de Ámbito Gubernamental: Sergio Guzmán (Programa de Investigación de la Fundación Mexicana de Reintegración Social)**

Interviene exponiendo el trabajo con su fundación, que trabaja con adolescentes privados de la libertad y con adolescentes bajo medidas. La labor se genera a través de proyectos comunitarios, poniendo especial atención con la exposición de la Dra. Berenice Pérez Ramírez, en donde él ubica la falta de estudios interdisciplinarios para analizar la problemática.

**Dra. Yesica Aznar Molina:**

Agradece a todas las personas participantes por sus comentarios, por sus hallazgos y por enriquecer la mesa. Hace la invitación a comer y entrega las constancias a las personas participantes.

**Martes 08 de octubre de 2019.**

**Hora: 15:30hrs.**

## MESA 4: INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA

### Moderadora Berenice Vargas Ibáñez (COPRED)

#### Relatoría

Presentación de la Mesa 4 por parte de la Licenciada Berenice Vargas Ibáñez Subdirectora de Planeación del COPRED. Introduce a la mesa exponiendo la importancia de la igualdad sustantiva como problema como el derecho de cada persona y titular en sus derechos fundamentales y reconocidos por la ley. La igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

La pregunta base para la discusión de la mesa es la siguiente: ¿Qué personas como actores estratégicos y qué estrategias se pueden considerar para avanzar en la Ciudad de México hacia la igualdad sustantiva mediante la transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos, particularmente de igualdad y de no discriminación?



## **Ponencia: Intervención para la Atención y Prevención de la Violencia de Género: la Unidad para la Igualdad de Género (UNIGENTS)**

**Presenta: Licda. Gabriela Gutiérrez Mendoza** (Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM)

### **Relatoría**

La investigación de la Licda. Gabriela Gutiérrez comienza explicando en trabajo en conjunto que ha realizado junto con la Mtra. Leticia Cano.

El primer término que explica para poder desarrollar su investigación se refiere a la desigualdad de género que está colocada con el proceso de subordinación de las mujeres en donde se han fundado mecanismos que van creando espacios de apropiación de los cuerpos de mujeres, cuerpos heteronormados, de la comunidad de la diversidad y de otros grupos.

La violencia de la mujer emerge a partir de la violencia de género y se basa en la simetría de poder entre mujeres y hombres. ¿Qué es lo que esto provoca? Esto es parte del Centro Organizativo y que Impulsa a la Unidad de Igualdad de Género dentro de la Escuela del Trabajo Social (UNIGENTS).

El ejercicio de derechos y recursos institucionales a partir del reconocimiento de una asimetría entre las personas en donde se dice que los cuerpos son dicotómicos (hombres y mujeres) en el sentido de que son contrarios y sin reconocer las diferentes posibilidades que se circunscriben sobre del estudio del cuerpo, se va construyendo un acceso diferenciado a los espacios en donde hay recursos sociales, institucionales, económicos y de cualquier otro tipo que la universidad también reconoce.

Los actos de violencia de género y discriminación son definidos simbólicamente por la colectividad, es decir, toda la sociedad participa en procesos de violencia dentro de los espacios cotidianos y a partir de ahí de generan procesos de normalización.

Todas las personas tienen dignidad humana, pero la dignidad de las mujeres tiene un proceso distinto a la de los varones. Ahí empieza el cuestionamiento de acceso al ejercicio de los derechos humanos y a cualquier otro derecho; la dignidad implica un proceso de autonomía y de toma de decisiones, al estar en un estado de desigualdad, se genera impunidad porque se empieza a considerar que no hay conductas sancionables, sino relaciones y decisiones colocadas en vínculos privados. Es decir, lo que se decide en pareja, noviazgo, en el aula etc. pareciendo que son acuerdos privados y que no se colocan dentro de los espacios públicos y de la discusión

pública y de la solución también de esas esferas públicas que pareciera justo que solo están involucrados quienes participan (agresor y víctima).

La igualdad es un derecho humano que se tiene que colocar como un elemento fundamental; Alda Facio establece la existencia de tres elementos para el uso de igualdad:

- El derecho a la igualdad está ligado a la no discriminación
- La igualdad genera obligaciones por medio de la políticas y acciones para eliminar la discriminación real.
- Tratamiento diferenciado entre mujeres y hombres, hombres y mujeres son iguales ante la ley, pero en el ejercicio real esto no es así; entonces es el reconocimiento de una desigualdad a partir de la construcción formal de la igualdad.

El hablar de igualdad sustantiva permitiría a las mujeres y al resto de la población empezar a hablar de cómo se tiene que dar el cumplimiento por medio de la promoción, de la garantía y de la protección de los derechos humanos que ya está colocada en el artículo 1º de la constitución a partir del 2011.

Las políticas públicas de igualdad sustantiva implican el proceso de transversalización en donde se colocan tres dimensiones:

- Las reglas.
- Las redes.
- Los recursos en donde se tienen que incluir profesionales capacitados en el tema de la atención de víctimas desde la perspectiva de género y derechos humanos.

La Unidad para la Igualdad de Género dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social, surge por una demanda de las estudiantes; un tema relevante en la Escuela Nacional de Trabajo Social que transversalizó toda la agenda fue la cuestión de la violencia de género y la exigencia de que hubiera una respuesta ante las demandas que habían hecho públicas de maestros que realizaban actos de violencia académica dentro de las aulas o dentro del espacio universitario.

Dentro de la universidad también hay un escenario que permitió la creación de la Unidad de la Igualdad de Género o por lo menos creó como el piso por medio del cual nosotras generamos las acciones, las acciones inmediatas con la población.

Uno, es la Comisión Especial de la Equidad de Género que inició en marzo del 2011, que es una comunidad formada por investigadoras, académicas, autoridades, alumnado que revisan todas las acciones que se hacen en la universidad desde la perspectiva de género y que promueven también la creación de acciones para prevenir la violencia.

Se crea el protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM que permitió unificar las acciones de todas las oficinas jurídicas de las facultades, insti tutos, escuelas, es decir de toda la estructura de la UNAM.

Se modificó el protocolo para el 2019, lo más importante fue:

- No existe un límite de tiempo.
- Se coloca el tema de la diversidad sexual.
- Se quita la mediación y se coloca el tema que se llama justicia restaurativa
- No tiene que haber violencia sexual ni violencia física para que procesa el caso.
- No debe haber procesos de subordinación
- En caso de menores de edad, no se puede iniciar un proceso de justicia restaurativa.
- En cualquier momento que la víctima lo desee, puede iniciar un proceso formal y puede ser al mismo tiempo que el proceso de justicia restaurativa.
- La figura dentro de la universidad por el cual se inicia el proceso se llama QUEJA.
- En caso de que la QUEJA configure un delito, se da el acompañamiento al Ministerio Público para iniciar una demanda penal.

La escuela del Trabajo Social diseñó lo que llamó “Perspectiva de Género y Código de Ética” es decir, sensibilizar a todas las personas que se encuentren dentro del área, sin importar la labor que realicen.

El modelo que presenta la UNIGENTS es el único modelo que tiene esas características dentro de la universidad.

Atienden violencia académica, todas las violencias de género (pareja, familia, personas de otras facultades, etc.)

Los principios que acompañan a la unidad son: confidencialidad, el respeto, privacidad (se cuentan con espacios específicos para el acompañamiento

personalizado), la accesibilidad, transparencia y la inclusión.

Los ejes de atención son: la atención personalizada, grupal y comunitaria, así mismo se han creado espacios colaborativos de reflexión sobre la igualdad de género, derechos humanos, violencia de género, interseccionalidad, diversidad sexo-genérico, entre otros para la prevención de la violencia de género y la discriminación.

El equipo de UNIGENTS, ¿Qué es lo que considera? Que hay situaciones de mayor desventaja, exclusión y vulnerabilidad que forman parte de las diversas experiencias de cada una de las personas.

También que las personas que reciben la atención son sujetas activas en la construcción de su propio proyecto de vida libre de violencia y que todas las personas deben ser tratadas con imparcialidad y respeto, por lo tanto, se tiene que dejar de reproducir prácticas excluyentes, discriminatorias o fóbicas.

La Lic. Gabriela Gutiérrez, expuso parte de los resultados del protocolo aplicado concluyendo con la funcionalidad de éste y el uso que se le ha dado al interior de la Universidad.

### **Moderadora Berenice Vargas Ibáñez.**

La Licda. Berenice Vargas agradece, reconoce y felicita a la Licda. Gabriela Gutiérrez por la iniciativa y el funcionamiento del protocolo implementado en la Universidad de Trabajo Social, reconoce la importancia de contar con espacios en donde las personas que denuncian puedan sentirse acompañadas de forma íntegra.

Otro tema que aborda es la importancia de la deconstrucción como parte cultural que se desarrolla durante la niñez en donde la enseñanza va encaminada a lo coercitivo como método de educación y además como símbolo de amor, modelos que se van reproduciendo y normalizando dentro de la sociedad que ha sido involucrada en actividades del crimen organizado

**Ponencia: La niñez en el crimen organizado, criminales o víctimas de trata de personas.**

**Presenta: Lic. Omar González Jiménez (Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM)**

## Relatoría

La ponencia del Lic. Omar González comienza analizando el término de género desde lo imaginario, ubicando a la mujer en el papel de víctima y al hombre como victimario, a través de este primer análisis, pone sobre la mesa un tema que rompe la normalidad de lo esperado en función de lo antes dicho, que va en torno a la criminalización que existe de la niñez, poniéndolo como tema para empezar a crear políticas públicas para este problema.

Su ponencia la dividió en tres momentos:

- Concepto de trata de personas.
- Cómo se manifiesta en la niñez.
- Porque se puede hablar de que los niños en este tipo de actividades son considerados víctimas de trata de personas.

Comienza explicando su primer acercamiento al tema en el Estado de Sinaloa en donde estuvo en contacto directo con niños receptores de violencia y empieza a escuchar la narrativa que se relaciona con los juegos a ser sicarios, la escucha de narco corridos y la normalización del uso de drogas es lo que le llama la atención y comienza a investigar sobre el tema.

El objetivo de su investigación es analizar la situación de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas por parte del crimen organizado como una forma de trata de personas.

Su metodología se refiere a la recuperación de tres tipos de narrativas:

- Técnicas orales
- Técnicas escritas
- Técnicas interactivas

Los enfoques de la investigación son la interseccionalidad recuperando las categorías como género, clase social, nacionalidad y edad, discriminando categorías como preferencia sexual o discapacidad.

Género, este sistema también dicta que hay una manera de ser hombre y hay una manera de relacionarse desde el posicionamiento del macho; entonces, también hay una expectativa social de que el hombre tiene que ser fuerte, de que el hombre tiene que ser violento, que el hombre tiene que ser el dominante porque entonces si no eres una mujer y eso socialmente todavía tiene cierta repercusión en la parte relacional.

El otro enfoque es el triángulo de la violencia de Johan Galtung que recupera tres elementos: la violencia directa que es el abuso directo, el golpe, todo lo que sea directo; la parte de la violencia cultural que tiene que ver con ideologías, con la religión, con los imaginarios, las representaciones; y la parte de la violencia estructural que tiene que ver con la pobreza, con la exclusión, con la desigualdad y con un sistema económico.

La trata está marcada como un delito en el Protocolo de Palermo que es el máximo instrumento relativo a la trata de personas del año 2000 y que nos dice que la trata de personas debe de tener tres elementos, debe haber una actividad que es enganchar, captar, trasladar por medio del uso de la fuerza, de la amenaza, del rapto, que ese sería el medio con fines de explotación, que esos son los fines, en el Protocolo vienen enmarcados seis fines, principalmente: prostitución, servicio sexual, explotación sexual, trabajo laboral, explotación laboral, vienen enmarcados esos en el protocolo.

En la parte de actividad del enganche del reclutamiento, de acuerdo al diagnóstico que se hace sobre la situación de trata en México del 2014 la edad de mayor vulnerabilidad está entre los 14 y 17 años, para que sean reclutados por el crimen organizado, generalmente en niños que no excluye la participación de las niñas o que se ha invisibilizado esa participación de las niñas. Sin embargo, en el caso de Guerrero se comienzan a reclutar a personas de edades más tempranas para la manipulación de la amapola y generar la goma de opio.

En la actividad el objetivo del traslado, del rapto, lo que sea, es el desarraigo, es desarraigar a esa persona de su contexto primario o de estas redes de apoyo, entonces, no importa si es de un país a otro que es la trata internacional, si es de un estado a otro, la trata nacional. El objetivo es desarraigar y que esta persona no tenga las redes de apoyo.

La criminalización cae cuando la sociedad crea discursos en torno a que los niños están ahí porque quieren, que están ahí porque se ganan la vida fácil, porque tienen el dinero, un montón de dinero y fácil, es entonces que el Lic. González Jiménez visibiliza las condiciones de que no es por voluntad.

En el diagnóstico que apenas se emitió hace un mes, aproximadamente de la CNDH del Diagnóstico sobre Trata de Personas nos dice que del 2012 al 2019 han sido identificadas nueve víctimas de trata de personas por este fin, por la utilización de la niñez en el crimen organizado, han sido identificados nueve desde ese rango.

Entonces, lo que se tiene en un primer momento son las condiciones de vulnerabilidad y factores de riesgo para que estos jóvenes, niños y niñas que se ven involucrados en el crimen organizado como una forma de trata de personas; estos niños y estas niñas representan grandes cantidades de dinero para el negocio de la droga, para el negocio del tráfico de migrantes, para el negocio de lavado de dinero, ellos representan una cantidad exorbitante para este negocio. Y entender al crimen organizado como un negocio.

Luego los adolescentes que tienen la oportunidad de poder entrar a un sistema carcelario porque la generalidad es que no salgan del crimen organizado vivos, entran a un sistema carcelario que se configura como este dispositivo de control que tiene implicaciones biopsicosociales en el cuerpo, en las redes de apoyo, en la forma en que ellos están y se sienten en el mundo.

La estrategia para la política pública es de construir la percepción criminalizante hacia la niñez que ha participado en actividades delictivas, en cambio, propone el ponente, es mejor colocarnos en una profundización sobre la discriminación exclusión y violencias que les ubica en situación de vulnerabilidad.

La segunda estrategia sería incluir en las intervenciones el trabajo en contextos familiares y comunitarios, esto con el objetivo de fortalecer los vínculos que se configuran como redes de apoyo social.

### **Moderadora: Berenice Vargas Ibáñez.**

Aterriza que la vulnerabilidad no es inherente a las personas, es resultado de una falta de acceso, de desigualdad en los derechos, hay una responsabilidad del Estado para responder a estas condiciones estructurales de la sociedad donde sabemos que hay una línea imaginaria de igualdad de derechos, pero conforme se va avanzando en esta línea nos quedan rezagados por las condiciones sociales y estructurales.

Imaginario y un modelo de éxito basado en lo que se tiene, en lo que se puede comprar y que desafortunadamente hemos visto en las últimas épocas un refuerzo por parte de los medios de comunicación, sobre todo, de las televisoras con estas series y estos programas que tienen que ver con el crimen organizado, que tienen que ver con el narco. Hay una especie de idealización por estos modelos que además son modelos que apuntan justamente a las historias de personas que vienen de condiciones de pobreza, de hacinamiento, de zonas rurales y cómo se convierten en

personajes exitosos colocándolos en un pedestal, desde condiciones de marginalidad y que además logran todo esto.

Este discurso de 'la niñez es el futuro de México' está quedando corta, porque justamente esta niñez ya es adolescencia, dice 'si lo que estoy viviendo ahora, lo que tengo no me da para ver qué puedo hacer en un futuro', entonces la vida se convierte en un momento de decir quiero vivir el aquí y el ahora y tener lo máximo que pueda para mí o para mi familia en este momento, y eso implica que tampoco vean el riesgo de perder la vida o de lo que implica involucrarse en el crimen organizado.

Y que justo de las deficiencias que podemos ver de la parte institucional es que pasa después de los 18 años, porque mágicamente después de los 17 años, 364 días, 23 horas, 58 minutos, llegas a los 18, entonces ya no hay responsabilidad de nadie y asumen que ya tienes todas las condiciones para la toma de decisión, para una vida plena, etcétera.

### **Comentarista de la Sociedad Civil** **Cristina Arévalo Contreras (Clóset de Sor Juana)**

Su intervención comienza enfatizando la importancia de la movilización de las mujeres, porque al final las feministas eso es lo que hacen, se movilizan para poner cosas sobre la mesa y para nombrar las cosas que les incomodan y que les hacen daño, no solamente a las mujeres, sino también a hombres y mujeres, y eso es muy importante y que a partir de eso lograron lo que lograron con referencia al protocolo. Y la importancia de la creación de las redes comunitarias que ustedes están haciendo en las escuelas de trabajo social, porque al final, el empoderamiento de la persona es importante, pero si la persona se empodera colectivamente es como comienza a avanzar el proceso del funcionamiento del protocolo.

Con las intervenciones de alumna a alumna queda el cuestionamiento de qué pasa con los hombres, si los hombres también se están inmiscuyendo, si la población masculina que hay en la carrera de trabajo social se involucra en estos procesos o no, o si trabajan el tema de la masculinidad como algo específico.

En el caso del Lic. Omar González queda claro cómo afecta y cómo repercute el tema de este tipo de violencia en los niños, pero cuál es efecto en las niñas, si los niños tienen que demostrar su hombría, ¿Las niñas qué tienen que demostrar o cómo repercuten en ellas este tema?

Y finalmente está cuestión de hacer de la violencia un espectáculo y cómo esto afecta en qué es lo que se quiere ser. Y debería de haber también una regularización en los medios de comunicación, en la publicidad, etcétera, para no hacer de la violencia un espectáculo.

### **Comentarista de la sociedad civil**

#### **Licda. Ángela Sepúlveda Hernández (La Casa de la Sal)**

Reconoce y vincula que, en estados como Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, y Tabasco entre otros es en donde se sabe que hay índices altos de violencia en contra de la mujer y con más incidencia en casos de VIH en mujeres, mujeres de 15 a 29 años de edad, muy jóvenes.

Por otro lado, cabe mencionar que por cada cuatro hombres existe una mujer con VIH. Entonces, hay que tener mucho cuidado con eso porque la violencia es uno de los factores que se encadenan en estas problemáticas que al final el VIH es una problemática social, es una enfermedad social y aunque hay un sinnúmero de tratamientos todavía no hay una cura y que en realidad nosotros como sociedad lo que nos corresponde es justamente atacar y prevenir este tipo de situaciones para evitar que una mujer o una persona viva con este diagnóstico.

¿Qué pasa también con Tlaxcala?, que es uno de los estados donde hay más trata de personas.

La Casa de la Sal tiene un albergue donde hay a niños con el diagnóstico de VIH y que no pueden estar más allá hasta sus 18 años, entonces también me hace mucho sentido toda la situación porque yo les pido que recuerden cuando ustedes tenían 18 años y me digan si nos lanzaran al mundo sin ninguna red de apoyo qué pasaría; y si hubiera, sería la que es ahora.

Con esto, La Licda. Ángela Sepúlveda enmarca la importancia del acompañamiento de la familia, de la necesidad de crear redes de apoyo sólidas y de una normatividad fuerte e incluyente frente a las diversas problemáticas expuestas.

Y que lamentablemente a los 18 años ya eres un adulto que tienen que hacerse cargo de sí mismo y que lamentablemente instituciones u organizaciones civiles no pueden actuar también se tiene que cuidar a la demás población que se tiene.

Comentarista de gobierno Licda. Carmen Saavedra Saldívar (Directora de Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Mujeres).

Siempre es un cuestionamiento para nosotros como gobierno cuando escucho a gente que viene del ámbito académico universitario, porque veo estos diagnósticos, estas caracterizaciones que tanto nos son necesarias para la elaboración de la política pública, pero cómo empatamos.

El tener que asumir el ámbito gubernamental críticamente de recursos, la inclusión cuesta mucho más en el término inmediato, en el plazo inmediato que la exclusión por todo lo que significa una atención integral y además es muy cara para estas políticas a veces inmediatistas o sexenales y demás. Siendo esto el gran reto que se tiene como gobierno y de las políticas públicas que deben de tener una mirada más larga.

El reto para el ámbito gubernamental es cómo acercarse más a este tipo de trabajos como insumos para la elaboración de la política pública.

Reconoce la importancia del protocolo implementados por la UNIGENTS y se pregunta cómo poder extender esta propuesta a otras instancias no académicas, sino gubernamentales, laborales, etc.

Pone sobre la mesa dos retos fundamentales: voluntad política, recursos de todo tipo, económicos, humanos, para dar continuidad, y salida, salidas sensatas.

### **Comentarios del Ámbito Gubernamental: Licda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (Secretaría de las Mujeres).**

Es importante hablar de la movilización de las estudiantes. Gloria Tello decía que tenemos quizás una cuarta ola de movimiento donde se están las mujeres luchando por la apropiación de su cuerpo y que son estas nuevas generaciones las que están colocando sobre los discursos que nosotras aportamos también en su momento y que conseguimos construyendo junto con ellas.

Como profesionales en el trabajo social, siempre le apuestan a la creación de redes, esto porque las comunidades sí tienen características tradicionales y que han colocado discursivamente las nuevas formas de crear comunidad.

Y las masculinidades las estamos trabajando específicamente ahí también, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres. Tenemos un taller permanente, un viernes y un viernes no, que se trabaja masculinidades, porque el 25 % de nuestra población son chicos y porque lamentablemente los casos que nosotras tenemos registrados en UNIGENTS, los agresores han sido varones, o sea, no ha habido ninguna mujer hasta este momento

que haya sido colocada como agresora en la cuestión de violencia de género. Entonces, lo hemos trabajado específicamente en talleres y todos los espacios que se abren.

Ahí la reflexión es colectiva, no es excluyente, sólo sí tenemos algunos grupos que son para mujeres y es donde estamos trabajando procesos de prevención de violencia desde el cuestionamiento del amor romántico.

Explica todo el proceso metodológico del protocolo porque atraviesa una denuncia de violencia de género dentro de la UNIGENTS.

### **Lic. Omar González Jiménez**

Hace reflexiones con base a las intervenciones previas. En el caso de las mujeres, sí tienen una participación, así como a los niños se les ha etiquetado como los halcones, los sicarios, los polleritos, a las mujeres las etiquetan con el nombre de panteras, que son estas mujeres que se encuentran en las cantinas, en los restaurantes, en puntos clave en donde sirven como informantes para el crimen organizado.

Entonces, en el crimen organizado se sigue reproduciendo este sistema patriarcal en donde la mujer es cosificada y vista como símbolo de placer. Entonces, esa es la participación que hace referencia a la explotación sexual, por eso cuando se hacen las detenciones a la mujer se le identifica ya como víctima, porque ha sido explotada sexualmente y el niño se le ve como el delincuente, el criminal porque es el que roba, es el que mata.

Y últimamente ya han salido notas periodísticas en donde ya se ve el involucramiento de mujeres en el sicariato, rompiendo el imaginario de que de la mujer que no es capaz de matar.

### **Comentarios finales:**

Finalmente cualquier intervención tiene que tener varias miradas y varios niveles, desde el carácter individual, las personas somos biopsicosociales, entonces ahí entra justo este carácter multidisciplinario del que siempre hablamos, pero también interdisciplinario y en la mesa se encuentra sociedad civil, gobierno y academia, siendo esto una iniciativa bastante buena, pero aún faltan otros agentes como la sociedad en general y el ambiente privado y para en conjunto poder seguir avanzando y lograr una igualdad sustantiva y hacer esta igualdad formal que ya tenemos en papel en algo cotidiano.

Que cada uno de los fenómenos de los que aquí se han hablado pues son multifactoriales y que por eso deben verse, pensarse e intervenirse justo de esta manera multidisciplinaria e interdisciplinaria.

En el Trabajo Social siempre se habla de la importancia del fortalecimiento, de la reconstrucción del tejido social y de las redes para convertirnos en personas tejedoras y tejer alianzas.

La moderadora celebra lo presentado en la mesa, agradece la participación de todas las personas asistentes, por el tiempo, por la escucha, por esta retroalimentación y procede a entregar las correspondientes constancias de participación a las personas participantes.

**Día 3**  
**Miércoles 09 de octubre de 2019.**  
**Hora: 09:30am.**

**MESA 5: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS  
COMO ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL**

**Moderadora: Mtra. Lourdes Beltrán Lara (IPN)**

**Relatoría**

Presentación de la Mesa 5 por parte de la Mtra. Lourdes Beltrán Lara quien fungió como moderadora de la mesa. La Maestra Lourdes inicio su intervención y apertura de la mesa explicando que en esta nueva era tecnológica las herramientas digitales nos hacen más fácil la vida y a su vez son una herramienta básica en el área de la educación; sin embargo, el uso constante de estas tecnologías hace que se logre tener un razonamiento pleno lo que hace que su uso sea subóptimo.



## **Ponencia. La discriminación en las aulas: dos escuelas primarias de la Ciudad de México.**

**Presentan: Dra. María de Lourdes Salazar Silva** (Universidad Pedagógica Nacional)

**Dra. Angélica Jiménez Robles** (Universidad Pedagógica Nacional)

**Dra. María de Lourdes Sánchez Velázquez** (Universidad Pedagógica Nacional)

### **Relatoría**

La Dra. María de Lourdes Salazar comenta que uno de los objetivos de la investigación es develar las prácticas de discriminación que caracterizan las interacciones diarias entre los alumnos y entre éstos y sus profesores, interacciones que tienen lugar en las aulas de dos escuelas primarias de educación básica de la Ciudad de México. El contexto se sitúa en dos escuelas públicas de la Ciudad de México, un de jornada ampliada, al norte de la ciudad, y otra de tiempo completo con ingesta, esta última al sur de la capital.

Uno de los elementos para problematizar en torno a la investigación es en torno a las encuestas como la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México ENADIS y EDIS, en el 2013 y el 2017 pretenden conocer la discriminación a nivel macrosocial, tanto en espacios públicos como privados, pero no profundizan en su estudio a nivel micro social. Uno de los datos más relevantes de estas encuestas es que la escuela el tercer lugar donde más se discrimina y no obstante que los niños no parecen entre los 10 grupos más discriminados, es importantes investigar ¿Cómo se manifiesta este problema en el ámbito escolar de la educación básica? La Dra. María de Lourdes Salazar, comenta que la discriminación se da en las relaciones cotidianas, en los procesos de interacción, se vincula con cuestiones de poder, de dominio y subordinación. Implica un trato desigual, entre grupos con diferente poder social. La discriminación no es una cuestión de relación entre individuos, esos individuos son parte de grupos con una situación de poder diferente en la estructura social. Es también una infracción al principio de igualdad.

Así mismo explica que uno de los fundamentos para la discriminación es que se relaciona con un complejo entramado subjetivo de creencias, actitudes, prejuicios y comportamientos conscientes o inconscientes que ejercen unas personas sobre otras, cuyo resultado es la dominación, opresión y descalificación de aquellos que son diferentes. Así mismo nos explica que el acto discriminatorio es independiente de su intencionalidad o conciencia, basta que el individuo viva con la opresión del otro, se vea limitado o sufra una limitación en el ejercicio de algún derecho.

¿Y cuáles son las situaciones en lo cotidiano las personas son víctimas de discriminación? Explica la Dra. María de Lourdes Salazar ejemplos como: el trato desfavorable y/o de desprecio injustificado que se da a las personas, la distinción y exclusión, la limitación de derechos, el menosprecio y la minusvalía.

La Dra. María de Lourdes Salazar explica que la metodología de la investigación se basa en el enfoque del estudio cualitativo, se centran en conocer el problema de discriminación principalmente a partir de: Las voces del profesorado y los alumnos y alumnas y de los registros de observación en las aulas. Así mismo explica que los instrumentos de investigación se basan en: Entrevista en profundidad con profesores; seis docentes de 1º, 3º y 6º grado, uno de cada grado seleccionados al azar, relatos de vida del profesorado para conocer su experiencia con la discriminación cuando cursaron educación básica, observación participante en las aulas y por último un taller de cuento con los niños y niñas.

#### **Dra. Angélica Jiménez Robles** (Universidad Pedagógica Nacional)

La Dra. Angélica Jiménez, explica que los principales hallazgos de la investigación son la discriminación entre el alumnado y tiene elementos en torno a relaciones de trato desfavorable e inmerecido entre el alumnado con motivo de atributos y características socialmente devaluadas, falta de trato digno, los insultos entre los niños. Los niños en sus interacciones en las aulas se hieren, se humillan verbalmente, se genera en ellos un sentimiento de enojo y minusvalía que interfiere en sus aprendizajes, no se aceptan así mismos como son, en la investigación también se observan profundos rechazos entre el alumnado, lo que puede ser el cimiento de futuras prácticas de discriminación.

Parte de los hallazgos de la investigación hacen referencia a la diferencia, existe el racismo la burla, los apodos. Pero esos apodos no son aquellos que refieran características que dignifiquen a la persona, estos siempre tienen la intención de ofender y menoscabar. La comparación con la característica. Estos apodos son una ofensa, son un maltrato, son un rechazo. Sin embargo, la investigación se sitúa en la escuela, pero también se encontró que esta violencia verbal se vive en sus familias. Se replican los apodos y las características verbales de abuso. La Dra. Angélica Jiménez explica que lo que pasa en la escuela a través de este maltrato no se queda en esa condición situada, nos acompaña a todas partes. La forma que se tiene de relacionarnos pareciera ser a través de la violencia, esa violencia se naturaliza y se hace parte tradicional de la forma de interacción.

¿Qué condición tienen los niños discriminados? Explica la Dra. Angélica Jiménez que los niños y niñas discriminados por sus pares o por sus profesores, están en situación de vulnerabilidad por su origen social, nivel socioeconómico o por presentar algún problema de salud, familiar, o alguna discapacidad. Las personas y en este caso los niños que tienen dificultades para seguir un modelo de aprendizaje cotidiano suelen ser más vulnerados y discriminados. Los niños y niñas más vulnerados son aquellos que sufren descuido por parte de sus familiares (no van aseados, no llevan los materiales solicitados), con dificultad para aprender al ritmo del resto de sus compañeros, las situaciones de discriminación que viven todos estos infantes en ocasiones se alientan, quizá sin intención, o se propicia por omisión, por los propios profesores.

**Dra. María de Lourdes Sánchez Velázquez** (Universidad Pedagógica Nacional)

La Dra. María de Lourdes Sánchez inicia su intervención explicando que se hace un hábito como parte del colectivo escolar el maltrato entre los niños, las profesoras naturalizan este maltrato. El profesorado puede saber algunas leyes y lo que significa la discriminación, pero hay distintos niveles de segregación. El señalamiento en torno a factores económicos por arte del profesorado es constante. Se vulnera por su contexto a los infantes. Se termina excluyendo y discriminando a los niños. Se crea la condición en cuanto a la condición de aprendizaje y se limita. Sin embargo, al dejarse llevar por la cotidianeidad piensan que estos maltratos son “naturales”. Se identifica a los niños por el oficio de los padres y las madres, es así como se veta a los infantes de los procesos de desarrollo.

La Dra. María de Lourdes Sánchez pregunta: ¿Cómo discrimina el profesor? Se enseña su visión del mundo respecto a quienes son diferentes. Se fomenta el rechazo a las personas que son diferentes, a las personas que son diversas. La diferencia es visto como algo negativa. En las aulas segregan al alumnado que no tiene un nivel de aprendizaje igual a sus profesores. El profesorado desconoce el significado de la discriminación, tienen ideas imprecisas, ignoran que un acto discriminatorio limita o impide el libre ejercicio o goce de un derecho.

Hay integración, pero no hay inclusión, es una limitante que bloquea diario. Ese trato hacia los niños y niñas, constituyen actos de discriminación, en tanto limita el desarrollo de sus potencialidades en el aula, su derecho a un ambiente de aprendizaje estimulante, libre de agresiones. Así mismo el profesorado enseña a desconfiar unos de otros y valorar a las personas por su apariencia física. Cuando los adultos desde su discurso responsabilizan

al alumnado discriminado por sus pares de ese trato injusto, los demás los discriminan por ser como son, por no ser como los demás, porque no se adaptan al grupo, a la escuela, no hacen nada por cambiar, en este sentido, la persona que sufre rechazo tiene que cambiar para ser aceptado. Hay una justificación implícita de la discriminación por parte de los docentes.

Algunas conclusiones presentadas por la Dra. María de Lourdes Sánchez con base a la investigación son: No se respeta el derecho a la diferencia de las niñas y los niños que sufren discriminación, por el contrario, son considerados responsables del trato que sufren por el solo hecho de ser diferentes, no se fomenta el respeto ni el reconocimiento a la diferencia.

Algunas medidas urgentes que propone la investigación son: que en la escuela se promueva el trato digno entre sus integrantes: del profesorado hacia sus alumnos y alumnas, y entre el alumnado, en el que se valoren y respeten sus diferencias. Que el profesorado apoye las necesidades de cada uno de sus alumnos y alumnas. Que cada niño y niña se sienta valioso y genere un sentido de pertenencia.

### **Comentarios de la Moderadora: Mtra. Lourdes Beltrán Lara (IPN)**

Vemos que en este caso falta la empatía, el respeto y la solidaridad el problema es una pauta cultural social que tenemos latente y que tenemos en los espacios escolares. El enfoque que tiene la investigación hace uso de varias metodologías. Demuestra que se requiere un cambio cultural en esta escuela.

### **Ponencia: “Discurso de odio machista en redes sociodigitales Presenta: Lic. Omar Martínez González (UNAM-Psicología)**

#### **Relatoría**

El Lic. Omar Martínez recalca que los discursos de odio tienen claramente una finalidad y han estado presentes históricamente. El discurso de odio se entiende como todas las formas de odio plasmadas por medio del lenguaje. Así pues, dentro del Internet se sienten más libres las personas de decir y la libertad de hacer declaraciones provoca desinhibición. Existe la cotidianeidad y la construcción de subjetividades y en ese sentido se naturalizan las violaciones a los Derechos Humanos y se potencia la violencia.

El Lic. Omar Martínez hace observación en tres grupos de Facebook: un grupo “antifeminista”, un grupo “profeminista” y un grupo “mixto” En dos

de estos grupos se encuentran discursos que justifican la desigualdad de estereotipos. Discursos que desconocen la igualdad y justifican la violencia machista. ¿En contra de quiénes son los discursos de odio más recurrentes? En contra del matrimonio igualitario, en contra de la adopción de personas de la comunidad LGBTTTIQ, en contra de que el Estado reconozca identidades Trans, en contra del pago igualitario, en contra de la interrupción legal del embarazo y en contra del lenguaje inclusivo y del uso de este dentro del Estado o por parte de las instituciones.

Dentro de sus conclusiones preliminares el Lic. Omar Martínez nos dice que debemos tener una postura bastante firme y no dejar que internet se utilice como un arma de violencia y de validación machista, así como trabajar, todas las políticas públicas que emergan tendrían que tomar en cuenta el espejismo de la igualdad y que los varones jóvenes piensan que la igualdad de género ya existe, esto quiere decir que la conciencia de género no existe y en los varones es algo que pasa demasiado. Por último, la noción de la dicotomía, esta idea en torno a si las mujeres alcanzaran la igualdad los hombres serían los subordinados, entonces también es una idea bastante central que hay que derrumbar.

### **Comentarista Sociedad Civil:**

**Mtra. Irais Lidoine Tecuatzin Caballero (Instituto Centro América A.C.)**

### **Relatoría**

La Mtra. Irais Lidoine Tecuatzin hace una reflexión en torno a las dos ponencias y como se remitió a dos espacios, en el trabajo de la docencia y, sobre todo, de la docencia a nivel medio superior y superior. Son dos espacios que manifiestan justamente, espacios de discriminación, por un lado, el nivel físico, el nivel físico de la práctica docente cotidiana y, por el otro lado, el espacio digital, porque además son los dos espacios de convivencia que hoy debemos de vincular como comunes, justamente, en las prácticas que desarrollamos de manera cotidiana. No nos detenemos a pensar, no nos ponemos en la condición de escuchar al otro y ahora en un espacio digital es mucho peor el asunto. ¿En qué sentido? En qué pensamos, justamente, que ese espacio lo tildamos en un primer momento y lo evaluamos como nocivo, como malo, como poco profundo.

La reflexión de la Mtra. Irais Lidoine Tecuatzin prosigue. Si nosotros estamos esperando conocerlos a través de la interacción cara a cara, pues nos vamos a quedar ahí esperando, pero además como profesores también tenemos todo un reto, porque además muchos de nosotros partimos de que “yo no utilizo Facebook, yo no utilizo redes, porque además justamente es una

pérdida de tiempo, ya estoy grande”, y entonces no solamente decimos “no lo utilizo, sino que lo desconozco”.

Los jóvenes hoy hablan, se enuncian, dicen quiénes son, a través de los productos que son capaces de elaborar en plataformas, siempre y cuando se hagan también de manera responsable. Creo que el reto hoy es sensibilizarnos a los adultos, sensibilizarnos a los profesores. Finaliza su comentario en torno a las dos ponencias con una propuesta en torno a los imaginarios sociales: los espacios escolares deben ser espacios responsables, espacios seguros, porque además los jóvenes decimos siempre: “Son el mañana”; no son el mañana, son el hoy y estamos en convivencia con ellos y somos nosotros los adultos quienes debemos de acompañar de manera responsable.

### **Comentarista ámbito gubernamental:**

**Mtra. Estela del Valle Guerrero (Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación)**

### **Relatoría**

El Sistema de Educación ha desarrollado un Ministerio Público Interno que se desarrolla mandando alertas para proteger, excluir y mandar a otro lado al docente. Desde ahí se trabaja como un modelo de exclusión, castigo y reproductor de violencia. Alguien en algún lugar del medio empresarial dijo que si se metía tecnología a estos procesos se va a seguir dando el desarrollo de la violencia. Aquello que pueda pasar por el discurso. La pregunta es qué hacemos con estas etiquetas y discriminaciones que se entrecruzan. ¿Seremos capaces de desmontar esto? ¿Señalar todo aquello que me duele como violencia realmente se desmonta? ¿Seremos capaces de producir comunalidad? En qué parte de lo que se dice, se hace y como entre todos creamos esta nube de interacciones, se empiezan a introducir a los niños como reproductores de la violencia sino hay ideas claras, capitalizar lo que se va encontrando mediante las nuevas herramientas y, sobre todo, las herramientas digitales. El maestro tiene un enorme poder, en el acercamiento, en la palabra, en las acciones. El exhorto inicial de la tolerancia, y la construcción debe ser premisa básica para todos los espacios escolares.

Señalar como violencia todo aquello que me duele, ¿realmente me va a ayudar a desmontar este sistema que se distingue por institucionalizar la diferencia, la constitución de mi individualidad a partir de la diferenciación del otro? ¿Seremos capaces de producir comunalidad? ¿Seremos capaces de

producir una conciencia de nuestro carácter colectivo y de la individualidad, simplemente como un fenómeno que a veces facilita pero que a veces obstruye la construcción, el devenir de una sociedad? Son preguntas que nos hacemos y de ahí estamos diciendo: Dejemos de hablar de violencia y si dejáramos de hablar de violencia, ¿entonces de qué podemos hablar? Y desde ahí tomar conciencia. El acto educativo es un acto de interacción por esencia. Es posible que pensemos no en el desarrollo humano como el fortalecimiento de los individuos, sino el desarrollo humano como la concienciación de los colectivos. La escuela puede ser una oportunidad, con y sin tecnologías digitales. El maestro tiene un enorme poder en la mirada, en la palabra, en el momento, en el acercamiento, eso es muchísimo más que las lecciones, los libros y los aparatitos. Finaliza la Mtra. Estela Del Valle.

### **Reflexiones finales del público y de las personas ponentes:**

#### **Dra. Yesica Aznar Molina (COPRED)**

Son retos importantísimos para todos los niveles y para todos los ámbitos, el poder entender esas interacciones, que se vuelven cotidianas y, también, estructurales, porque son formadoras. Todas nosotras, todos, tenemos precisamente huella de cómo nos relacionamos con los maestros y con las maestras. Y a mí me deja una duda y no sé si ustedes en su investigación la están trabajando. La voz y la percepción de los profesores todavía me preocupa más porque además son, creo, en nivel básico y espero no cometer, decir un prejuicio, que la mayoría de las docentes son mujeres y ahí yo creo que también nos hace falta impulsar el enfoque de género, impulsar el empoderamiento de las maestras, precisamente para que estos discursos, al menos tengamos un mecanismo de defensa y de queja inmediata. No sé si antes o después o al mismo tiempo, empoderarlas desde una visión, desde una percepción, autopercepción de mujer, de género, para poder desde ahí también aprender a emitir discursos empoderados y también de derechos humanos.

#### **C. Enrique Barquera Pedroza (Público)**

Llevamos un sexenio hablando de inclusión, entonces es como preocupante escuchar la investigación cuando nos damos cuenta que no ha permeado en ningún momento en la escuela. ¿Cuáles son los elementos, las actitudes positivas en la escuela en estas interacciones que hay en la escuela, cuáles son las actitudes positivas que nos pueden ayudar a pensar de dónde partir nuevamente? Ese sería uno de los puntos fundamentales para empezar a reconstruir la escuela como institución.

### **Dra. Angélica Jiménez Robles (Universidad Pedagógica Nacional)**

En la actividad que realizamos con los libros álbum porque no son cuentos, son libro álbum que es otra categoría diferente de los libros infantiles porque son acompañados por imágenes y la imagen y el texto tienen el mismo valor, tienen el mismo peso, por eso se llaman libro álbum. En esta estrategia didáctica que trabajamos con los grupos de las dos escuelas, después de la lectura del cuento, de la sensibilización, de la plática, de la maqueta, de que escribieron, de que dibujaron, sí notamos un cambio. Es ahí en el aula donde se pueden hacer las grandes transformaciones, es ahí en el trabajo cotidiano, es ahí desde el maestro que tiene esa intención, que puede hacer ese acompañamiento, que puede hacer, llenar de caricias verbales, caricias visuales, ir desmontando todos esos niveles.

### **Dra. María de Lourdes Salazar Silva (Universidad Pedagógica Nacional)**

Encontramos a una maestra que trabajaba con niños de primero de Primaria, pero ella sufrió discriminación y todavía le costaba mucho trabajo hablar de ello, se ve que la huella, aunque ella decía: “Lo he trabajado mucho todavía”. Entonces, la maestra trataba de ser muy empática con los niños y decía: “Cuando alguien le dice algo al niño que lo lastimó, yo hablo, dialogo con él y le digo: ‘No, mira, no le digas así porque lo lastimaste’, mucho diálogo y escucha con los niños”, decía la maestra. Y bueno, yo le apostaría, como dice Fernando Savater, a una educación humanista, donde en el centro no se ponga al alumno, sino que se ponga al ser humano. El alumno, niño, lo que sea, ante todo es un ser humano, que se respete su diferencia, en donde todos nos hagamos responsables de los demás, que cada niño se sienta valioso y tomado en cuenta y que generen un sentido de pertenencia, un poquito lo que decía la maestra, esa comunalidad, ese sentido de comunidad, yo creo que es lo que hace falta, y no solo en la escuela, hasta en la familia, en muchos ámbitos de la sociedad.

**Miércoles 09 de octubre de 2019.**  
**Hora: 12:30hrs.**

## **MESA 6: NUEVAS ARISTAS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS**

**Moderadora Mtra. Erandi Anaid Arellano Hidalgo (COPRED)**  
**Relatoría**

La Mtra. Erandi Anaid Arellano Hidalgo, de COPRED, es la moderadora de la Mesa 6, donde da la bienvenida con una reflexión inicial, “Hay un desarrollo en la normativa, pero no así en la normalidad, en la vida cotidiana”. Los jóvenes dan nuevas perspectivas, utilizan nuevas herramientas y también de alguna forma las investigaciones le dan un cambio, son trascendentes dentro de esta gran temática. Es muy importante también escuchar, sobre todo, porque también traen propuestas metodológicas y el uso de nuevos elementos, la tecnología, la comunicación.



**Ponencia: Familias, infancia y diversidad en la Ciudad de México: Discriminación, pedagogía y reflexiones desde una perspectiva cultural.**

**Presenta: Mtro. Maai Enai Ortiz Sánchez (Ganador del Concurso de Tesis 2013)**

**Relatoría**

El Mtro. Maai Enai, inicia su ponencia refiriéndose a los cambios, cómo ha sido el contexto vinculado a los temas de diversidad sexual, a diversidad familiar, a estos marcos regulatorios que se han dado en la Ciudad de México. Tenemos en 2006 la Ley de

Sociedades por Convivencia, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, pero también en medio de este tipo de avances regulatorios que se han dado en la Ciudad de México también hemos tenido distintas posiciones ideológicas específicamente políticas y religiosas, que ahí tenemos al Frente Nacional por la Familia batallando

fuertemente para que este tipo de marcos regulatorios no avancen, y aun así, a pesar de estos avances que hemos generado también tenemos muchas cuestiones pendientes, tanto locales, como nacionales que actualmente están discutiendo.

El Mtro. Maai Enai, prosigue a traer a la mesa un concepto que se utiliza mucho desde la gestión cultural, que es el de consumo cultural donde entendemos que como este conjunto de procesos de apropiación y usos de productos de valor simbólico. Ahora, ¿Qué tiene que ver esto con la discriminación?

Otra de las cosas que interesa también hacer una reflexión es por qué utilizar la cultura a partir de una herramienta que nos permita generar el convencimiento social y que esto nos lleva hacia la no discriminación. Desde mi perspectiva, una política de la no discriminación no puede ser a través de la fuerza, una política de decir tienes que aceptarme o tienes que asimilar todas estas diferencias se puede convertir en una cuestión de coerción o de autoritarismo, y no es lo deseable, sino que tenemos de alguna manera que recurrir al convencimiento como un mecanismo de acción efectivo que nos permita poder consolidar estas políticas que están dentro del ámbito jurídico y bajarlas hacia el ámbito de lo social.

El Mtro. Maai Enai prosigue con una reflexión en torno a la construcción de la discriminación, y es que el mecanismo legal en su mera promulgación no significa una supresión de las relaciones de poder ni cambios dentro de la cotidianidad de lo que estamos viviendo. Estas cuestiones político-jurídicas no se traducen a las relaciones socioculturales. Y en este sentido hay que pensar en el fenómeno discriminatorio de una manera multifactorial y compleja. Otra de las cosas que yo pienso en ese sentido es que hay muchas exigencias académicas y epistemológicas para que la comprensión de estos mensajes pueda masificarse y para que realmente las personas lo puedan entender. Es decir, un cambio social de fondo.

Tenemos una serie de estereotipos para bien y para mal, pero también como se incide en lo público para la idealización de la diversidad sexual. Las opciones desde el activismo se tiene los festivales, jornadas, producciones, exposiciones, producciones. El vínculo de la discriminación y la cultura se instalan en las distintas sociedades que lo padecen, y atender las problemáticas culturales desde la cultura es un reto. Lo que no se hace en la escuela y en el Estado, se hace desde la Sociedad civil, la cultura vista como eje fundamental para construir relaciones sociales lejos de los prejuicios y los estigmas.

¿Cuál es el papel que han tenido las industrias culturales?, que es una de las cosas que yo también abarqué en mi tesis en 2013, entonces me interesaba cómo se da esta cuestión de la producción y la reproducción de la discriminación, a partir de cómo se van construyendo estas objetividades, mediante el cine, la radio, la televisión y cómo van – valga la redundancia– reproduciendo estos estigmas, estos estereotipos y cómo se van formando estos procesos discriminatorios a través de estas industrias culturales o industrias creativas, que es como el concepto más actual.

En ese sentido, tendríamos que entender el consumo cultural y voy a poner dos ejemplos muy concretos. Tenemos, por ejemplo, la película Pink, y la película de la otra familia. La película Pink, netamente homofóbica, venía desde un discurso religioso. Y ahí tenemos un caso específico de cómo actúa la industria cultural para seguir fomentando estos procesos discriminatorios. En este sentido, el Mtro. Maai Enai encuentra que hay distintas representaciones estereotipadas, a veces cómicas, a veces ridiculizadas y finalmente lo que va a generar toda esta industria cultural es la naturalización de cómo se representa la homosexualidad o la diversidad sexual en general.

Relata que la cultura sea uno de los ejes fundamentales para poder construir nuevas relaciones sociales, de ahí estoy partiendo cómo se han reproducido estas pedagogías de la discriminación específicamente con las familias diversas y con las entidades sexogenéricas en la infancia. ¿Qué es lo que queremos hacer? Metodologías teórico- prácticas que no solamente sean una cosa de reflexionar la problemática, sino también tratar de dar una solución a partir de las herramientas que tenemos. ¿Cómo lo hacemos? A partir de aprendizajes colectivos, estéticos-culturales y de la instrumentalización de los saberes estéticos. En este sentido, no nos interesa tanto la promoción del arte, sino cómo utilizar estas herramientas para poderlas llevar como un pretexto para la intervención. Finaliza el Mtro. Maai Enai

### **Comentarios de la Mtra. Erandy Anaid Arellano Hidalgo (COPRED).**

Primero, esta idea de retomar estas metodologías teórico-prácticas, creo que es muy importante bajar la teoría, que estos grandes conceptos puedan llegar. Y la otra, creo que una de las cosas que nos hace reflexionar es cómo explicamos este fenómeno de la discriminación a todos, cómo le llega el mensaje que nosotros aquí estamos discutiendo, cómo le llega el mensaje de estas mesas a todos allá afuera. Creo que eso es muy importante, sobre todo, porque finalmente el conocer este fenómeno, el hacerlo visible te permite también hablar de lo otro, que es la no discriminación y la cultura de la no discriminación.

## **Ponencia: La representación política de las mujeres en México: avances y retos.**

**Presenta: Licda. Nichte Ha Reyna Tovar Ramírez (Ganadora del Concurso de Tesis 2016)**

### **Relatoría**

La Licda. Nichte Ha Reyna inicia su ponencia con una afirmación: tengo la convicción de que el género no es simplemente una categoría, es una teoría amplia como bien afirma Lagarde, es un proceso de mayores proporciones que exige políticas verdaderamente aplicables, nuevas instituciones que coordinen el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de género e igualdad sustantiva.

En materia internacional la igualdad y la equidad de género son un tema abordado actualmente en las agendas, el objetivo común es erradicar la violencia y discriminación de las mujeres. México forma parte de algunos instrumentos internacionales, entre los más importantes tenemos la convención sobre los derechos políticos de 1953, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en la CEDAW en 1979, la cumbre europea Mujeres en el Poder, celebrada en Atenas, en el año de 1992, y aquí es algo muy importante, porque aquí es donde se propone por primera vez el término democracia paritaria, que es algo de lo que les hablaré más adelante; la declaración y plataforma de acción de Beijing, celebrada en 1995 y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer Belem Do Para, en 1999.

La importancia de la inclusión de género en textos a nivel internacional ayuda a mejorar y consolidar los derechos de las mujeres en el mundo, además de hacer frente a las desigualdades de género y reconocer el lugar de las mujeres en la sociedad haciendo de esa un lugar más justo y equitativo. En materia electoral, las elecciones constituyen un escenario fundamental para el ejercicio de la ciudadanía política. No obstante, es menor el número de mujeres que a lo largo de la historia de México se han logrado postular y obtener un cargo de representación, esto a causa del carácter recomendatorio y de consideración que tenían las reformas electorales en materia de género hasta el año 2012.

El problema de la representación política de las mujeres está resuelto y la respuesta a esta situación la podremos ver en las próximas elecciones en donde vemos si esta conformación de paridad se sigue dando o realmente baja o sube y ahí es donde nos vamos a dar cuenta realmente si la ley es aplicable para cualquier elección o como va

cambiando. ¿Qué sucede después de la ley de paridad? Para 2015 la cifra sube de 22 a 30 mujeres y obviamente ya representan el 45.4 %. En las últimas elecciones esta cifra se queda igual, entonces esperemos que en las elecciones de 2021 la cifra pueda igualarse a la mitad, que serían 33 escaños para que pueda darse la paridad. Sin embargo, el avance no ha sucedido en todos los congresos estatales, diferentes situaciones, leyes y características regionales no les han permitido a algunas mujeres poder posicionarse en cargos de representación, simplemente se les ha negado este derecho. Por ello es indispensable y resulta urgente analizar el ámbito local para poder perfeccionar las reglas, reformas, leyes e instituciones locales para que protejan y defiendan de manera definitiva los intereses de las mujeres en todo el país.

¿A qué me refiero con que esto no ha sucedido en todos los congresos estatales? En la investigación que llevo hecha un poco menos de la mitad de los estados es en donde no se ha llegado realmente como a la paridad. La mitad ya se llegó, aquí hay distintas características que estoy analizando, una de ellas son los usos y costumbres que realmente es una característica regional que sí influye, porque no sé si escucharon el caso que en Oaxaca una mujer ganó las elecciones municipales, pero por el simple hecho de que en su comunidad estaba regida por usos y costumbres no se le permitió el cargo. Ese caso se fue como a sentencia y el juez le dijo que no, que los usos y costumbres estaban realmente por encima de la homologación que debería de tener la paridad de género.

La Licda. Nicté Ha Reyna finaliza señalando que para impulsar la participación y presencia de las mujeres en puestos de representación política, se necesita apoyar a las instituciones que se orientan en impartir programas de concientización social, crear nuevas y eficaces reformas electorales y dar seguimiento en materia de equidad y de género, como también apoyar a organizaciones de la sociedad civil que tengan el fin de promover los intereses de las mujeres. En definitiva, el siguiente paso será contar con más gobernadoras, más presidentas municipales y más mujeres ocupando las Secretarías de Estado, dependencias de consejos, organizaciones públicas, etcétera. Se necesita fomentar la justa participación de las mujeres en igualdad de condiciones frente a los hombres, apoyar, trabajar juntas y juntos por el empoderamiento político, social, económico y cultural de las mujeres, puesto que la inclusión de ambos sexos en todos los ámbitos superará los prejuicios y los estereotipos de género que persisten en México.

## Comentarios de la Mtra. Erandy Anaid Arellano Hidalgo (COPRED)

Algo muy interesante cuando se habla de las comunidades que, efectivamente, esta idea a veces se contraponen en términos de los usos y costumbres y las leyes federales; aunque, también creo, que cuando uno busca en términos de las comunidades, hoy esto intenta transformarse dentro de algunas comunidades, algunas por ejemplo están en Chiapas, partir por ejemplo del zapatismo, se empieza a ver esta idea distinta o intentan transformar dentro de esta idea también. Y también un ejemplo podría ser esta idea de las concejales, que ahora es muy evidente con esta idea que están las concejales en Oaxaca, Chiapas y otros lugares. Está, por ejemplo, Marichuy, que es un ejemplo, podría ser un ejemplo, pero que igual ahí hay mucho por estudiar y mucho también qué analizar.

**Ponencia: Calidez y competencia, facilitación al acceso de estereotipos implícitos mediante un estado emocional negativo, un análisis de racismo hacia la población inmigrante.**

**Presenta: Licda. Stephanie Posadas Narváz (Ganadora del Concurso de Tesis 2014)**

### Relatoría

La Licda. Stephanie Posadas, relata que en ese entonces cuando empezaba el marco contextual de la tesis, allá por el 2013, se encontró con estos datos; sin embargo, trató de actualizarlos, pero la verdad que no hay muchos más actualizados. En ese momento estaba muy fuerte la presencia de los migrantes haitianos todavía, sobre todo, en el norte del país, y ahorita la migración ha cambiado y prácticamente todos los datos y los estudios de migración tienen sus ojos puestos en la migración de los centroamericanos.

La población afrodescendiente migrante reporta experiencias negativas en el ámbito laboral, les cuesta más trabajo conseguir trabajo, valga la redundancia, reportan violaciones básicamente en el trabajo, aparte de que consiguen menos fuentes laborales, no tienen prestaciones y no son trabajos dignos. Además, otro de los aspectos son los servicios de salud, por ejemplo, en ese año en el 2013 el 74% de la población afrodescendiente migrante no tenía acceso a salud. Y otro de los problemas era el acceso a la educación, sobre todo, para los niños migrantes, que eran los hijos de estas familias. Lo que reportaban al ACNUR en ese entonces era que llegaban las familias a registrar a su niño a la primaria y les decían los directores: “No, aquí ya no hay cupo”, y se tenían que ir pero seguían viendo que en las escuelas seguían recibiendo a niños mexicanos. Entonces, estaban limitados sus derechos en ese sentido.

Una de las principales autoras en el estudio de mecanismos implícitos dice que hay cosas que las personas solamente le pueden decir a sus amigos, hay cosas que las personas ni si quiera le pueden decir a sus amigas y hay cosas que las personas decentes no se dicen así mismas. Bueno, esa es la idea de los mecanismos implícitos. Estos estereotipos se pueden activar de manera inconsciente y sin intención. Es importante aclarar que un pensamiento es herético, a nivel inconsciente, no necesariamente va a desencadenar en una conducta de discriminación, sí hay un proceso, es parte del proceso de la discriminación, pero no es un detonador de conducta discriminatoria. Se ha comprobado en literatura que estas mediciones implícitas no solamente están midiendo prejuicios individuales, sino que puede ser que también estén viendo perjuicios culturales y colectivos.

Aparte de usar este marco teórico de los mecanismos implícitos, cuando escuchamos hablar de estereotipos, hay muchas teorías que hablan sobre mapeos de estereotipos y una de las más importantes en psicología social es esta que se llama Calidez y competencia, la autora principal es Susan Fiske y ella propone, un modelo explicativo que se llama Calidez y competencia, prácticamente, es un plano cartesiano. El eje principal es calidez y entonces lo divide en personas altas en calidez, percibidas como altas en calidez, personas percibidas como bajas en calidez. Luego también tiene su otro eje que es competencia, que es alto en competencia y bajos en competencia y como pueden ver genera cuatro secciones que son los que corresponden al plano cartesiano y cada sección tiene asignada un prejuicio, una emoción y una conducta. Por ejemplo, las personas que son miradas, como altas en calidez y altas en competencia, por ejemplo, los ingleses, pero pueden ser otras muchas más poblaciones, por ejemplo, estudiantes universitarios, los estereotipos que suele tener la gente en la cabeza cuando ve a la gente en ese cuadrante, es que son trabajadores, amorosos, responsables, cariñosos y la emoción que desprende de esta percepción es admiración y las conductas son de apoyo.

Se hicieron tres pruebas, comparando a las poblaciones por tono y color de piel; una fue de latinos comparando con la población caucásica, migrante, los caucásicos y afrodescendientes, latinos y caucásicos. La gente no tuvo diferencias significativas en cómo percibieron a los latinos y a los afrodescendientes, pero sí en cómo se percibieron a los latinos y caucásicos justo en los ejes de calidez para esa prueba en particular. Para afrodescendiente y caucásico casi todas las dimensiones tuvieron diferencias significativas en cómo se percibía.

## Comentarios de la Mtra. Erandy Anaid Arellano Hidalgo (COPRED)

Tan importante es el tema de los estereotipos que hoy en día vemos cómo estos son usados para justificar dentro de los discursos y está muy claro el ejemplo como en el caso de presidentes como Bolsonaro, discurso de odio en contra de las mujeres o de grupos indígenas, el mismo Trump con el discurso hacia los migrantes, entonces, es tan importante estudiarlo y ver justamente las implicaciones que tiene dentro de la política pública, cómo transformar eso para hacer política pública. Es muy interesante.

### **Ponencia: El acceso al arte teatral de las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica como un derecho humano.**

**Presenta: Lic. Luis Adolfo Matías Hernández (Ganador del Concurso de Tesis 2013)**

#### Relatoría

El Lic. Luis Adolfo Matías, comienza retomando el tema de vulnerabilidad, porque considera que se aboca más a la situación de las personas que están propiamente padeciendo la discriminación y abordando lo que es el contexto en sí de todas las carencias y cuestiones que tienen que vivir estas personas en diferentes ámbitos y que son diferentes campos en los que están insertos. Aquí lo que me interesa destacar, aterrizando propiamente en por qué el teatro. El concepto de teatro visto como proceso y valor simbólico, ¿por qué? Porque está relacionado con el concepto de cultura; es decir, no vamos a tomar un teatro en sí propiamente como el arte por el arte, que es otra de las variantes o la principal perspectiva de la Academia.

Aborda principalmente lo que es el estado de derecho para poder hablar de la situación de vulnerabilidad, en la que viven estas personas, hablando propiamente de un estado de derecho, donde es el garante de darle acceso a las personas a sus derechos culturales. Retomé mucho el concepto de lo que es la dignidad humana, que es un concepto fundamental para los derechos humanos, y la relación asimétrica con el poder. Considero que precisamente esta relación asimétrica con el poder es el problema principal para entender por qué la vulnerabilidad es un hecho fehaciente, por qué la vulnerabilidad sigue siendo una cuestión que no ha podido ser paleada y por qué estas personas, aunque se le den ciertos servicios, no pueden acceder a estos.

Concretamente hubo personas que decían: “Es que yo pasaba por enfrente del Teatro, la sala Quetzalcóatl y pasaba de largo, porque para mí era un lugar al que yo no pertenecía”; simple y sencillamente el recinto la intimidaba, le estaba diciendo. “tú no eres bienvenida aquí, porque esto

está hecho para otro tipo de personas”. Simbólicamente ya hay un peso increíble que no está contemplado dentro de lo que son ciertas técnicas de difusión cultural. Ya no hablemos más de políticas de corte cultural, sino las puras técnicas de difusión cultural no contemplan precisamente para este tipo de sectores cuáles son sus percepciones respecto al recinto cultural.

Lo que más me interesa destacar en este momento es que precisamente el acceso significa permitir a las personas, a través de servicios culturales, este acceso a los bagajes simbólicos, el acceso a ciertas cuestiones que tienen que ver no solamente con una especie de neutralidad de los discursos, porque eso no existe, sino a través de ciertos valores que se suponen universales. La apropiación de éstos hace que las personas se cuestionen sobre sus propios procesos culturales y sobre sus propios bagajes simbólicos. Los procesos culturales y simbólicos están completamente relacionados con la calidad de vida en el sentido de que también hay una política o una formación de vínculos que tienen que ver precisamente con la revaloración de los bagajes simbólicos y si éstos pueden o deben ser cambiados, pero de acuerdo con las necesidades y a las valoraciones de las propias comunidades que están siendo afectadas.

¿Y qué es lo que conforma la discriminación cultural o por qué hablo de discriminación cultural? Pues es una distribución desigual del capital simbólico propiamente, un diseño institucional excluyente, que tiene que ver con la ubicación geográfica de los espacios para empezar, hasta el tipo de oferta que se da. La producción simbólica deslegitimada de los grupos discriminados, es decir, estos grupos no producen cultura que valga la pena ni apreciar, ni consumir; personas no contempladas dentro del gran capital cultural.

Lo que yo estaba proponiendo a través de este Festival de Teatro, era un modelo donde se contemplaran las características de las personas en situación de vulnerabilidad para hacerlas acceder a sus derechos culturales. Tendría que ser una atención focalizada, y de hecho el término de justicia social iba abocado a esto, a que debía de haber una forma de compensación, una forma de darles a estas personas lo que no se les había dado durante mucho tiempo, primero reconociendo que era precisamente una deuda histórica. Por eso se utilizó el término de teatro por la justicia social.

El público objetivo del festival fueron obreros, amas de casas, pensionados y pensionadas, niñas y niños, así como personas en situación de calle. Fueron las personas que asistieron al festival. Ya hicimos el censo in situ, fueron tres ediciones del Festival, tres años consecutivos, y son las personas que

iban, precisamente a los que íbamos abocados obviamente iban personas de clase media, pero en menor medida, iban personas de otros estratos sociales, mucho menos público especializado que va a los recintos culturales ya legitimados y reconocidos. Pero lo interesante fue que pudimos llegar a estas personas, porque otra de las cuestiones fue que el festival, las obras que se presentaban tenían que ser gratuitas, y es algo que incluso se nos cuestionó: “¿Pero por qué están haciendo estas obras?” A los grupos se les pagaba, pero el acceso era gratuito.

Estas son las características principales a qué públicos, qué hay que contemplar de estos públicos, y en los gestores, en los perfiles tendría que requerirse cierta sensibilidad de consciencia de clase o del privilegio que pertenecer a una clase media ilustrada, ¿por qué? Porque son los que principalmente estudian artes, aunque sí hay gente de clase trabajadora, así como yo la nombro, yo formo parte de esa clase, aun así, la principal afluencia en las escuelas de teatro es de clase media.

### **Comentarios de la Mtra. Erandy Anaid Arellano Hidalgo (COPRED)**

Me gustaría rescatar cuando hablabas de esta idea de llevar el teatro con la finalidad también de que las personas valoraran su situación particular. Creo que eso es muy importante, porque a través de ese ejercicio la gente se espejea, que es un poco también lo que sucedía en la mesa anterior de educación, a través de los cuentos los niños veían lo que estaba también sucediendo en su entorno. Entonces, creo que esto es muy importante, porque el espejearte te reconoces o no te reconoces, y a partir de ahí se genera incluso una transformación, una concientización dentro de la misma persona, entonces creo que eso es muy importante e interesante.

### **Ponencia: Metodología para abordar la experiencia de la inclusión laboral de Personas con Discapacidad Intelectual en Daunis, gente excepcional, I.A.P.**

**Presenta: Licda. Alicia Carolina Colin Cruz (Ganadora del Concurso de Tesis, 2017)**

#### **Relatoría**

La Licda. Alicia Carolina Colin, comienza con una breve explicación: se sabe que la discapacidad intelectual, desde la descripción médica, es una insuficiencia en el aprendizaje que se presenta antes de los 18 años en general. En ese sentido, históricamente se han derivado muchísimos paradigmas sobre lo que es la discapacidad y la intelectual ha cargado con estigmas bastante complicados, desde el paradigma religioso, desde

el paradigma rehabilitador, mágico, entre otros. Ahora bien, a partir de la década de los 70's se desarrolla esto, que es el paradigma social de la discapacidad, o más bien el modelo social que nace justo de las personas con discapacidad, y de ahí justo viene Len Barton, Mike Olif, que dicen o muchas personas con discapacidad intelectual que dicen: "no más de nosotros sin nosotros".

Ahora bien, la discapacidad intelectual ha cargado con varios estigmas. Como bien saben ustedes, al parecer se torna como el eterno niño, como esta persona que va a ser dependiente del núcleo familiar toda la vida, lo cual no es así, porque justo con las herramientas, como dice el modelo social, finalmente quien discapacita es la sociedad. Entonces, si se facilitan las herramientas de desarrollo adecuadas para la formación de ese niño o niña con discapacidad intelectual, puede llegar no solamente a tener un empleo, sino a vivir de forma independiente y también de formar una familia, que por cierto es un tema que a mí después me gustaría abordar, que es la parte de la maternidad en mujeres con discapacidad intelectual, que es otro tema, y que la parte de la sexualidad también es un tabú no solamente para las personas con discapacidad, sino también sin discapacidad.

Desde el 2002 a través de un centro de capacitación para el empleo llamado Daunis Gente Excepcional ellos capacitan e incluyen a personas con discapacidad intelectual bajo un modelo muy interesante, que es la perspectiva de derechos humanos y la calidad de vida.

Y en ese sentido, cuando llego a este centro a mí me decían de repente: "pues debes tener cierta actitud, no reproducir ciertas actitudes que son justo discriminatorias o de caridad, o si ellos te piden apoyo, apóyalos, pero si no, no vayas a querer ayudarlos como en todo momento". Es una cuestión más bien de entender que si la ayuda es requerida, se da, si no, no, porque de hecho una de las premisas del sitio era: no hagas con las personas con discapacidad lo que no harías con una sin discapacidad.

Ahora bien, problemáticas en la realización de esta investigación. Justamente una de las problemáticas era, ¿Qué pasa cuando hay jóvenes y adultos con discapacidad intelectual que no tienen desarrollo de lenguaje, que no presentan escritura, que es difícil comprender justo qué requieren o qué piden? Bueno, pues hay herramientas obviamente metodológicas, que propone también Roberto Gobella en un estudio que hizo, que se llama "Obstáculos de epistemología para la investigación de personas con discapacidad intelectual", y él dice que podemos tener alternativas, como las pictografías, las secuencias con fotografías y también las representaciones artísticas.

Yo utilicé como herramienta la representación artística del autorretrato no en esta cuestión, dibujar sólo por dibujar, sino de dibujar para expresar qué ocurría cuando uno ya era incluido al trabajo.

Entonces decíamos cómo hablar de inclusión incluyendo a los sujetos. Esta fue justo una de las premisas base en mi trabajo, que fue: sí escuché a sus padres, sí escuché al entorno en donde se desarrollaban, pero finalmente me interesaba su opinión: lo que ellos pensaban, lo que sentían, entonces salíamos juntos a la hora de la comida en este centro de capacitación, los acompaña a los museos, hacíamos talleres justamente sobre historia de México, platicábamos, conversábamos, comíamos juntos, de tal forma que eso fue ayudando a reconstruir estos relatos de vida, que fueron la base de mi investigación.

Para concluir yo creo que las investigaciones o el camino para la construcción de la investigación incluyente tienen que ser necesariamente desde esta visión de tú a tú, tratando de encontrar las herramientas adecuadas para crear un puente de comunicación adecuado, finaliza la Licda. Alicia.

**Comentarista Sociedad Civil:**  
**Mtra. Norma Lorena Loeza Cortés (Consultora Independiente)**

Me gustaría como hacer varias recomendaciones generales de los puntos que se tocan a lo largo de todos los trabajos. Uno, y que me parece que toca a todos y que es muy importante, y que además lo decíamos mucho, la discriminación no se acaba por decreto, la discriminación está prohibida, en el artículo 1º de la Constitución lo dice ahí muy claramente, dice las razones por las cuales no se puede discriminar, que incluyen la orientación o preferencial sexual, el género, la discapacidad, etcétera. Lo dice ahí muy claramente y lo establece como una obligación del Estado, es una obligación constitucional, y sin embargo, aquí no me van a dejar mentir, diario recibimos quejas; es decir, más allá del marco jurídico, más allá de las leyes, más allá de los programas, ¿Dónde está realmente el campo de acción? Está justamente en lo que acaban de señalar en sus trabajos, en las relaciones, en la cultura, en las personas. Además del cambio jurídico, además del tema normativo, también hay un importante factor que tiene que ver con el cambio cultural, y ese es el que está costando mucho trabajo. Y está costando mucho trabajo, porque toca fibras sensibles de la manera en que nos tratamos no solamente entre nosotros, sino cómo miramos a los diversos grupos que conforman esta sociedad.

Hay que partir primero del reconocimiento de que esta sociedad es diversa, y eso está ausente de muchas maneras por las razones que ustedes han dicho. De verdad, hay una exclusión no sólo cultural, sino de muchos tipos, que incluye a la cultural, y entonces se va volviendo un asunto auto-referenciado: “Estoy discriminado porque estoy excluido y estoy excluido porque estoy discriminado”, y también tiene muchas otras implicaciones de otros tipos. Colocar el tema ya en una cuestión más de trato y no nada más en una cuestión estructural, sino de dónde generar estos nuevos gestores del cambio desde las sociedades en las que vivimos. Tiene que haber un modo. Cuando decía: “Es que todavía no he encontrado el modo de que esto tenga una aplicación práctica en política pública, yo creo que sí la tiene, y que es justamente el trabajo primero con las personas servidoras públicas.

Como ustedes saben, lo primero que nos piden es que sensibilicemos a las personas funcionarias públicas, es lo primero que nos dicen. Ya sabemos que el marco y que la ley, llegamos por ahí, no los venimos a convencer, ni nada, resulta ser que es obligación, y llegamos por ahí.

La buena noticia, aquí los compañeros no me van a dejar mentir, es que la cultura se transforma, la cultura no es una, única, estática, monolítica, y a ésa nos atenemos y le hacemos reverencia, esta cultura se puede transformar, pero este cambio no es sencillo y si requiere de una gestión cultural distinta que vaya permeando muchos y distintos sectores.

Si tenemos una cultura más apegada a lo que entendemos como la no discriminación, la igualdad y la equidad de oportunidades, pues a lo mejor no va a ser necesario que les recordemos que tiene que haber mujeres en el Congreso, a lo mejor no va a ser necesario que les digamos que las personas con discapacidad tienen que ser incluidas.

**Comentarista ámbito gubernamental:  
Dra. Yesica Aznar Molina (COPRED)**

**Relatoría**

Cuando estábamos preparando el programa dije: “No, debe de haber una mesa”, y en esa mesa tienen que estar los protagonistas de esta historia, desde el concurso, pero además porque están marcando nuevas aristas y metodologías. Y no solamente por el hecho de que están viendo como jóvenes un mundo distinto sino, también, porque son quienes están impulsando ya la implementación y la investigación desde esta mirada, desde esta cultura de la no discriminación.

Sus investigaciones nos dan cuenta, desde el ámbito gubernamental, de las contradicciones que existen, y que esperamos poder ir trabajando en eso, entre el hecho político, en el entendido del qué se está haciendo políticamente, qué se está haciendo normativa y realmente esos hechos políticos con las necesidades sociales, culturales y económicas, por supuesto, que la sociedad demanda. Ustedes nos están diciendo: sigue habiendo contradicciones a pesar de que la mayoría de los trabajos nos han dado una cronología de dónde empezamos y dónde estamos, y aun así sigue habiendo contradicciones.

Y todas estas lecturas e interpretaciones que le dan a la realidad, todas y todos ustedes pues nos enriquecen muchísimo para quienes en algún momento nos tenemos que sentar y diseñar acciones o programas, u orientar a los demás servidores públicos de otras instituciones. Entonces, creo que esa es una oportunidad que ustedes nos están dando con su proyecto.

Finalmente, desde nosotros tenemos que empezar a reconstruirnos para poder desmontar el prejuicio que tenemos hacia el otro.

Entonces, todo el tiempo estamos epistemológicamente tratando de entender nuestra realidad a partir de nuestros prejuicios. Así, intelectualmente estamos construyendo al otro a partir de nosotros. Y por qué no nos cuestionamos qué estamos haciendo, cómo nos estamos mirando y quiénes somos. ¿Cómo defines al indígena? Bueno, defínete tú como mestizo y pensamos cómo podemos entonces establecer ciertos códigos de comunicación y vamos entendiéndonos. Eso creo que es lo que puedo retomar y hay muchas otras que rescatar de sus proyectos.

**Miércoles 09 de octubre de 2019.**

**Hora: 14:00hrs.**

## **MESA 7: SISTEMA DE CUIDADOS Y DERECHOS HUMANOS**

**Moderador: Dr. Miguel Ángel Lugo Galicia (Universidad Panamericana)**

### **Relatoría**

Presentación de la Mesa 7 por parte del Dr. Miguel Ángel Lugo Galicia (Universidad Panamericana). En México estamos viviendo la evolución de sistemas de protección y bienestar social, sistema de cuidados. Estos pueden concebirse como un conjunto de intervenciones que promueven el desarrollo de la autonomía de personas, dependientes, su atención y asistencia a través de acciones y medidas basadas en la solidaridad y corresponsabilidad entre familias, Estado, comunidad y mercado. Estamos hablando de un solo sistema o de diversos sistemas que se interrelacionan, ¿Cómo lograr darles operatividad a esos sistemas de cuidados y garantizar el derecho a la salud de las personas?

**Ponencia: Cosificación del cuerpo en los servicios de salud.**

**Presenta: Mtra. Alma Gloria Nájera Ahumada (UNAM-Facultad de Medicina)**

### **Relatoría**

La Mtra. Alma Gloria Nájera inicia diciendo que la primera premisa teórica tiene que ver con cómo conceptualizo a la salud. Parto de que la salud, la enfermedad, el dolor, el cuidado y la atención a la salud, cual sea el contexto, el tiempo, son justamente producto de ese contexto y de ese momento histórico determinado, es decir, son construcciones sociales. El otro concepto que para mí es muy importante y que de alguna forma se liga con esto de la construcción social, y parafraseando a Karel Kosík, que es, digamos, el que inicia el trabajo en relación con esto de cosificación, imperando el modelo económico en los que el intercambio de mercancías es la que priva, que justamente es donde estamos, es la época que nos toca vivir a nosotros, las personas se vuelven cosas y las cosas se tornan personas. La cosificación de las personas y la personificación de las cosas. Esta cosificación del cuerpo que forma parte de este contexto es solamente uno de los ámbitos que media y está asociado con el cumplimiento y el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud. ¿Cómo podemos hablar del ejercicio y el respeto de los derechos humanos, cuando las personas son cosas o cuando las personas son mercancías?

A las personas se les ve y se les identifica por la enfermedad antes de que fueran personas, antes de decir “fulanita de tal”, es la de la pancreatitis, la de la colitis, la de la peritonitis. Entonces toman el rostro de la enfermedad, que es una de las manifestaciones de la cosificación. Otro punto es la tecnología y el cuerpo. Otra característica de la cosificación es cómo los análisis químicos, las radiografías, los ultrasonidos, los escaneos, etcétera, que afortunadamente tenemos un desarrollo de la tecnología que nos da todo eso; sin embargo, eso mismo forma parte de la despersonalización de los pacientes y de la cosificación de las personas.

La persona humana, lo biográfico no interesa pues en este paradigma solo cuenta lo verificable y lo objetivo.

Otra cuestión es que los sistemas de salud están en este concierto de mercantilización, en este mercado donde lo que importa es la ganancia, la eficiencia y la efectividad de todos los procesos. En este mundo contemporáneo es el mercado quien regula la vida social, de tal forma que la atención con calidad y con perspectiva de derechos es un asunto que no tiene cabida o que tiene difícilmente cabida, y que mete a los personajes de salud, al personal de salud en un dilema y en dificultades para poder cumplir con eso. Están más preocupados por cumplir con el rendimiento, con la productividad, con la racionalización, con la eficiencia, que con esta cuestión de tratar con calidad y calidez. Y no quiero que se entienda que es como una crítica sino es como un dilema que tenemos que resolver a través de políticas públicas.

Por otro lado, y creo que esta es la parte en la que yo quiero hacer énfasis, es el conocimiento sobre derechos humanos. No se tiene conocimiento sobre lo que significa derechos humanos, y entonces esto ha hecho que ellos tengan y hagan una medicina a la defensiva. Hay un problema ético, evidentemente, la ciencia y la tecnología moderna, al reducir el cuerpo a nivel de objeto encubre la existencia a través de un discurso racional y de mercadotecnia, y mecanicista. La cosificación forma parte de estos procesos globales en que las personas se despersonalizan y se tornan justamente cosas, así, los derechos humanos ocupan un espacio marginal en este concierto de mercado.

La perspectiva de los derechos humanos es cada vez más incompatible con una perspectiva donde las personas y los seres humanos están cosificados y despersonalizados. El personal de salud también está envuelto en las visiones biologicistas y despersonalizadas. Sin embargo, ellos y ellas están trabajando también en condiciones de mucha escasez, en recursos materiales, tiempos y movimientos en las consultas, bajos salarios y demás problemáticas.

Pareciera que por ahí habría que investigar más acerca de por qué hay negativa a que se incorpore urgentemente en las currículas de las cadenas de medicina como algo central esta cuestión de los derechos humanos, porque no les podemos exigir desde la irrupción de los derechos humanos, a partir de las reuniones internacionales, que ellos se vuelvan expertos en esta cuestión. Entonces, es un cuestionamiento que va a las licenciaturas, pero también hasta la primaria y al preescolar, porque finalmente seas médico, seas sociólogo, seas dentista, debes tener esta cuestión y ahí está plasmado, esta cuestión de: somos una sociedad muy discriminatoria.

**Ponencia: Derechos sexuales y reproductivos en las y los jóvenes de la Ciudad de México: una mirada desde la perspectiva de género.**  
**Presenta: Mtra. Ariana Lourdes Rodríguez González (UNAM-ENTS)**

El tema que yo traigo aquí a discusión es de una investigación que realizamos en la Ciudad de México con jóvenes entre de 10 a 18 años y de 19 a 24 años. Y se hizo una investigación en torno a los derechos sexuales y reproductivos que tendría que ser la otra parte de ellos, ellas cómo lo viven, qué conocen, cuál es su experiencia que es importante reconocer.

Y para esto nosotros estamos partiendo de un marco teórico para analizar qué implica hablar de los derechos sexuales y reproductivos, cómo se ejercen los jóvenes y las jóvenes, qué implica hacerlo desde una mirada, que en este caso nosotras estamos retomando como Centro de Estudios de Género, que es un equipo de investigación. Estamos haciéndolo desde la mirada del feminismo, desde la mirada de la perspectiva de género que implica plantear los derechos sexuales en el contexto del patriarcado, como esa construcción que va señalando lo que significa ser mujer y ser hombre, cómo nos van asignando ciertos elementos, ciertos roles, ciertas formas de ser, donde ser mujer y ser hombres nos socializan desde que estamos en los vientres de nuestras madres.

Un hecho tan simple de asignación de roles tiene que ver, por ejemplo, con los colores; cómo el rosa es asignado automáticamente a las niñas, el azul a los niños. Y piensen en un ejemplo muy cotidiano, cómo cuando nos invitan a los famosos baby showers y siempre preguntamos ¿Es niña o niño? Y si es niño compramos por lo regular cosas azules, blancas, amarillas y si es niña compramos rosa. Pero cuando los padres no saben o no dicen si es niña o niño, compramos siempre como que colores muy neutros, blanco, amarillo, verde. Entonces esa práctica tan cotidiana tiene una gran simbología en lo que implica ser mujer y ser hombre, y esto se refleja aquí en el cuerpo, yo me quedo sentada aquí, en el cuerpo, y coincido un poco con la que me antecedió, con la compañera, en torno a cómo el cuerpo es vivido desde

esta construcción genérica, desde esta construcción del patriarcado, ¿qué implica el cuerpo para las mujeres y para los hombres?

Hicimos una investigación, en nueve alcaldías de la Ciudad de México, el año pasado, con chicos, con chicas sobre métodos anticonceptivos, embarazo, enfermedades de transmisión sexual y el tema del aborto. Uno de los rubros que hacíamos era en torno al tema del conocimiento. Los chicos y las chicas conocen sobre a dónde te pueden proporcionar métodos anticonceptivos, dónde acudir al tema del embarazo, aunque llama la atención que las mujeres conocen un poco más, también el tema de la edad influye que los chicos o las chicas conozcan un poco más, saben a dónde acudir para recibir atención enfocada a las ITS, a las enfermedades de transmisión sexual, hay un conocimiento.

Pero ¿Qué pasa cuando les preguntamos del aborto? El aborto en la Ciudad de México tenemos la opción del ILE, que es la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación, y les preguntamos si conocen que es un tema importante para replantear que las mujeres tendríamos que decidir sobre nuestros cuerpos; sin embargo, es muy poco el porcentaje que conoce a dónde acudir. Pero lo que prevalece es la parte de lo privado, cómo a pesar de tener un derecho en la Ciudad de México como es el ILE, no se acude.

Se seleccionó a 20 personas que tuvieran específicamente experiencia en torno del aborto o del embarazo o de enfermedades de transmisión sexual. Y les preguntábamos, ¿Qué significa para ti tu cuerpo? Si ustedes ven esa nube de palabras que está adelante, implica que es maravilloso, cuidado, valor, pero sin embargo está presente el tema del dolor. Y como les decimos, ¿Cómo sientes que tratan tu cuerpo los demás? A pesar de que las palabras más significativas tienen que ver con el respeto, vemos que la agresión está muy presente en torno al tema del cuerpo; es decir, los chicos, las chicas sienten que en su cuerpo es lo máximo, pero en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sienten que los demás los utilizan como un cuerpo objeto o como un estereotipo de belleza.

Y en el tema de decides libremente por tu cuerpo. Anteriormente en el conocimiento ellas decían que sí pueden decidir, que conocen, pero al hacer ya el estudio cualitativo, al detallar ya específicamente con casos señalan que no, que no se respeta su cuerpo y, ¿Por qué no se respeta? Señalan o lo que pudimos visualizar desde una mirada de género, es que los estereotipos tradicionales de género siguen repercutiendo en la forma en cómo nos tratan a las mujeres.

Nuestro cuerpo no, nosotras no podemos decidir libremente sobre cuántos hijos tener, si queremos practicarnos una interrupción legal del embarazo. Es necesario de esta primera mirada que traigo a compartir, señalar que en el tema de derechos sexuales y reproductivos la salud sexual y reproductiva es necesario retomar la perspectiva de género; si bien es importante primero incorporar los derechos humanos tiene que ir acompañado con el tema desde la perspectiva de género porque tenemos que visibilizar esas diferencias, esas construcciones que hacen que mujeres y hombres tengamos un trato desigual.

Entonces, nosotras, desde trabajo social, que es mi especialidad, mi formación, que bien trabajo social tiene mucho que ver también en el área de salud, que es uno de los primeros que recibe o atiende los casos, planteamos que tenemos que hacerlo desde la perspectiva de género, desde la teoría de la investigación feminista que implica poner a las personas, en el primer caso a las mujeres en el centro, trabajar con ellas, pero también trabajar con los hombres esa otra parte importante de ellos, qué construcción es la que van teniendo, cuál sería como su papel en el tema de los derechos sexuales y reproductivos y cómo empoderar a las mujeres para finalmente poder decidir sobre su cuerpo.

**Ponencia: Avatares que actualmente enfrentamos en el pleno reconocimiento de los cuidados como un derecho universal y un asunto de política pública.**

**Presenta: Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez (UNAM-Facultad de Psicología)**

### **Relatoría**

La Dra. Tania Rocha inició por comentar que la idea de esta ponencia sería poder pensar a partir de este tema, pues qué es lo que tenemos aún pendiente en la generación de esas políticas públicas.

Laura Pautassi que ha trabajado mucho en el tema, nos recuerda que estamos justo en la década de los derechos, el problema es que esto se ha colocado desafortunadamente más como en un plano de retórica y no necesariamente en la materialización en las políticas públicas. ¿Qué tenemos que hacer o qué posibilidades surgen frente a esto? Lo primero es reconocer justo la falta de reconocimiento de los cuidados como un derecho humano, pero también como una tarea que es indispensable para la vida misma, para poder reproducirnos y no biológicamente únicamente sino también en todos los sentidos como seres sociales y además tiene un valor económico muy importante.

Entonces, si planteamos los cuidados como un derecho, la paradoja como señala Cristina Carrasco es: “El cuidado es necesario, indispensable, pero resulta invisible”.

Está el considerar que hay también una discriminación que se está obviando en términos de estos objetivos del milenio para que las mujeres logremos una plena autonomía cuando desde del informe de la misma CEPAL se sigue haciendo alusión que la demanda de cuidados cada vez crece más en términos del envejecimiento de la población, el aumento de personas con enfermedades crónicas, las personas con discapacidades y hoy por hoy, pase lo que pase las tareas de cuidado siguen siendo asignadas y asumidas fundamentalmente por las mujeres de manera informal y de manera formal que se puede ver en la feminización de carreras que siguen o tienen que ver con el tema de cuidados.

Los cuidados a terceros tienen implicaciones económicas importantes, solo para darles una idea, de acuerdo a la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México en el 2017 que señala INEGI, se hizo evidente que el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y del cuidado, alcanzó un nivel equivalente a 5.1 billones de pesos, lo que representa el 23.3 % del Producto Interno Bruto del país. Seguidamente, la mayor parte de las labores domésticas y de cuidado realizadas por mujeres equivalen al 76.7 % de su tiempo, esto sin contar que además niñas y niños entre cinco y once años también figuran en la realización de este tipo de tareas, contribuyendo al 0.3 % de este PIB.

Aunado a ello, en las actividades no remuneradas solo dentro del hogar, casi un 30 % corresponden a tareas de cuidado; entonces, urge y es indispensable pensar qué nos está faltando en esta posibilidad y qué significa tal vez reconocer el cuidado como un derecho universal, entre otras cosas, supone recordar que toda persona sin distinción tiene derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse y que no debe depender de una condición a una relación asalariada formal, a cuestiones de conciliación trabajo o familia, ni tampoco a condiciones particulares que supongan un mayor cuidado, como personas adultas mayores, personas con discapacidad o cualquier otra situación.

Implica generar un nuevo concepto de ciudadanía, hoy por hoy debemos pensar también cómo en el marco de las tareas de cuidado no solo se reproduce el orden de género sino también el clasismo, la colonialidad y las jerarquías raciales, hay un servilismo, le llamen como le llamen, paguen o no, siguen siendo ciertas personas a las que se les pide que nos sustituyan en las tareas del cuidado.

Tendríamos que pensar cómo es que se ha re-naturalizado y reforzado

todos estos órdenes de formas muy ingeniosas, hoy se habla de las súper mujeres o las mujeres orquesta que podemos tocar de todo y que el problema es que nosotras busquemos la manera de conciliar entre la vida familiar y la laboral.

Y parte de nuestro éxito es justamente demostrar esa capacidad, vivimos con la falsa ilusión de una elección, pero no es una elección, como sugiere Mabel Burin, es una opción de hierro, o es una o es la otra.

El trabajo de cuidados entonces no puede ser pensado y analizado como un asunto de mujeres, tiene que ser o implicar un cambio en la perspectiva en la que hemos entendido básicamente la vida y el orden social de esta sociedad, la democratización de todas las responsabilidades familiares, promover la participación de los varones, cambiar toda la lógica en la que ha funcionado hasta ahora la dinámica de los tiempos, los espacios y las actividades y sí, pensar en cómo se van a involucrar dentro de las políticas públicas que llegan a tener cierto sesgo bajo la idea de promover o tener ciertas acciones afirmativas, se desdibuja y se contribuye a una mirada binaria y sexista de los trabajos de cuidado.

Entonces, por ejemplo, surge el tema de corresponsabilidad o de una paternidad corresponsable que diría yo, se reduce a paternidad activa, no hay que agregarle más ecos. Básicamente se habla de poder repensar y asumir hoy en día que las necesidades de cuidado se requieren distribuir y generar nuevos marcos institucionales y normativos bajo la idea de que las pensemos y asumamos de una manera solidaria. Finaliza la Dra. Tania Rocha.

**Ponencia: Del relato que agota, al relato que repara: el cuidado de los equipos de trabajo que acompañan personas receptoras de violencias. Presenta: Mtra. Carmen Gabriela Ruíz Serrano (UNAM-ENTS)**

### **Relatoría**

Esta mesa de cuidado nos permite luego desafiar las estructuras y revelarnos. Y si acaso esta hipótesis fuera certera usar esto a nuestro favor en esas grietas y fisuras en donde parece que estamos atrapados y no nos deja gran camino. Me parece que el pensar en el cuidado como especie, pensar en el cuidado como la forma a través de la cual hemos podido sobrevivir como especie, porque somos una especie tan vulnerable con tantas condiciones adversas.

Recuperando un poco los planteamientos de Riane Eisler, en su texto *El Cáliz y la espada*, en donde ella recupera y resignifica el papel que tiene el cuidado en nuestra sociedad y si reconociéramos que es justo ahí en esta dedicación, pero también en esta labor de disponernos hacia el otro, cómo eso nos puede invitar realmente a un bienestar.

Voy a presentar un poco el espectro general de la niñez para después hablar cómo se expulsan de los sistemas de familia y cuál es la atención que se brinda en ellos, para después hablar del papel fundamental de las y los trabajadores sociales como parte de los equipos interdisciplinarios; además, cómo una investigación realizada en 2017 nos ofrece los hallazgos que ya se han trabajado mucho en otros espacios que tiene que ver con la presencia del síndrome Burnout, y el trauma vicario en los grupos de trabajo.

Hoy día nos encontramos en una condición estructural que atraviesan los cuerpos de las niñas y los niños y adolescentes se vuelven en estos focos, estos espacios en donde se somatizan las violencias estructurales, en donde se articulan con fenómenos tales como la trata de personas en sus diferentes fines. Hoy México primer lugar en pornografía infantil, hoy México teniendo nueve de cada 10 niños indígenas que no pueden satisfacer sus necesidades fundamentales, hoy la mitad de nuestra niñez que representa el 30 % de la población total, la mitad de ellos viven en condiciones de pobreza.

Y estas condicionantes de tipo estructural pues, por supuesto, que nos llevan a somatizar en la familia y se expresan en algo que podemos reconocer como el maltrato infantil en sus condiciones más tradicionales como: el abuso sexual, el abuso físico, el abuso psicológico y estas condiciones cuando están extremas, es decir, no permiten que el niño se desarrolle dentro de este sistema familiar de origen, pues genera que muchos de ellos y ellas se tengan que institucionalizar como una medida del Estado para su cuidado y alojamiento.

Tenemos un aproximado de 30 mil niños, 25 mil niños y niñas que viven en centros de acogimiento residencial, muchas veces cobijado también bajo la idea de que son niños, niñas que son susceptibles de ser adoptados, lo que es una falsedad.

Es así que en la Escuela Nacional de Trabajo Social hemos venido desarrollando desde el año 2016 un proyecto investigativo *Problemáticas de la niñez en el México contemporáneo* y lo que voy a resaltar solamente es lo que ocupa a la investigación 2018 en donde, 2017 en donde nos sumergimos

en una investigación con un enfoque cualitativo en la intervención social profesional. Creemos indispensable pensar en una política de cuidado, sabemos que la gerontología ha trabajado ya propuesta de cuidado del cuidador, y un poco, recuperando la experiencia de esta área, pensar en el trabajo, la necesidad y desde la propuesta de Nelia Tello, de la construcción conceptual del cambio,

¿Cómo podríamos estar nosotros contraviniendo este agotamiento profesional? Creemos que a través de algo que pudiéramos enunciar como disposición profesional, pero desde escenarios de cuidado.

### **Comentarista de la Sociedad Civil:**

**Mtro. Agustín de Pavía Frías (YO TAMBIÉN. Discapacidad con todas sus letras)**

#### **Relatoría**

Yo pensando en el sistema de cuidados y derechos humanos, pensé automáticamente en la Constitución de la Ciudad de México y la discusión clásica que se ve que las mujeres y las mamás dicen: “es que yo cuido a mi hijo, yo cuido a alguien, yo quiero que me reconozcan mi responsabilidad de cuidado”. Y ahí es donde empezamos a ver que se reconozca el aspecto que el expediente, se le reconozca el valor de lo que estamos haciendo y que seamos profesionales.

Y en ese mismo discurso también se utiliza el modelo médico porque no dicen: “cuido a la persona” sino siempre dicen: “cuido a la persona con tal condición”, entonces, con tal condición, con tales características y tales necesidades. Las personas, los familiares en sí mismo cosifican a la persona, en vez de decir: “requiere apoyo, se está cosificando a la persona” y eso es precisamente como el mecanismo de autodefensa, ¿Por qué? Porque una vez que una persona se convierte en cuidadora, hasta el mismo concepto, ya no soy familiar, ya soy cuidador, se está cosificando para hacer cosas distintas a lo que tendría que hacer, es un mecanismo de desapego para decir: “es que estoy cuidando y ese está haciendo el cuidado”.

Y aquí viene el aspecto del cuidador y la posibilidad del uso del cuerpo y de la decisión, que es cuando la persona empieza a decidir por la otra persona que cuidó o que requiere los cuidados, normalmente existe una responsabilidad familiar en todos los aspectos que tenemos.

Sin embargo, aquí ya empezamos a ver otro concepto de la dependencia, de la gran dependencia que es otro concepto discriminador una cosa es

asumir una responsabilidad, a lo mejor tenemos una a mi familia tiene cinco años, pero ya después de los cinco años tú estás diciendo: “Ya debes de ser independiente”, yo ya debo de tener mi propia vida, ya me di cuenta que nunca lo voy a tener porque él tiene gran dependencia y ahí es cuando se empiezan a convertir de padres específicamente a cuidadores.

Entonces, se vuelve a crucificar el asunto y en realidad nadie puede decidir sobre la persona porque cuando ya es una persona de gran dependencia, se olvida de la persona también tiene derechos de decir: “oye, yo quiero que alguien sea distinto a mi familiar cuidándome”, ¿Por qué? Porque yo quiero a mi familia, no quiero convertir a mi familia en cuidador. Esa es una relación perversa que desnaturaliza el aspecto del apego.

Ahora, ustedes que son profesionistas, ¿Cómo hacemos para que tengamos ese programa de reintegración de derechos? Y precisamente cuando estamos hablando ya de derechos y de políticas públicas, una cosa es decir “yo requiero esto”, pero después dices “¿Exactamente cómo lo requiero?”. Que ya llegamos otra vez a cosificar el servicio: exactamente cómo lo requieres y cómo lo pruebas, ¿Por qué? Porque el derecho se prueba y ahí es donde empezamos a ver, yo tengo que documentar el derecho de lo que requiere una persona y ahí viene otra barrera, en vez de que sea una política pública y que se dé, ahí viene el costo de individualizar el servicio y no poder decir “bueno, ya está hecho como política pública y existe, todos los profesionistas lo conocen”.

En este cambio de paradigmas de que las profesionales, que los particulares, que las personas, reconozca la voz de la persona humana, pero el problema es que los derechos humanos están estructurados y pensados nada más para que sea el gobierno. Ahorita estamos en una transición de que todos tenemos que reconocer la humanidad de la persona.

**Comentarista ámbito gubernamental:**  
**Licda. Ana Rosa Arias Montes (Coordinadora de Gerontología, Instituto para el Envejecimiento Digno)**

### Relatoría

Se tocaron puntos muy importantes que tienen que ver con el cuidado y bueno, yo me voy a abocar en el campo gerontológico, al campo que tiene que ver con los cuidados en relación a las personas mayores, que, si bien sabemos, pues estamos viviendo en una transición demográfica en la que obviamente, la población mayor está aumentando y con ello obviamente aumenta la necesidad de atender a esta población. Y una de ellas es principalmente brindar y poder tener un sistema de cuidados.

En el Instituto lo hemos abordado así, el tema de cuidados y de vejez y envejecimiento es un tema que no solo compete a instituciones gubernamentales, sino que tiene que competir, tiene que ser trabajo desde la visión de las instituciones privadas, de las instituciones gubernamentales y de la sociedad.

Cuando hablamos en específico de personas mayores, estamos viendo esta imagen que se está asignando hacia esta población y en ese tenor, obviamente cuando una persona mayor se vuelve objeto deja de tener el significado de una persona sujeta de derechos. Estos derechos parecieran ser invisibles y obviamente al ser una persona, pasar de ser sujeto de derechos a ser objeto, pues obviamente estamos violentando toda una serie de situaciones.

Y, eso es lo que pasa precisamente con el cuidado. Muchas de las ocasiones los familiares llegan a nosotros y nos comentan que, pues obviamente generan o tienen este colapso del cuidador, porque a veces no tienen el acceso a la información, no saben cómo cuidar a su familiar, que a veces tiene una enfermedad crónico-degenerativa, que tiene alguna discapacidad o que está presentando algún tipo de demencia, cómo tratarlo, de qué manera yo puedo trabajar con él en caso, porque a veces también, lo platicábamos en la mañana, el acceso a los servicios a veces es muy complicado y cuando hablamos aquí en la Ciudad de México el tema de movilidad para personas mayores es muy complicado y más aún si estamos hablando de personas con alguna discapacidad.

Algo muy importante que mencionaba era el trabajo no solo con las personas o los profesionales, sino trabajar con la comunidad, yo creo que eso también es fundamental. El trabajar con la comunidad, porque nosotros lo hemos detectado que, a veces las personas mayores crean sus redes de apoyo no con la familia, sino con la comunidad y a veces entre la comunidad y esta red de apoyo que ellos crean, pues tienen como un sistema de cuidados, en el que a veces si mi vecina no ha salida, bueno, vamos a ver por qué no ha salido, que tiene, está enferma, cómo la podemos apoyar, etcétera, pero no solamente es precisamente la comunidad, sino poder hacer que esa comunidad tenga el acceso a los servicios, porque a veces los servicios se centralizan y están en zonas muy alejadas de las comunidades, que a veces no tienen los recursos económicos para poder tener servicios de salud, servicios de terapias psicológicas, inclusive la información, el acceso a internet es muy complicado para esta población.

Entonces, yo creo que este tema de los cuidados sí debe ser un tema intergeneracional, porque también debemos de incluir a todas las

generaciones, porque el cuidado es no solamente de la mujer, no solamente de la mujer joven, sino que nos atañe a todos.

Y precisamente, también el trabajo de la prevención. Yo creo que algo muy importante es trabajar en la prevención, en prevenir enfermedades crónico-degenerativas, trabajar con las nuevas generaciones, porque ahorita es como están llegando las personas mayores, con una carga de enfermedades que obviamente son o representan un gasto para los servicios de salud enormes y que si estamos hablando de una transición demográfica en la que una de cada cuatro personas para el 2050 van a ser personas mayores, pues qué necesidad de tener un sistema de cuidados, pero no, sobre todo, abocarnos a la parte de la familia, sino como bien lo comentaba, un modelo que sea para todas las generaciones, para todas las instituciones, que cada institución pueda aportar a este sistema de cuidados, porque el cuidado a veces se relaciona solamente con una parte, con la parte de la salud, involucra muchísimas áreas, pero que también tiene que ser redefinida.

Así mismo, el generar la empatía hacia la persona que estamos cuidando, como bien lo decían, a veces abordamos el tema de cuidados y nos abocamos al cuidador primario, que es obviamente quien está en esta labor tan complicada, pero también tenemos que ver la parte de a quién se le está ofreciendo el cuidado.

Generar la empatía, es primordial para que quien ofrezca este servicio de cuidados también tenga conocimiento de la situación que está viviendo la persona del otro lado, porque a veces también desconocemos, bueno, yo solamente le doy los medicamentos, el alimento y yo creo que con eso ya está bien cuidado, tiene que ir más allá. Tenemos que ponernos en los zapatos del otro, saber qué necesidades son las que también tienen ellos y las necesidades que tiene el cuidado.

### **Comentarista ámbito gubernamental** **Mtro. Federico Vera Pérez (antes PGJ-FGJ-CDMX)**

No es falta de interés, es más bien falta a veces de tiempo. No es falta de amor al proceso de conocimiento, a la construcción de conocimiento y de compartir las formas en que vamos viendo el mundo. Pero, finalmente, a veces en la administración pública termina uno absorbiéndolo y el tiempo que tiene uno para reflexionar de manera más sistemática y más precisa, pues no es tan sencilla, por eso me parece que haber venido aquí y escucharlos es para mí, muy nutritivo, les agradezco sus puntos de vista. Es un gusto también ver cómo la perspectiva, el paradigma de los derechos humanos empieza a permear el ámbito de las investigaciones, es un asunto

que es muy lejano, por lo menos desde 1948, por dar una fecha, pero que en términos de las investigaciones el paradigma no había permeado muchas, digamos, hace dos décadas, la academia parecía que estaba ausente. Hoy ver el paradigma es muy claro para mí verlos en sus exposiciones, lo cual me agrada bastante.

Creo que indudablemente los derechos humanos no solamente es un asunto de cuestión jurídica, es un asunto de proyecto político, es un asunto de proyecto civilizatorio, en términos de Elías, en términos del doctor Souza, me parece que eso es lo importante y versus discusiones, era descubrir esa parte, decir qué discutimos cuando decimos que la atención tiene que ser la persona humana, entonces, estamos en contra del proceso de cosificación, un proceso que podemos ubicarlo, si quieren, en un nivel del patriarcado, en un nivel de la globalización o políticas públicas neoliberales que buscan únicamente dar servicios en términos de mercancías en vez de personas humanas.

Pero lo cierto es que el paradigma de derechos humanos está en contra de esa visión, una visión de cosificación y cómo aquí la reflexión, desde funcionario público puedo decir, cómo la cosificación no solamente es hacia las personas a las que les brindamos un servicio, sino cómo las propias personas de las instituciones públicas pasamos a ser cosificadas también, pasamos de ser un instrumento, un engranaje en una gran maquinaria que pretende garantizar y proteger y promocionar los derechos humanos.

Cuando decimos eso estamos haciendo una teórica crítica y estamos discutiendo de manera frontal en contra de un paradigma político y económico que es una visión neoliberal reducida a la cuestión económica y no estoy en contra del liberalismo político, estoy en el ámbito estrictamente económico, no en esa parte, me parece que sus investigaciones van por ahí, habría que tener, por ejemplo, que es el asunto del sistema de cuidado, garantizada la Constitución de la Ciudad de México.

Hay avances en esta Ciudad, me parece que sí, que todavía falta sí, hay instituciones, la Comisión de Derechos Humanos, por ejemplo, tiene 26 años de estar, de haberse construido y COPRED tiene ocho años, es decir, hay avances, pero eso significa, no significa que ya está todo, pero hay una ley, ahorita hay una Ley Constitucional de Derechos Humanos en la Ciudad de México que hay que observarla.

Digamos, hay esos avances que no necesariamente implican que se traduzca en actuar de los funcionarios y de las funcionarias día a día. Y ahí la pregunta es qué tanto todos los funcionarios tenemos que saber

de todos los derechos, porque es toda una cosa monumental, aprender todos los derechos, pero por lo menos creo que tendríamos que hacer un esfuerzo.

Ahí en la Procuraduría, tenemos una serie de fiscalías dedicadas a ciertos delitos que han sido constantemente reivindicados desde la sociedad civil o el asunto de los feminicidios, construir una Fiscalía de Feminicidios, pues es un asunto que no se nos puede ocurrir muchas veces a los funcionarios. Viene de la sociedad civil, desde allá vienen las presiones y así cambian las instituciones y eso me parece que es importante.

Y en esa parte, las investigaciones juegan un papel importante también, poner la lupa ahí donde las y los funcionarios públicos se nos olvida, creo que esa es la parte importante, también tendríamos que señalar el asunto de derechos sexuales y reproductivos, plantearlos ahora de manera separada también es una lucha y es una lucha que ha sido de las mujeres principalmente, los derechos reproductivos y sexuales antes estaban asociados, ahora están separados y tienen que ser así, se tienen que ver de manera diferenciada y también los hombres tendremos que aprender a eso, entender que también tenemos una salud reproductiva que tendríamos que estar cuidando y eso no es tan fácil, no la tenemos en nuestro mapa, la visión patriarcal la tenemos metida hasta el tuétano. Me parece que esas partes que han señalado son necesarias. Finaliza el Mtro. Federico Vera.

**Miércoles 09 de octubre de 2019.**

**Hora: 16:00hrs.**

## CLAUSURA DEL PRIMER ENCUENTRO DE LA RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN



**CLAUSURA****Mtra. Geraldina González de la Vega (Presidenta de COPRED)****Relatoría**

La Mtra. Geraldina González señaló lo contenta que se sentía por los resultados del Encuentro de la REMID, el Primer Encuentro que tenemos de esta Red Multidisciplinaria de Investigación sobre el tema de no discriminación para la Ciudad de México.

Encontramos investigaciones muy importantes que nos van a dar insumos para nuestro trabajo y, sobre todo, para nuestra planeación del año que viene, ya Pablo me ha estado contando de algunas cosas.

Recalcó que la importancia de toda la participación de académicos y académicas, tanto en las mesas, inclusive a través de redes, porque se estuvieron transmitiendo algunas de las mesas, también tuvimos una muy buena afluencia de personas a distancia.

Entonces, la verdad es que creo que este Primer Encuentro nos deja claro que es un trabajo que hay que continuar, por supuesto el año que viene tendremos el segundo y de una vez lo anunciamos, para octubre muy seguramente.

Octubre es para el Consejo muy importante, porque es el mes en el que impulsamos un sinnúmero de actividades relacionadas con crear conciencia y cambio cultural a favor del trato igualitario.

Este año, lanzamos el proyecto “octubre el mes de la cultura por la no discriminación” de la mano con la Secretaría de Cultura y con UNESCO, en donde se llevarán a cabo algunas actividades, sobre todo, con enfoque cultural y artístico, a quienes quieran y puedan los esperamos el 17 de octubre en el Teatro Esperanza Iris por la tarde-noche, tendremos un evento cultural en donde estaremos presentando justo esta estrategia y bueno, pues muchísimas gracias por su presencia.

La Mtra. Mtra. Geraldina González, agradeció a la Dra. Yesica Aznar Molina, al Mtro. Pablo Álvarez Icaza y todo su equipo que hicieron posible el Encuentro que ha sido muy satisfactorio y que se verá plasmado en una revista que publicará textos relacionados con el tema igualdad y no discriminación desde un enfoque multidisciplinario para la Ciudad de México.

La Dra. Yesica Aznar agradeció a todos los asistentes el trabajo realizado en este encuentro, así como al Instituto Centro América A.C., por su colaboración en este proyecto.

Actividad	Lunes 07 de octubre 2019	Martes 08 de octubre 2019	Miércoles de octubre 2019
Conferencias Magistrales	1	1	0
Mesas de Trabajo	2	2	3
Ponentes	8	7	13
Exposición	Permanente		
Asistentes	44	37	50
Presentaciones expuestas de ponentes	8	7	10
Visualizaciones en línea	Inauguración 131 reproducciones. Conferencia magistral 94 reproducciones.	Transmisión en vivo 181 reproducciones.	Transmisión en vivo 111 reproducciones

<p><b>Lunes 7 de octubre de 2019</b>  <b>9:00 hrs.</b></p> <p><i>Lugar: COPRED</i></p>	<p><b>Inauguración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia del COPRED</li> <li>• Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Salud de la Ciudad de México</li> <li>• Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México</li> <li>• Instituto de las Personas con Discapacidad</li> <li>• Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX</li> <li>• Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México</li> <li>• Presidencia de la Asamblea Consultiva del COPRED</li> <li>• Organización de la Sociedad Civil</li> <li>• Persona Académica</li> </ul>
<p><b>10:00-11:30 hrs.</b></p> <p><i>Lugar: Velaria-COPRED</i></p>	<p><b>Conferencia Magistral</b>                  Premisas y Metodologías para elaborar políticas públicas contra la discriminación</p>	<p>Dra. Sara Ester Makowski Muchnik (UAM-Xochimilco, Departamento de Educación y Comunicación) Comenta y modera: Dra. Tatiana Alfonso Sierra (ITAM)</p>
<p><b>11:35 a 14:00 hrs</b></p> <p><i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa de diálogo 1</b>                  Procesos de inclusión de las sexualidades e identidades</p>	<p><b>Ponentes</b></p> <p>Dr. Luis Ortiz Hernández (UAM-X Departamento de Atención a la Salud) Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez (UNAM-Facultad de Psicología) Lic. Lenin Adolfo Zamorano Martínez (UNAM-Facultad de Psicología) Dra. Angélica Saucedo Quiñones (Centro de Estudios Supiores Navales) Dra. Mónica García Contreras (Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco)</p> <p><b>Modera:</b> Licda. Adriana Aguilera Marquina (COPRED)</p> <p><b>Comentarista Sociedad Civil:</b> Dra. Gloria A. Careaga Pérez (CNDH)</p> <p><b>Comentarista ámbito gubernamental:</b> Mtro. Armando Ocampo Zambrano (Comisión de Atención a Víctimas)</p>
<p><b>14:00 a 14:30 hrs.</b></p> <p><i>Lugar: Velaria-COPRED</i></p>	<p><b>Exposición</b>                  "Investigaciones de Tesis sobre Discriminación"</p>	<p>15 personas ganadoras del Concurso de Tesis 2013-2019</p>

<p><b>15:30 a 18:00 hrs.</b> <i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa de diálogo 2</b> Derechos a la Igualdad y a la Inclusión en la (re) configuración de la política pública antidiscriminatoria</p>	<p><b>Ponentes</b> Dr. Valeriano Ramírez Medina (UNAM-FCPyS) Mtra. Leticia Aparicio Soriano (UNAM-ENTS) Lic. Héctor Rubio Trejo (InfoCDMX)</p> <p><b>Modera/Comentarista:</b> Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria (COPRED)</p> <p><b>Comentarista Sociedad Civil:</b> M. en C. Laura Elisa Pérez Gómez (UNAM-PUDH)</p>
<p><b>Martes 8 de octubre de 2019</b> <b>9:30-11:00 hrs.</b> <i>Lugar: Velaria-COPRED</i></p>	<p><b>Conferencia Magistral</b> Discriminación y migración en la Ciudad de México</p>	<p>Dra. Leticia Calderón Chelius (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora) Comenta y modera: Dra. Yesica Aznar Molina (COPRED)</p>
<p><b>11:05 a 14:30 hrs</b> <i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa 3</b> Interseccionalidad y discriminación múltiple: una revisión de los derechos de las personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, afromexicanas, personas mayores, LGBTI, en situación de calle, niñas, niños, adolescentes, en reclusión y migrantes.</p>	<p><b>Ponentes</b> Dra. Berenice Pérez Ramírez (UNAM-ENTS) Mtro. Salvador Guerrero Navarro (UNAM-PUDH-Clinica Jurídica) Dr. Jorge Luis López Jiménez (Instituto Nacional de Psiquiatría “Juan Ramón de la Fuente”) Licda. Guadalupe Barrios Salinas (Instituto Nacional de Psiquiatría “Juan Ramón de la Fuente”) Dra. Ana Melisa Pardo Montaña (UNAM-Instituto de Geografía) Dr. Oscar Martínez Martínez (IBERO)</p> <p><b>Modera:</b> Licda. Lorena Sánchez Ortega (GIZ-Cooperación Alemana)</p> <p><b>Comentarista Sociedad Civil:</b> Dra. Fabiola Fernández Guerra; Dr. Marco Pérez Jiménez (Colectivo COPERA) Licda. Ángela Sepúlveda Hernández (Casa de la Sal)</p> <p><b>Comentarista ámbito gubernamental:</b> Mtra. María Esperanza Plaza Ferreira (Directora de Sistemas, Control, Monitoreo y Evaluación Interna-SIBISO).</p>

<p><b>15:30 a 18:00 hrs.</b> <i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa 4</b> Inclusión e Igualdad sustantiva</p>	<p><b>Ponentes</b> Mtra. Leticia Cano Soriano (UNAM-ENTS) Licda. Gabriela Gutiérrez Mendoza (UNAM-ENTS) Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia (UNAM-ENTS) Lic. Omar González Jiménez (UNAM-ENTS)</p> <p><b>Modera:</b> Licda. Berenice Vargas Ibáñez (COPRED)</p> <p><b>Comentarista Sociedad Civil:</b> Mtra. Cristina Arévalo Contreras (Closet de Sor Juana); Dra. Olivia Maldonado Velazco (Casa de la Sal)</p> <p><b>Comentarista ámbito gubernamental (representantes):</b> Lcda. Carmen Saavedra Saldívar, Directora de Políticas para la Igualdad Sustantiva, Secretaría de las Mujeres.</p>
<p><b>Miércoles 9 de octubre de 2019</b> <b>9:30-11:15 hrs.</b> <i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa 5</b> Educación, comunicación y nuevas tecnologías como estrategias para promover la inclusión social</p>	<p><b>Ponentes</b> Dra. María de Lourdes Salazar Silva (Universidad Pedagógica Nacional) Dra. Angélica Jiménez Robles (Universidad Pedagógica Nacional) Dra. María de Lourdes Sánchez Velázquez (Universidad Pedagógica Nacional) Lic. Omar Martínez González (UNAM-Psicología)</p> <p><b>Modera:</b> Mtra. Lourdes Beltrán Lara (IPN)</p> <p><b>Comentarista Sociedad Civil:</b> Mtra. Irais Lidoine Tecuatzin Caballero. Instituto Centro América A.C.</p> <p><b>Comentarista ámbito gubernamental:</b> Mtra. Estela del Valle, Directora General de Desarrollo Institucional-SECTEI.</p>
<p><b>11:35 a 13:30 hrs</b> <i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa 6</b> Nuevas aristas y propuestas metodológicas</p>	<p><b>Ponentes</b> Mtro. Maai Enai Ortiz Sánchez (Ganador 2013) Licda. Nicté Ha Reyna Tovar Ramírez (Ganadora 2016) Licda. Stephanie Posadas Narváez (Ganadora 2014) Lcdo. Luis Adolfo Matías Hernández (Ganadora 2013) Licda. Alicia Carolina Colin Cruz (Ganadora 2017)</p> <p><b>Moderar(a):</b> Mtra. Erandy Arellano Hidalgo (COPRED)</p> <p><b>Comentarista Sociedad Civil:</b> Mtra. Norma Lorena Loeza Cortés, Consultora Independiente. Comentarista ámbito gubernamental: Dra. Yesica Aznar Molina, COPRED.</p>

<p><b>13:40 a 15:30 hrs.</b></p> <p><i>Lugar: Salón Miguel Concha-COPRED</i></p>	<p><b>Mesa 7</b> Sistema de cuidados y Derechos Humanos</p>	<p><b>Ponentes</b> Mtra. Alma Gloria Nájera Ahumada (UNAM-Facultad de Medicina) Mtra. Ariana Lourdes Rodríguez González (UNAM-ENTS) Dra. Tania Esmeralda Rocha Sánchez (UNAM-Facultad de Psicología) Mtra. Carmen Gabriela Ruíz Serrano (UNAM-ENTS)</p> <p><b>Modera:</b> Dr. Miguel Ángel Lugo Galicia (Universidad Panamericana) Comentarista Sociedad Civil: Mtro. Agustín de Pavia Frías (YO TAMBIÉN. Discapacidad con todas sus letras)</p> <p><b>Comentarista ámbito gubernamental:</b> Licda. Ana Rosa Arias Montes, Coordinadora de Gerontología, Instituto para el Envejecimiento Digno; Lic. Carlos Alfredo Frausto Martínez, Director General de Derechos Humanos, PGJ-CDMX</p>
--	---	--



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**COPRED**



**REMID**

RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA  
INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

 @COPRED\_CDMX

 /COPREDCDMX